

A. PLENO 1 ENERO 1,914.....31 DICIEMBRE DE 1,914.

Ayuntamiento de Almenáralejo

Libro de actas de las sesio-
nes que celebra dicha Corpo-
racion municipal en el año

1.914.

Revisado por la Comisión Revisora

Revisado

R

2

11

[Faint handwritten text visible on the right edge of the page]



A.0.428,475 *

Señor inauguración. Num. 1.

Señores concurrentes

Concejales del bien anterior

- Don Pedro Montero de Espinosa
- Antonio Chacon Rodriguez
- Francisco Montero de Espinosa
- Angel Casón Rodilla
- Antonio Martinez y Martinez
- Federico Nimer de la Riva
- Manuel Sayago Ruiz
- Fernando Anas Espinosa
- Juan Luengo Martinez
- Antonio Telasco Rodriguez

Concejales elegidos de 1913

- Jaime Garcia Barros
- Fernando Alcantara Garcia
- Pedro Gonzalez Hurtado
- Miguel Fernandez Hurtado
- Antonio Alvarez y Alvarez
- Juan Garcia Antunes
- Santiago Cortés Montero
- Demingio Garcia Moreno
- El Conde

En el salon capitular de las Casas Consistoriales de Almendralejo, siendo las once horas del dia primero de buero de mil novecientos catorce, se han reunido bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde don Pedro Gonzalez Hurtado, en funciones de Alcalde Presidente por enfermedad del proputario, los señores Concejales indicados al margen, para celebrar la sesion inaugural del presente bienio, y abierta por el Presidente, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, dio lectura a los articulos pertinentes al caso de la vigente ley Municipal, a la lista de los señores Concejales en ejercicio desde la última renovación y de los proclamados por el articulo 29 de la ley electoral, como los anteriores, en Noviembre último cuyas credenciales han sido presentadas en la Secretaria de mi cargo.

Seguidamente y de orden del Sr. Presidente el Secretario di lectura a un oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia trasladando la R.O. comunicada con fecha 26 de Diciembre último por el Excmo Sr. Ministro de la Gobernación por la que se nombra Alcalde-Presidente del bienio Ayuntamiento de esta Ciudad a Don Pedro Montero de Espinosa y Sanchez-Arjona el cual a requerimientos del Sr. Presidente queda posesionado de su cargo ocupando en el acto la presidencia.

A continuación se procedió a elegir uno a uno y en la forma que determina la ley Municipal a los cuatro tenientes de Alcalde que segun la escala del articulo

25 de dicha Ley corresponden a este Ayuntamiento; resultando definitivamente elegidos, proclamados y posesionados de sus cargos por haber obtenido mayoría absoluta de votos para primer teniente don Antonio Chacón Rodríguez, por diecisiete votos y una papeleta en blancos; para segundo teniente don Federico Sorne de la Riva por igual número de votos que el anterior y una papeleta en blancos; para tercer teniente don Jaime García Barros por el mismo número de votos que los anteriores y una papeleta en blancos, y para cuarto teniente don Fernando Alcántara García por idéntico número de votos que los anteriores y una papeleta en blancos.

Se eligió después y en igual forma a don Angel Casón Rodilla para Regidor Sindico por diecisiete votos y una papeleta en blancos y para suplente de Sindico a don Pedro González Hurtado por diecisiete votos y una papeleta en blancos quedando ambos posesionados de sus cargos.

Y debiendo determinarse el orden numérico de los Regidores para que cada cual ocupe su puesto y pueda suplir al que le preceda en el desempeño de las benedicias, y toda vez que en este Municipio se ha hecho la proclamación última de Concejales en la forma que previene el artículo 29 de la ley electoral se procedió a verificar la numeración de aquellos del modo dispuesto por la R.O. de 16 de Junio de 1907 ofreciendo el siguiente resultado:

Concejales que constituyen el Ayuntamiento en el año 1914	Elección de que proceden	Votos obtenidos	Núm. de orden	Distrito por que fueron elegidos
Don Santiago Cortés Montero	1913	Art. 29 ley electoral	1	Tercero
" Domingo García Moreno González	1913	id	2	Tercero
" Antonio Velasco Rodríguez	1911	id	3	Segundo
" Juan García Antón	1913	id	4	Cuarto
" Juan Luengo Martínez	1911	id	5	Segundo
" Fernando Arias Esperilla	1911	id	6	Segundo
" Manuel Pérez Silva conde de Osilo	1913	id	7.	Primero

Don Antonio Alvarez y Alvarez	1913	Art. 29 ley electoral	8	Cuarto
Miguel Fernandez Nieto	1913	id	9	Tercero
Manuel Sayago Ruiz	1911	id	10	Cuarto
Antonio Maduezo y Maduezo de Pinillos	1911	id	11	Cuarto
Federico Ximenez de la Riva	1911	id	12	Cuarto
Pedro Gonzalez Hurtado	1913	id	13	Primero
Angel Casion Rodilla	1911	id	14	Primero
Francisco Montero de Espinosa de la Parra	1911	id	15	Primero
Antonio Chacon Rodriguez	1911	id	16	Tercero
Fernando Alcantara Garcia	1913	id	17	Segundo
Pedro Montero de Espinosa Sanchez Arjona	1911	id	18	Tercero
Jaine Garcia Barroso	1913	id	19	Segundo

Por unanimidad quedo designado el jueves de cada semana y hora de las once para la celebracion de las sesiones ordinarias en cumplimiento de lo que determina el articulo 57 de la ley Municipal vigente.

El Sr. Presidente dirigió un cordial saludo a todos los señores Concejales apreciándoles para cuanto pueda redundar en beneficio de la poblacion y prometiendo continuar la obra de paz fehementemente iniciada por su digno antecesor en la Alcaldia. La Corporacion oyó con agrado las manifestaciones del Sr. Presidente apreciándole cooperar con entusiasmo, desinterés y nobleza a la realizacion de sus loables propósitos.

Y declarándose definitivamente constituido el Ayuntamiento, el Señor Presidente dio por terminado el acto levantando la sesion y de su orden y o el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico

Pedro Montero de Espinosa Antonio Chacon
 Federico Ximenez Manuel Sayago
 Francisco Montero de Espinosa Angel Casion
 Santiago Cortés Pedro Gonzalez
 Antonio Alvarez Juan Garcia



Gonzalo Guerrero Comandante Don Fernando Alcantara

Don Martin Miguel Fernandez

Juan Lineros Jaime Garcia
Fernando Aras Barroso

Antonio Velasco

José Louisa

Dienero 2.

Session extraordinaria del dia 2 de Enero de 1912

Pres concurrenles

D. Pedro Gonzalez Burbado
" Federico Nunez de la Riva
" Jaime Garcia Barroso
" Fernando Alcantara Garcia
" Angel Casan Padilla
" Santiago Cortes Montero
" Antonio Velasco Rodriguez
" Fernando Arias Esplorilla
" Miguel Fernandez Obieto
" Manuel Sagago Ruiz
" Antonio Chacon Rodriguez
" Juan Garcia Acheuer

En la Ciudad de Almuñécar a primero de Enero de mil novecientos doce, siendo las doce horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y Sanchez Arjona, los Señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la session extraordinaria de caracter urgente convocada para este dia, para la cual fueron citados en legal forma.

Declarada abierta la session, por el Señor Presidente se manifestó que el objeto de la convocatoria como a todos consta por la citacion, es el de proceder a la formacion y publicacion de las listas primitivas de Censo municipal, segun dispone el articulo 2.º de la Ley de 3 de Julio



A.3.175.409 *

Excmo. de 1877.

Acto seguido procedió la Corporación Municipal a formar nuevas listas en las que han de ser comprendidos los individuos que tienen derecho a elegir y ser elegidos Comisionarios para la elección de Senadores durante el corriente año, compuesta de los Señores que constituyen el Ayuntamiento y cuádruple número de mayores contribuyentes que reúnan las condiciones de ser españoles, mayores de 25 años, cabezas de familia y vecinos de esta Ciudad con casa abierta; y examinados al efecto los repartimientos de la Contribución Territorial, la matrícula de subsidio Industrial existente en la Secretaría del Municipio y los demás antecedentes necesarios que se tienen a la vista, acuerda el Ayuntamiento por unanimidad declarar que el expresado derecho corresponde ejercitarlo en el año actual a los individuos de la Corporación Municipal y a los veinte y seis mayores contribuyentes, que con expresión de sus domicilios y cuotas de contribuciones directas que pagan para el Tesoro por expresados conceptos se detallan a continuación.

Núm. de orden	Nombres y apellidos de los mayores contribuyentes	Domicilios	Cuotas que pagan		Total
			Territorial Pesetas	Industrial Pesetas	
1	D. Juan Gutierrez Silva	Merida	1132 12	1132 12
2	" Antonio Martin Vela	Mauder Vauier	958 11	156 ..	1114 11
3	Juan C. de Vera Gutierrez de Salamanca	P. Cabalios	1098 84	1098 84
4	" Antonio Merino Garcia	Merida	913 ..	179 20	1092 20
5	Don Antonio de Espinosa Star. Arjuna	P. Alfonso	1065 34	1065 34
6	Don Antonio de Madero	Marhuera	849 26	849 26

DEPUTACION DE BADAJOZ

7	D. Juan Gallardo Ortiz	Turbaran	763	64	"	"	763	64	5
8	" Rafael Vargas Goffin	Palacio	762	76	"	"	762	76	5
9	" Subisio Diaz Arias	Cervantes	338	45	404	40	742	85	5
10	" Javier Merino Borda	Martires	511	87	126	"	637	87	5
11	" Juan.º Blanco Torres	Morunas	613	04	"	"	613	04	5
12	" Jos. Carrasco Coujo	R. Caballeros	587	55	"	"	587	55	5
13	" Angel Suarez Santiago	Real	124	37	404	40	528	77	5
14	" Ricardo Garcia de Prado	San Jos.	276	49	212	"	488	49	5
15	" Fernando Espirilla Goualer	Turbaran	471	44	"	"	471	44	5
16	" Rafael Villegas Gil	Morunas	222	90	246	40	469	30	5
17	" Manuel Alcantara Rodriguez	Pilar	414	79	"	"	414	79	5
18	" Juan Maria Suarez	Nueva	408	53	"	"	408	53	5
19	" Juan.º Alcantara Ortiz	Alfonso XIII	405	05	"	"	405	05	5
20	" Subisio Rodriguez Delgado	Palacio	"	"	404	40	404	40	5
21	" Juan Espino Cachadinas	Palacio	"	"	404	40	404	40	5
22	" Rafael Medel Gimenez	C. Coronado	"	"	404	40	404	40	5
23	" Felix Montero de Espinosa Morales	R. Caballeros	394	35	"	"	394	35	5
24	" Juan Montanero Garcia	P. Alfonso	24	30	360	"	384	30	5
25	" Lorenzo Pardo Guro	Palacio	374	77	"	"	374	77	5
26	" Juan Arias Cortes	Real	10	74	360	"	370	74	5
27	" Joaquin Coronado Lopez de Ujeda	Morunas	361	76	"	"	361	76	6
28	" Subisio Gragera y Gragera	Real	"	"	360	"	360	"	6
29	" Angel Rodriguez Garcia	Real	"	"	360	"	360	"	6
30	" Pedro Martinez Ruiz	Martires	346	60	"	"	346	60	6
31	" Miguel Jos. Maria Sanchez	R. Victoria	148	55	198	"	346	55	6
32	" Jos. Arias Moruander	Pilar	343	25	"	"	343	25	6
33	" Juan.º Alcantara Gallardo (mayor)	Pilar	339	34	"	"	339	34	6
34	" Fernando Gallardo Ortiz	Alfonso XIII	332	53	"	"	332	53	6
35	" Juan Blas Perez Morano	P. Alfonso	325	16	"	"	325	16	6
36	" Jos. Moruander Goualer	Real	"	"	316	80	316	80	6
37	" Juan.º Alcantara Gallardo (menor)	Pilar	316	61	"	"	316	61	6
38	" Quinto Crespo Monte	Martires	293	84	21	60	315	44	7
	" Perez Morano	Turbaran	308	31	"	"	308	31	7

4	40	D. Bartolome Moran Cortes	Merida	305	96	"	"	305	96
76	41	" Francisco Diaz Moreno	Hurbaran	293	59	"	"	293	59
85	42	" Juan.º Juander Martinier	Merida	285	92	"	"	285	92
87	43	" Juan Flores Blanco	Barminas	193	44	90	"	283	44
04	44	" Federico Zambrano Gouzaler	Real	40	59	241	20	281	79
55	45	" Francisco Lavado Zamora	Villafrauca	280	10	"	"	280	10
77	46	" Juan de la Herra Martinier	Real	76	71	198	"	274	71
49	47	" Saturnino Suarez Astorgas	Real	"	"	270	"	270	"
44	48	" Julian Dupido Castillo	Pilar	264	09	"	"	264	09
30	49	" Jose Luengo Martinier	Martiny	257	09	"	"	257	09
79	50	" Juan.º Alcañara Garcia Moreno	Merida	256	98	"	"	256	98
53	51	" Juan Barrera Ramirez	Pilar	253	63	"	"	253	63
01	52	" Modesto Garcia Luna	Pilar	250	22	"	"	250	22
40	53	" Luis Torrado y Torrado	Barminas	"	"	247	50	247	50
40	54	" Gregorio Perez Abol Suarez	N. Victoria	"	"	247	50	247	50
40	55	" Ventura Arroyo Lillo	Palacio	19	29	228	"	247	29
35	56	" Isidoro Garcia Bayona	Marixes	168	88	78	"	246	88
30	57	" Juan Gouzaler Cortes	Alfonso XIII	243	54	"	"	243	54
77	58	" Manuel Arias Hernandez	Cervantes	240	63	"	"	240	63
74	59	" Felipe Luengo Martinier	Acender Numer	236	51	"	"	236	51
76	60	" Juan Bohé Gouzaler	Cervantes	38	80	184	40	223	20
"	61	" Jose Lopez Luazo Nieto	N. Victoria	150	39	72	80	223	19
"	62	" Fernando Gallardo Ortiz Sanchez	Barminas	222	73	"	"	222	73
60	63	" Francisco Martinier Rodriguez	San Antonio	221	33	"	"	221	33
55	64	" Jose Dominguez Calbas	Villafrauca	"	"	218	72	218	72
25	65	" Francisco Perez Espino	Hurbaran	215	39	"	"	215	39
34	66	" Gregorio Sierra Moreno	Sol	169	15	43	24	212	39
53	67	" Diego Galeano Gouzaler	Palacio	208	53	"	"	208	53
16	68	" Francisco Blanco Vazquez	Cervantes	60	75	147	50	208	25
80	69	" Eugenio Barrera de la Barrera	Pilar	206	79	"	"	206	79
6	70	" Pedro Nieto Espino	Barminas	205	71	"	"	205	71
44	71	" Francisco Barrera Gordon	San Juli	149	79	52	80	202	59
31	72	DIPUTACION DE BADAJOZ Magar Paiva	C. Coronado	147	74	52	80	200	54

73	D. Pedro Juan de Suarez	Real	"	"	198	"	198	"
74	Juan Ruiz Merino Rodriguez	Merida	"	"	198	"	198	"
75	Jose Maria Rangel Torreyo	Zurbaran	"	"	198	"	198	"
76	Angel Ponce de Leon Pichon	Real	"	"	198	"	198	"

Por ultimo acuerda la Corporacion que las expresadas listas suabera das con los señores que constituyen el Ayuntamiento y autorizadas por el Señor Alcalde y Secretario, se espongan al publico por termino de veinte dias, para que durante dicho plazo puedan ser examinadas y formularse las reclamaciones de inclusion o exclusion que procedan; Que se fije un ejemplar de las mismas en la tablilla de anuncios de las Casas Consistoriales y se remita otro al Señor Gobernador Civil de la Provincia para su insercion en el Boletin oficial.

Terminado el objeto de la convocatoria, el Señor Presidente levanto la sesion, y por el Secretario de su orden la presente acta que autorizan los Señores concurrentes de que certifico.



Pedro Montero de Espinosa

Antonio Chacón

Federico Vivero

Manuel Sayago

Francisco Montanalepinia

Angel Carion

Santiago Cortés

Pedro Gorratón

Antonio Alvarado

Juan Garcia

Domingo Esteban

Concepcion de Oselo

José Manuel Alcantara

Miguel Fernandez

Antonio Montes

José María Barroja

Antonio de las

Fernando Arco

José Pascual



3.175,406 *

Número 3.

Sesión ordinaria sin efecto del 8 de Enero de 1914.

En la ciudad de Almendraléjo a ocho de Enero de mil novecientos catorce siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados nuevamente referidos Srs. para el sábado próximo certísimo.

Pedro Montero de Espinosa

Juan González

Número 4.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 10 de Enero de 1914.

Señores concurrentes.

- Don Federico Ruíz
- " Francisco Montero de Espinosa
- " Santiago Cortés
- " Juan García
- " Antonio Chacón
- " Manuel Sayago
- " Angel Casón
- " Pedro González
- " Antonio Álvarez
- " Domingo García Moreno
- " Fernando Alcantara

En la ciudad de Almendraléjo a diez de Enero de mil novecientos catorce siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos. Abierta la sesión por el Sr. Pre-

Dn Antonio Martinez presidente, de su orden y el Secretario Sr Conde de Osilo di lectura del acta de la última sesión ordinaria y de las dos extraordinarias de primeros del actual siendo aprobada y ratificada respectivamente.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior quedando enterados los señores concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la última semana en cantidad de quinientas setenta y tres pesetas y sesenta y dos céntimos.

Dada cuenta del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta ciudad durante el mes de Diciembre último formados en cumplimiento de lo que dispone el artº 107 de la Ley Municipal, la Corporación acuerda aprobarlos y que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

De orden de la Presidencia y el Secretario di lectura a la distribución de fondos del presupuesto para el mes actual formados por la Contaduría con arreglo a lo dispuesto en el artº 165 de la Ley Municipal; el Ayuntamiento acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad el José Moriano Ortiz y Antonio Tello Cidoncha que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres a fin de que puedan gozar los beneficios que la Ley concede a los de su humilde clase.

Acuerda el Ayuntamiento nombrar testigos para deponer en el expediente de excepción del servicio en filas que se instruye en el 5º Regimiento Montado-Artillería

de Campaña al recluta en Caja José Enciados Morán,
á Antonio Duran Cuevas padre del recluta Pedro Du-
ran Simmer y á Francisco Aponte Cepeda padre
del recluta Julian Aponte Gallardo.

Acto seguido y en cumplimiento de lo que preceptua el Art.
60 de la Ley municipal procedió el Ayuntamiento á determinar las
Comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporación
fijándose en cinco el número de ellas, é igual el número
de Concejales que han de constituir cada una y procedién-
dose en legal forma á verificar la elección resultaron
elegidos los siguientes:

Comisión de Arbitrios, Consumos, Presupuestos y Hacienda:

D. Juan Luengo Martiner, D. Antonio Chacón Rodríguez,
D. Fernando Arias Espenlla, D. Federico Simmer de la Riva
y el Sr. Conde de Osilo

Comisión de Obras públicas y permanente de Plaza:

D. Angel Cascón Rodilla, D. Antonio Martner y Martner de
Puelles, D. Manuel Sayago Ruir, D. Francisco Montero de Espi-
nosa y D. Juan Garcia Antuner.

Comisión de Instrucción pública, Cementerio y Policía urbana:

D. Pedro González Hurtado, D. Domingo Garcia Moreno, D. Anto-
nio Velasco Rodríguez, D. Santiago Cortés Montero y D. Antonio
Alvarer y Alvarer

Comisión de Beneficencia y Sanidad:

D. Pedro Montero de Espinosa, D. Jaime Garcia Barroso,
D. Miguel Fernandez Nieto, D. Fernando Alcántara Garcia y
D. Francisco Montero de Espinosa.

Comisión de Positos:

D. Antonio Martner y Martner de Puelles, D. Fernando Al-
cántara Garcia, D. Manuel Sayago Ruir, D. Jaime Garcia
Barroso y D. Juan Garcia Antuner.

En igual forma se procedió á la elección de los dos
vocales que han de formar parte de la Junta local

de Instrucción pública resultando elegidos D. Antonio Chacon Rodriguez y D. Pedro Gonzalez Hurtado. Acuerda la Corporación autorizar al Sr. Alcalde para que ordene se lleve a efecto la obra de albanileria necesaria en la escuela elemental de niños de esta ciudad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los tres concurrentes de que certifico.

Pedro Montero de Espinosa Antonio Chacon

Francisco Montero de Espinosa Domingo de Arce

Antonio Alvarez Juan Garcia

José Manuel Aras Manuel Carro

Alfonso de Otero Federico Muner

Juan de Alcantara Pedro Gonzalez

Manuel Payago Antonio Morera

Santiago Cortes Luis Lora

Número 5

Session ordinaria sin efecto del día 15 de Enero de 1914

En la Ciudad de Almadrales a quince de Enero de mil novecientos catorce siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Pedro Abutino de





A.3.175.405 *

Esquiosa y Sanchez Arjona, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que ocurriera numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, el Señor Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados nuevamente referidos Señores para el sábado proximo, certifico

Pedro Montae de Esquiosa

Jos. Sanjal



Número 6.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 17 de Enero de 1914

Señores concurrentes.

- D. Antonio Chacon Rodriguez
- Juan Montoro de Esquiosa
- Domingo Garcia Moreno
- Antonio Morera y Alvarez
- Juan Garcia Rabinor
- Juanado Ariza Esquerilla
- Agustín Cascon Pradilla

En la Ciudad de Almendralejo a diez y siete de Enero de mil novecientos catorce, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Montoro de Esquiosa y Sanchez Arjona, los Señores Concejales que al momento se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido numero suficiente de referidos Señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario accidental por indisposicion del propietario leí la lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Tambien se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines oficiales recibidos durante la semana anterior, quedando

autorizados los Señores concurrentes.

El Señor Presidente da cuenta de la recaudacion obtenida en la última semana que asciende a la cantidad de mil ochocientos treinta y cuatro pesetas y sesenta y ocho centimos.

De conformidad con lo solicitado por los señores de esta Ciudad Antonio Ventura Bayago, Juan Antonio Romero Vaca, y Bartolome Abrego Larrea que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean admitidos en el padrón municipal de pobres con el fin de que puedan gozar de los beneficios que la ley concede a los de su humilde clase.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo 1.º Artículo 2.º del vigente presupuesto cuarenta y nueve pesetas importe de los sellos, uno de franquicia para la Junta Municipal del Censo electoral de esta Ciudad y otro oficial facilitados para la misma por Don Eugenio Torres, según cuenta presentada por dicho Señor.

Dada cuenta de la que presenta el maestro alarife José Prat Priado en cantidad de treinta y seis pesetas importe de jornales invertidos en la reparacion de albaneleria que se efectua en la Escuela elemental de niños de esta Ciudad durante la semana a que corresponde el día de hoy, la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capítulo 6.º Artículo 1.º del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6.º Artículo 1.º del presupuesto vigente veinte y cuatro pesetas importe de cincuenta sellos facilitados por Francisco Lombraño Ortiz de Juante del Maestro, con destino a la reparacion de albaneleria que se efectua en la Escuela elemental de niños de esta Ciudad.

Tambien se dio cuenta de la que presenta Don Juan Pote Guerra en cantidad de cincuenta tres pesetas cincuenta centimos importe de la encuadernacion de cuarenta y ocho tomos pertenecientes al Registro Civil de esta Ciudad y rotulado de sesenta y cinco tomos del mismo; la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capítulo 11 Artículo unico del presupuesto vigente.



Así mismo se dio cuenta de la que presenta Don Juan Robe General en cantidad de setenta y tres pesetas, suelta cubriendo importe de modulación impresa que ha facilitado a este Ayuntamiento para el servicio de Estadística; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capítulo 1.º Artículo de este presupuesto vigente.

De lo seguido procediese por la Corporación a determinar el número de Secciones para la renovación de los Vocales asociados que en unión del Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal de esta Ciudad en el presente año, siguiendo en cuanto lo que preceptúa el Capítulo 3.º de la Ley Orgánica Municipal, el número de habitantes y la cuantía y Clase de esta Población, acordando por unanimidad fijar en seis el número de mencionadas Secciones y dividir los contribuyentes en la forma que a continuación se expresa

Sección primera

Comerciantes y demás industriales comprendidos en la Tarifa 1.ª de la Matricula

Sección segunda

Industriales comprendidos en la 2.ª y 3.ª Tarifa

Sección tercera

Industriales comprendidos en la Tarifa 4.ª "Profesiones"

Sección cuarta

Industriales comprendidos en la misma Tarifa "Artes y oficios" y en la quinta o de peatones

Sección quinta

Contribuyentes por riqueza urbana

Sección sexta

Contribuyentes por riqueza rústica y pecuaria

Y que se libere copia de este acuerdo para que sirva de cabera al expediente que al efecto ha de instruirse, y que se haga público el resultado de la formación de Secciones por el medio de tablones en la localidad según previene la Ley Municipal

Acuerda el Ayuntamiento que a D. Cipriano Morillas, Curato, Don Juan Madera Guiso, Don Angel Carrasco de la Barrera y Don Celestino Moravia Alvarez, sueltados durante el año mil novecientos tres de los servicios de Pagos, Arrendamiento de nichos y practicas del Cementerio Catolico de esta Ciudad y su ampliacion, Arrendamiento de los despojos o estiercos del Matadero y Arrendamiento de la recaudacion de los arbitrios establecidos sobre impuestos publicos respectivamente se les devuelvan las cantidades que tienen constituidas en deposito como fianza definitiva en la Depositaria Municipal, en virtud de que no existe reclamacion ni responsabilidad alguna pendiente contra dichos individuos por expresados conceptos.

Tambien acuerda el Ayuntamiento nombrar honorariamente para el presente año al Sr. Cura Párroco de esta Poblacion Don Francisco Largo Amaya con la asignacion de doscientas cincuenta pesetas designadas en presupuesto para tal fin, facultandole para delegar su cometido en los Señores Presbiteros que tenga por conveniente y que se le comuniquen este acuerdo para su conocimiento.

Con el fin de contribuir a dar la solemnidad debida a las funciones religiosas y procesiones procesiones, acuerda la Corporacion autorizar al Sr. Alcalde para que adquiera mucha cantidad de cera y cinco palmas.

Seguindo la costumbre establecida precedio el Ayuntamiento a nombrar el personal necesario para dar el debido esplendor a las procesiones de la proxima Semana Santa, siendo designados por unanimidad los Señores siguientes

Para llevar el Guion

Don Francisco Cortes-Villa

Para llevar los Pendones

Don Alvaro Novtero de Espinosa y Novtero de Espinosa y Don Gabino Garrido Garcia

Para llevar el D'alic

Don Carlos Novtero de Espinosa y Coronado, Don Felix Garcia de la Pina



A.3.200,158 *

Don José Gutiérrez y Montero de Espinosa, Don Cipriano Gutiérrez y
Montero de Espinosa y Don Agustín Blas de Gregorio y Don Felipe
Verga, y Montero de Espinosa.

Después habiéndose unido asuntos de que tratar el Señor Presidente dió
por terminada el acto levantando la sesión y de su orden por el Secre-
tario accidental la presente acta que autorizaron los Señores concurrentes
de que certifico

Pedro Montero de Espinosa

Quintanilla

Ángel Carrión

Santiago Corte

Antonio Chacón

Fernando Arias

Antonio Muecas

Juan Jordá

Francisco Montero de Espinosa

José Luñal

José

Número 7.

Sesión ordinaria sin efecto del 22 de Enero de 1914.

En la ciudad de Almedralejo á veintidos de Enero
de mil novecientos catorce, siendo las once horas se constituyó
en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de
Espinosa, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este
día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada

sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos señores para el sábado próximo, certifico.

Pedro Montero de Espunosa

Luis Lorañe

Número 8.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 24 de Enero de 1911.

Señores concurrentes

Don Angel Cascón

„ Antonio Chacón

„ Antonio Martínez

„ Santiago Cortés

„ Fernando Arias

En la ciudad de Almendralejo á veinticuatro de Enero de mil novecientos catorce siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espunosa los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y o el secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana quedando enterados los señores concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la semana anterior en cantidad de quinientas cuarenta y dos pesetas y sesenta y nueve céntimos.

Dada cuenta de la que presenta Pedro Tarque Ramiro en cantidad de cuatrocienta y tres pesetas cincuenta céntimos importe de jornales invertidos en la extracción y acarreo de piedra con destino á los empedrados públicos de esta Ciudad la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo a Capt.^o 6.^o Art.^o 7.^o del presupuesto vigente.

Tambien fue dada cuenta de la que presenta el maestro alarife José Prat Preciado ascendente á setenta y siete pesetas importe de jornales invertidos durante la semana del 19 al 25 del corriente en la obra de albñileria efectuada en la escuela elemental de niños de esta Ciudad; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.º 6.º Art.º 1.º del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayunt.º satisfacer con cargo al Capt.º 11 Art.º 1.º del presupuesto vigente setenta y cinco pesetas importe del blanqueo general hecho por Manuel Rivo Cañada en la casa-cuartel que ocupa la guardia civil de puestos en esta Ciudad.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente y el Secretario de cuenta del expediente que se instruye para la formación de secciones con el fin de llevar á efecto la renovación de los vocales ausentes que han de formar parte de la Junta municipal de esta Ciudad en el presente año y enterado el Ayunt.º del contenido del mismo y visto que en su confección se han observado las prescripciones establecidas en el capítulo tercero de la Ley orgánica municipal acuerda prestarle su aprobación y que se expongan al público por término de ocho días, llevándose copia certificada de este acuerdo al expediente de su razón para que surta en él los efectos legales correspondientes.

Presentada la liquidación del presupuesto del año mil novecientos tres, fue examinada por el Ayunt.º y encontrándola conforme, acuerda prestarle su aprobación y que las partidas resultantes queden incorporadas desde luego á sus respectivas Capítulos y Artículos en el presupuesto actual formando el refundido.

Habiendo permanecido expuestas al público en la tablilla de anuncios de las Casas Consistoriales las listas primitivas de Compromisarios para las elecciones de Senadores durante el corriente año hasta el día veintidos del actual sin que se hayan presentado en su contra

reclamaciones de ninguna clase; acuerda la Corporación que se publiquen como definitivas en cumplimiento de lo que dispone el Art.º 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1887 eliminando de ellas al contribuyente D. Luis Borrado y Borrado que falleció el día siete del actual, incluyendo en último lugar a D. Antonio José Ferrnandez Martiner con el número setenta y seis de orden que le corresponde por ser el mayor contribuyente que sigue a los comprendidos en dichas listas; que se fije un ejemplar de ellas en la tablilla de anuncios de las Casas Consistoriales reuniéndose otra al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el Boletín oficial y que se lleve certificación de este acuerdo al expediente de su razón para que surta en él los efectos oportunos.

En cumplimiento de lo que preceptúa el Art.º 6.º de las Instrucciones para la aplicación de la vigente Ley de Municipios procedió la Corporación a determinar los señores Concejales que tienen parentescos con los sucesos incluidos en el actual alistamiento, resultando ser D. Angel Cascon Rodella, D. Antonio Martiner y Martiner y D. Manuel Sayago Vieir, por tener el primero y el último un hijo comprendido en aquel y el segundo a un sobrino carnal estando por consiguiente comprendidos en la incompatibilidad que determina la Ley. En consecuencia acuerda el Ayunt.º sustituir a dichos señores con los concejales D. Pedro Alcantara Vaiva, D. Pedro Ferrnandez Garcia y D. Francisco Lamero Salau a quienes se les comunicará este acuerdo y se les citaran para todos los actos referentes a quinto.

Después de haberse más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el Secretario la



A.3.200,157 *

presente acta que autorizan los señores concurrentes de
que certifico.

Pedro Montero de Espinosa Fernando Alcántara

Federico Muñoz Juan Garcia

Antonio Charon Manuel Largo

Angel Carrion Fernando Aras

Santiago Corte Juan Martinez

José Lual

Número 9.

Sesión ordinaria sin efecto del 29 de Enero de 1914.

En la ciudad de Almedinilla a veintinueve de
Enero de mil novecientos catorce, siendo las once horas
se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde
D. Pedro Montero de Espinosa, con el fin de presidir
la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurri-
do con exceso la hora señalada sin que concurriera
número suficiente de señores Concejales para tomar
acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto
ordenando sea citados nuevamente referido señores



para el sábado próximo, certifico.

Pedro Montero de Espinosa

Luis González
alt. 3

Número 10.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 31 de Enero de 1911.

Señores concurrentes.

Don Antonio Chacón

„ Federico Nuñez

„ Fernando Alcántara

„ Juan García

„ Juan Luengo

En la ciudad de Almodovar de la Jara a treinta y uno de Enero de mil novecientos catorce siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, quedando enterados los Srs concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la anterior semana en cantidad de sesenta y una pesetas y veintiocho céntimos.

Dada cuenta de la que presenta el Secretario municipal D. Luis González Espinosa ascendente a ciento veintinueve pesetas importe del material de oficina de la Secretaría en el mes actual; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capít. 1.^o Art. 2.^o del presupuesto vigente.

También se dio cuenta de la presentada por el Contador

dor del Ayunt.^o D. Florencio Garcia en cantidad de sesenta y dos pesetas y cincuenta céntimos importe del material de oficinas de la contaduría correspondiente al mes actual; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.^o 1.^o Art.^o 2.^o del presupuesto vigente.

Igualmente fue dada cuenta de la que presenta el maestro encargado Pedro Vazquez Ramirez en cantidad de doscientas diecinueve pesetas cincuenta céntimos importe de jornales invertidos en la extracción y acarreo de piedra con destino a los empedrados públicos; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.^o 6.^o Art.^o 7.^o del presupuesto vigente.

Asimismo se dió cuenta de la que presenta el maestro alarife José Prat Priado en cantidad de veintitres pesetas setenta y cinco céntimos, importe de materiales invertidos en la reparación de albanilería efectuada en la escuela elemental de niños de esta ciudad; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.^o 6.^o Art.^o 1.^o del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.^o 6.^o Art.^o 1.^o del presupuesto vigente setenta y siete pesetas importe de jornales invertidos en la reparación de albanilería efectuada en la escuela elemental de niños de esta ciudad semana del 26 al 31 del corriente segun cuenta que presenta el maestro encargado José Prat Priado.

Tambien acuerda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capt.^o 9.^o Art.^o 3.^o del vigente presupuesto ciento ochenta pesetas importe de treinta libras de cera de tres libras una a dos pesetas libra facilitada a este Ayunt.^o por D. Luciano Carballar Tavas segun cuenta que presenta el mismo.

Asimismo acuerda el Ayunt.^o satisfacer con

cargo al Capt. 1.º Art.º 10 del presupuesto vigente sesenta
pesetas importe de modulación impresa facultada a
este Ayuntamiento para el servicio de estadística por Don
Luciano Carballar Navas.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Manuela
Romero Garcia en el que pide la rescisión del contrato de
arrendo de la casa número 5 de la calle Alfonso XIII de que
se trata y tiene cedida para casa cuartel de la Guardia
Civil de esta Ciudad por términos de cinco años que espe-
ran el día 1.º de Abril de 1911 por necesitar disponer de ella
el Ayuntamiento teniendo en cuenta que la casa de que
se trata es insuficiente para alojar el número de guar-
dias de que consta hoy dicho puesto, acuerda por unanimi-
dad acceder a lo que se solicita autorizando en su consecuencia
al Sr. Alcalde para que practique las gestiones
necesarias a fin de proporcionar otra casa adecuada y capaz
al objeto indicado y para que formalice el correspondiente
contrato por el tiempo que conceptue oportuno atendiendo
para el precio del alquiler a la cantidad que para esta
atención figura consignada en presupuesto y tráigase sobre
a D.ª Manuela Romero Garcia esta resolución en la parte que
le conviene

Quo habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio
por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y
de Secretario la presente acta que autorizan los señores con-
currentes de que certifico. Excmo. Sr. Alcalde
Pedro Montero de Espinosa

Conde de Oñate

Gervando Arías

Federico Muñoz

Angel Carrión

Manuel Tayaño

Antonio Chacón

Francisco Meneses

Jos Lamiela
Jos



A.3.126.010 *

Número 11.

Sesión ordinaria sin efecto del 5 de Febrero de 1914.

En la ciudad de Almendralajó a cinco de Febrero de milnovecientos catorce siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurreniera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos señores para el sábado próximo certíficos.

Pedro Montero de Espinosa

Jos Lamiela

Número 12.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 7 de Febrero de 1914.

Señores concurrentes.

Don Angel Cascón

" Manuel Sayago

" Fernando Arias

" Antonio Chacón

" Sr. Conde de Osilo

En la ciudad de Almendralajó a siete de Febrero de milnovecientos catorce siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos Sr. para tomar acuerdos.



Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di' lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines oficiales recibidos durante la última semana quedando enterados los señores concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la semana anterior en cantidad de seiscientas treinta y siete pesetas y ochenta y cinco céntimos.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal de esta Ciudad formado en cumplimiento de lo que dispone el Art.º 16.º de la Ley municipal: la Corporación acuerda aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletín oficial de la provincia.

De orden de la Presidencia y el Secretario di' lectura a la distribución de fondos del presupuesto para el mes actual formado por la Contaduría con arreglo a lo dispuesto en el art.º 16.º de la Ley municipal: el Ayuntamiento acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletín oficial de la provincia.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia para sus respectivos hijos Antonio Domínguez Coronado y Julian Soriano Perez, la que empezará a disfrutarse cuando haya vacante y dentro del turno correspondiente.

Debiendo tener lugar el tercer domingo del corriente mes el sorteo de los mozos alistados para el reemplazo del año actual y como el primer domingo de Marzo el acto de la clasificación de dichos mozos y revisiones de los tres reemplazos anteriores que habiendo designado la autoridad Militar delegada que la represente en dichos actos, acuerda el Ayuntamiento invitar al vecino de esta población D. Joaquín Fortes

Barneto, Capitan de la escala de reserva para que con el caracter de delegado, de la Autoridad militar se digne concurrir a expresadas operaciones de guerra, y que este acuerdo se comuniquen al interesado.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Luis Ledesma Rodriguez, Manuel Borracho Pereira, Francisco Nogales Lopez, Pedro Labada Lopez, Francisco Borracho Torres y Manuel Vizueta Martin que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres a fin de que puedan gozar los beneficios que la Ley concede a los de su humilde clase.

Dada cuenta de la que presenta Jose Amador Monge ascendente a doscientas cuarenta y seis pesetas veinte céntimos importe del estero de varias habitaciones de la Casa Ayuntamiento la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.º 1.º Art.º 1.º del presupuesto vigente.

Tambien se dió cuenta de la presentada por José Prat Pascual en cantidad de ochenta y una pesetas cincuenta céntimos importe de jornales invertidos durante la semana del 3 al 8 del corriente en la obra de albarradoria efectuada en la escuela elemental de niños de esta Ciudad. La Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.º 6.º Art.º 1.º del presupuesto vigente.

Asimismo se dió cuenta de la que presenta el maestro encargado Pedro Lasquet Ramirez en cantidad de ciento veinticinco pesetas importe de jornales invertidos en la extracción y acarreo de piedra con destino a los empedrados públicos durante la semana del 26 al 27 de Enero último; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.º 6.º Art.º 7.º del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 1.º

Art.º 10 del presupuesto vigente cuenta cuarenta y dos pesetas cuarenta
cintimos importe del reintegro de la matrícula industrial, padron
de carrozgas de lujo, repartimiento de rústica, padron de edi-
ficios y solares sus copias y listas cobradoras y apendices al
amillaramiento, correspondiente todo al año actual.

Tambien acuerda el Ayunt.º satisfacer con cargo al Cap.º
9.º Art.º 7.º del presupuesto vigente veinticinco pesetas importe
de una torta de dulces finos facilitada para la funcion del día
de las Candelas por D. Manuel Todas segun cuenta presen-
tada por mencionado señor.

Asimismo acuerda el Ayunt.º satisfacer con cargo al Cap.º 11
Art.º Unico del presupuesto vigente dieciséis pesetas cuarenta y
cuatro centimos importe del 5% anual de demora de noventa
y tres pesetas cuarenta y seis centimos ingren-
das en la Deputación provincial por contingente del año mil
noventa y tres segun carta de pago n.º 74 de 25 de Mayo último.

Iguualmente acuerda la Corporación satisfacer con cargo al Cap.º
6.º Art.º 1.º del presupuesto vigente ochenta y dos pesetas veinticinco
centimos importe de jornales invertidos en enarenar los parr-
de la plaza de Espronceda de esta Ciudad, segun cuenta presen-
tada por Pedro Tarque Navarero.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente
dio por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y de
Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes
de que certifique

Pedro Montano de Espinosa

Conde de Oñate

Antonio Chacón

Manuel Tarago

Angel Carionoff

Miguel Fernandez

Fernando Oñate

José Laciarte

José Oñate



A.3.175.431 *

Número 13.

Sesión ordinaria sin efecto del 12 de Febrero de 1914.

En la ciudad de Almendralejo a doce de Febrero de mil novecientos catorce, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados nuevos señores referidos para el sábado próximo, certeficio

Pedro Montero de Espinosa

Luis Gourolle
Acto



Número 14

Sesión extraordinaria del día 13 de Febrero de 1914.

Señores concurrentes.

D. Ant. Chacon

Santiago Cortés

Miguel Fernandez

Conde de Oñate

Fernando Arias

Jaime Garcia

Juan Garcia

Juan de Sajaago

Fernando Alcantara

En la ciudad de Almendralejo a trece de Febrero de mil novecientos catorce, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, los tres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y D. Antonio Arjona, con el fin de celebrar el sorteo por secciones para determinar los Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir durante el corriente año la Junta Municipal.

DIPUTACION DE BADAJOZ

pal de esta Ciudad, cuya reunion fue anunciada en la forma ordinaria, por edictos e indicada en esta propia mañana y hora de las diez a toque de campana y siendo la de las once, se procedio al acto, dandose lectura en primer termino del Capitulo 3.^o Titulo 2.^o de la Ley organica Municipal.

Sin protesta ni reclamacion alguna, se paso a realizar la operacion, leyendose las listas de las respectivas Secciones, los numeros de las papelititas iguales a los que en aquella tienen los vecinos legibles, e introduciolas estas en una urna de cristal y practicada cada sorteo con la separacion debida, resultaron designados por la suerte como Adjuntos los Senores siguientes

Por la Seccion primera

Don Antonio Diaz Arias.

" Antonio Rodriguez Delgado

" Angel Ponce de Leon Pachon

Por la Seccion segunda

" Jose Lopez Huaro Nieto

Por la Seccion tercera

" Pedro Ortiz Lopez

" Antonio Martinos Mogollo

Por la Seccion cuarta

" Tomas Pote Ortiz

Por la Seccion quinta

" Nicolas Nieto Bosch.

" Anacleto Forte Barneto

" Adolfo Sante Gutierrez

Por la Seccion sexta

" Jose Moreno Diaz

" Juan Antonio Hurtado Ramirez

" Juan Felipe Pote Salas

" Francisco Anisi Duarte

Don Evaristo Gallardo Ortiz

" Rodrigo Franganillo Muñoz

" Lorenzo Garcia Sanofier

" Fernando Lavado Meurillo

" José Diaz Fernandez

Cuyo total de diez y nueve Asociados, es el correspondiente al número de diez y nueve Concejales de que consta este Municipio.

En su vista, acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria: Que se participe por cédula su nombramiento a los agraciados y que se lleve certificación de este acta al expediente de su ración, para que surta sus efectos.

Terminado el objeto de la convocatoria, el Señor Presidente levantó la sesión y yo el Secretario de su orden la presente acta que autorizaran los Sres concurrentes de que certifico =

Hado Monturo de Espinosa

Manuel Gayago

Correa de Ocho

Antonio Chacón

Santiago Cortés

Miguel Fernandez

Gerardo Acóstaca

Francisco Barrera

Fernando Arias

Juan Garcia

José Lucía

José



Numero 15

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 14 Febrero de 1911

Señores concurrentes

Don Manuel Sayago

" Santiago Cortés

" Antonio Chacón

" Miguel Fernández

" Conde de Oslob

En la ciudad de Almedra el día catorce de Febrero de mil novecientos once, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, los señores Concejales y al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di lectura al acta de la anterior ordinaria y a la de la extraordinaria de ayer siendo aprobada y ratificada respectivamente.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la anterior semana en cantidad de cuatro mil cuatrocientas y una pesetas y sesenta y seis céntimos.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta Ciudad Antonio Morales Corbo que carece de bienes acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de población a fin de que pueda gozar los beneficios que la Ley concede a los de su humilde clase.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 63 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Municipios, acuerda el Ayuntamiento nombrar testigos para declarar en los expedientes de elecciones que se instruyan del presente y anteriores recuentos a los mores del actual alcabamento de la

1914



A.3.175.430 *

Merchán, Francisco Pedraza Merchán, Angel Exuperilla
Nebio, Miguel Gonzalez Anisi, Adrian Casión Torres
y Cayetano Macho Ramirez.

En no habiendo más asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dió por terminado el acto levan-
tando la sesión y de su orden yo el Secretario la
presente acta que autorizan los señores, coimmentes,
de que certifico

Pedro Montero de Espinosa

Antonio Thaxón

Conce de Oñate

Antonio Velasco

Domingo Moreno Antonio Alvarez

Juan Garcia

Juan Garcia

Pedro Gonzalez

Juan Alvarez

Mauricio Lagayo

Juan Alvarez

Angel Casión

Juan Alvarez

Sesión ordinaria del 19 de Febrero de 1914

Señores concurrentes.

Don Domingo S. Moreno
 „ Santiago Cortés
 „ Pedro González
 „ Manuel Sayago
 „ Angel Casco
 „ Antonio Chacón
 „ Antonio Velasco
 „ Antonio Álvarez
 „ Juan García
 „ Fernando Alcántara
 „ Juan Luengo
 Sr. Conde de Oñate

En la ciudad de Almadén a diez y nueve de Febrero de mil novecientos catorce, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Guinosa los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Y habiendo número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos en primera convocatoria el Señor Presidente declara abierta la sesión y de su orden goza el Secretario de la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior quedando enterados los señores concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudación obtenida en la última semana en cantidad de cinco mil seiscientos setenta y seis pesetas y noventa y cuatro céntimos.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta Ciudad Manuel Merchán Testal que carece de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el padrón municipal de pobres a fin de que pueda gozar los beneficios que la Ley concede a los de su humilde clase.

Da cuenta de la que presenta Pedro Tarque Ramírez en cantidad de ciento sesenta pesetas cincuenta céntimos importe de jornales invertidos en la extracción y acarreo de piedra con destino a los empedrados públicos durante la semana del 2 al 8 del corriente; la Corporación acuerda

su aprobación y pago con cargo al Capt.º 6.º Art.º 7.º del presupuesto vigente.

Tambien se dio cuenta de la que presenta Climaco Alluya en cantidad de cincuenta pesetas importe de una pala de piedra facultada para la bomba del poz.º de la Salta, en la plaza de Byronceda; el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.º 6.º Art.º 7.º del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 11 Art.º único del vigente presupuesto veinticinco pesetas importe de gastos de un viaje hecho a Badajoz por el secretario municipal D. Luis González Espinosa para gestionar asuntos de este Ayuntamiento.

Tambien acuerda el Ayuntamiento que el secretario municipal D. Felays Bobiño Dominguez sea dotado con cargo al Capt.º 1.º Art.º 1.º del presupuesto vigente de doscientas veinticinco pesetas importe del Cobro de matrices de las contribuciones rústica, urbana e industrial correspondiente al año actual hecho por D. Francisco Moreno Arvas de Badajoz.

Dada lectura de una carta circular del Sr. Alcalde de Lobo en la que invita al Ayuntamiento a la Asamblea que se celebrará en Badajoz el 2.º del corriente con el fin de estudiar y proponer el medio de armonizar los intereses municipales con los de la Diputación provincial; acuerda por unanimidad el Ayuntamiento delegar su representación para dicho acto en el Sr. Alcalde de Badajoz al que se dará cuenta de este acuerdo por si se digna aceptar esta representación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes, de que certifico.

Pedro Montero de Guinora

Pedro González

Francisco Montero de Guinora
Antonio Chacón



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Francisco Garcia

Juan Luengo

Fernando Hierro

Conde de Odilo

Antonio Velasco

Federico Bruner

Gerardo Quintana

Angel Carmona

Manuel Gayago

Antonio Alvarez

Juan Garcia

Santiago Cortes

Luis Laurel

Número 17.

Session extraordinaria del dia 19 de Febrero de 1911

Señores concurrentes.

- 1.º Conde de Odilo
- 2.º Domingo Barin Alvarado
- 3.º Santiago Cortes
- 4.º Pedro Laurel
- 5.º Manuel Gayago
- 6.º Angel Carmona
- 7.º Antonio Velasco
- 8.º Antonio Velasco
- 9.º Juan Garcia
- 10.º Juan Luengo
- 11.º Fernando Alvarado

En la ciudad de Huespedejo a diecinueve de febrero de mil novecientos once, siendo las doce de la tarde se reunieron en las salas consistoriales los señores al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Conde de Odilo Sr. Pedro Alvarado de Espinosa con objeto de celebrar la session extraordinaria convocada para este dia y para la que han sido citados en forma legal.

Abierta la session por el Sr. Presidente este manifestó que como si todos constan por la convocatoria, el objeto de la misma era proceder al examen y definitiva fijacion de los presupuestos municipales de esta ciudad, correspondientes al ejercicio de mil novecientos once, los cuales estaban sobre la mesa a fin de que pudiesen ser examinados.

De orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura al dictamen



A.3.200,156 *

emitido por el Sr. Concejal Sindico que conste en el expediente y luego de ter-
minada el propio Sr. Presidente declaro abierta la discusion previa examen he-
cho de las mencionadas cuentas.

No habiendose hecho objecion alguna sobre ellas acordose unanimesmente
y de conformidad con el dictamen leído, fijarlas tal como resultan, esto es, que
el cargo de la cuenta de Gastos sea de cuarenta y nueve mil ciento y tres pesetas setenta y siete centimos y
la de Ingresos sea de cuarenta y nueve mil ciento y tres pesetas setenta y siete centimos.
Los gastos en cinco mil seiscientos sesenta y seis pesetas noventa y uno centimos.
Por consiguiente en ambos un mismo sobrante de veintiocho mil
quingentas cincuenta y seis pesetas ochenta y seis centimos.

Concluido acordose admitir la cuenta de Obligaciones y Derechos en la
que el valor señalado a las mismas asciende a trescientas noventa mil seiscien-
tas pesetas cinco centimos.

Finalmente tambien se acuerda que mencionadas cuentas se pongan
de manifiesto durante quince dias en la Secretaria Municipal acompa-
ñadas de todos sus justificantes al objeto de que cualquier vecino pueda exa-
minarlas para lo cual se dara conocimiento a los mismos por medio de ban-
dos y edictos.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente
levanto la sesion y de su orden yo el Sr. Secretario actua que autoriza-
ron los Sr. concurrentes, certifico.

Pedro Montero de Espinosa

Antonio Velasco

Conde de Osilo

Manuel Bernal

Pedro Gonzalez

Federico Bueras

Antonio Navon

Juan Carlos Alcantara



Angel Carrión *Vincente Garcia Barro*

Manuel Gayago

Santiago Cortés *Francisco Montero de Espinosa*

Antonio Alvarez *Juan Garcia Luis Lora*

Número 18.

Sesion ordinaria sin efecto del 26 de Febrero de 1914

En la ciudad de Almendralejo a veintiseis de Febrero de mil novecientos catorce, siendo las once horas, se reunió en las Casas Comisionales el Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurreniera numero suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró este acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente para el sábado proximo de que certifico.

Pedro Montero de Espinosa *Luis Lora*



Número 19

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 28 Febrero 1914

Sres concurrentes

D. Pedro González

" *Francisco Montero de Espinosa*

" *Chacon*

En la ciudad de Almendralejo a veintiocho de Febrero de mil novecientos catorce, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Comisionales

D. Jaime Garcia	bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Mon-
Juan Luengo	tero de Espinosa, los tres concejales que al margen se
Fernando Arias	expresan para celebrar en segunda convocatoria la
Antonio Velasco	sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior
Federico Manier	por no haber concurrido numero suficiente de
conde de Oñate	referidos. Se firmo para tomar acuerdos, habiendo
	sido citado para la presente en forma legal.

Declarada abierta la sesion, y el Sr. Acad. por enfermedad del propietario y de orden del Sr. Presidente, di lectura al acta de la ordinaria anterior y a la de la extraordinaria de diez y nueve del actual, siendo aprobada la primera y ratificada la segunda.

Tambien se leyeron las disposiciones y superiores ordenes insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima, quedando enterados los Sres. concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudacion obtenida en la semana anterior en cantidad de ocho mil novecientas cuarenta y tres pesetas y cinco centimos.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Eulogio Sanchez Pastrollo, Juan Sanchez Tragera y Francisco Cortés Moran, que carecen de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padron municipal de pobres, con el fin de que puedan gozar de los beneficios que la ley concede a los de su clase.

Acuerda el Ayuntamiento conceder a Eulogio Sanchez Pastrollo la subvencion de lactancia que solicita para su hija niña de cuatro meses de edad, la que empezara a disputar cuando haya vacante y en turno le correspondiera.

y tres pesetas setenta y cinco céntimos importe de la obra de carpintería hecha para la Escuela elemental de niños de esta ciudad; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º del vigente presupuesto.

También se dio cuenta de la que presenta el maestro alarife José Prat Enciado en cantidad de veintiocho pesetas cincuenta céntimos importe de jornales invertidos en la reparación de albanilería hecha en la cloaca de la calle del Molino de esta ciudad; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capítulo 6.º art.º del presupuesto vigente.

Igualmente acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 11 artículo único, doce pesetas cincuenta céntimos importe de un servicio de coche prestado por Rodrigo Merchán Sanchez para conducir al Juzgado de Instrucción al sitio denominado "Dehesa Nueva", con objeto de levantar el cadáver de Antonio Delgado Yrines y no.

Así mismo acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo primero artículo 2.º del presupuesto vigente setenta y dos pesetas cincuenta céntimos importe de material de oficina facilitado para la Contaduría municipal en Febrero actual, según cuenta presentada por el Contador Don Florencio García Garibán.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 1.º artículo 2.º del vigente presupuesto cincuenta y cinco pesetas importe del material de oficinas facilitado para la Secretaría municipal durante el mes de Febrero actual, según cuenta presentada por el Sr. D. Luis González Espinosa.

También acuerda el Ayuntamiento nombrar al concejal D. Juan Lucugo Martinero para que le represente en la Junta de representantes de los pueblos de este partido.



A.3.076,261 *

judicial que ha de celebrarse en estas Cortes Constitucionales con
objeto de discutir y aprobar en su caso la cuenta de la Barcel
correspondiente al año mil novecientos tres.

Heo habiendose nombrado por la Autoridad Militar
Sargentos que practiquen la talla de los moros del actual
y anteriores ocupados, de conformidad con lo prevenido
en la ley de Reclutamiento y en las Instrucciones provisiona-
les para la aplicacion de la misma, acuerda el Ayunta-
miento nombrar peritos para la practica de referidas ope-
raciones a los vecinos de esta Ciudad Don Anacleto Forte
Barneto y Don Domingo Raugel Theoria, concediendoles a
cada uno la cantidad de veinticinco pesetas de gratifica-
cion por tal concepto, que seran satisfechas con cargo al ca-
pitulo 1º articulo 6º del vigente presupuesto y que este acuerdo
se notifique a los interesados para su conocimiento.

119
Veniendo en cuenta el mal estado de conservacion en
que se encuentran algunas paredes lindantes a la via publi-
ca de las casas numeras 35 y 36 de la calle Merida, la 26 de
la calle Siles, así como la del huerto o jardin enclavada en
la calle Mandamientos de la propiedad del Sr. Marques de
la Encomienda; acuerda el Ayuntamiento que por la Comi-
sion de obras publicas auxiliada si lo conceptua necesario
de un perito alarife, se que la correspondiente inspeccion
ocular a dichos edificios por si ofrecen peligro y emita
informe con la mayor urgencia para que en su virtud
pueda la Corporacion Municipal adoptar la resolucion
que proceda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion y yo el Sr. accidental de su orden la presente acta que autorizaran los señores concurrentes de que certifico =



Pedro Montero de Espinosa

Pedro Garralera

Francisco Montes del Pino

Manuel Gayago

Juan Lopez

Santiago Cortes

Antonio Chaves

Alfonso de Otero

Juan Garcia Barro

Federico Muner

Fernando Armas

Juan Louzal

Número 20.

Sesion ordinaria sin efecto del 5 de Marzo de 1914

En la ciudad de Almedinilla a cinco de Marzo de mil novecientos catorce, siendo las once horas, se constituyó en las salas consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con ocasion la hora señalada sin que concuerdaran numero suficiente de tres Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados nuevamente a los señores tres para el sábado proximo de que certifico =



Pedro Montero de Espinosa

Juan Louzal

Juan Louzal

Número 21.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 7 Marzo 1914

Sres concurrentes.

D. Pedro Gonzalez

" Fran^{co} Montero de Espinosa.

" Manuel Sayago

" Juan Luengo

" Antonio Chacon

" Santiago Cortés

" Antonio Velasco

En la ciudad de Almedrales a siete de
Marzo de mil novecientos catorce, siendo las once
horas se reunieron en las Casas Concejales,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro
Montero de Espinosa, los Sres Concejales que
al margen se expresan para celebrar en segun-
da convocatoria la sesion ordinaria que no
tuvo efecto el jueves anterior por no haber
concurrido número suficiente de referido Sres para tomar
acuerdos, habiendo sido citados para la presente en forma
legal y con la anticipacion debida.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden y o
el Sr. de lectura el acta de la anterior que fué aprobada.

Tambien se leyeron las disposiciones y superiores ordenes
insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la últi-
ma semana, quedando enterados de ellas los Sres con-
currentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudacion obte-
nida en la semana anterior que asciende a once mil
seiscientas cuarenta y cuatro pesetas y veintinueve centimos.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por
el Ayuntamiento de esta Ciudad ^{durante el mes de Febrero último} formado en cumpli-
miento de lo que dispone el artículo 109 de la Ley organica
municipal, la Corporacion acuerda aprobarlo y que se
remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su in-
sercion en el Boletín Oficial.

De orden de la presidencia y o el Sr. de lectura se
la distribucion de fondos del presupuesto para el mes de
febrero formado por el Contador con arreglo a lo dispuesto

en el artículo 165 de la Ley Municipal; el Ayuntamiento acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciudad Antonio Senador Vargas que carece de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento que se incluya en el padrón municipal de pobres, con el fin de que pueda gozar de los beneficios que la ley concede a los de su clase.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo 6º artículo 11º del vigente presupuesto dieciocho pesetas y veinticinco céntimos, importe de jornales invertidos en la reparación de las atarjeas de las calles Merida y Plaza del Corazon de Maria, segun cuentas que presenta el maestro en cargado José Prat Preciado

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion y yo el Sr. de su orden la presente acta que autorizan los Sres concurrentes de que certifico = Entre las neas = durante el mes de Febrero último = vale =

Pedro Montero de Espinosa

Pedro Quintero

Santiago Cortés

Manuel Gayago

Antonio Chacón

Juan García

Fernando Arias

Ángel Carrión

Miguel Ferrnandez

Concepción Ojeda

Antonio Alvarez

Francisco Montero de Espinosa

Juanando Alcántara

Antonio Velasco

José Sanjal

José





A.3.209,532 *

Número 22.

Sesion ordinaria sin efecto del 12 de Marzo de 1914.

En la ciudad de Almendralejo a doce de Marzo de mil novecientos catorce, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurrieran número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados nuevamente referidos Sres. para el sábado próximo de que certifico =

Pedro Montero de Espinosa

Luis Luján



Número 23.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 14 de Marzo de 1914.

Señores concurrentes.

Don Pedro González
Santiago Cortés
Manuel Sayago
Antonio Chacón
Jaime García
Fernando Arias

En la ciudad de Almendralejo a catorce de Marzo de mil novecientos catorce, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa, los Sres. Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido

D. Miguel Ferrnandez
Antonio Alvarez
Fernando Alcantara
Sr. Conde de Otilo

número suficiente de asientos, tres fuera de
mas acuerdos, habiendo sido citados fuera
la presente, en forma legal.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, da
su orden y el Sr. di' lectura al acta de la
anterior que fue aprobada.

Tambien se leyeron las disposiciones y suplicas
ordenes insertas en los Boletines Oficiales recibidos duran-
te la ultima semana, quedando enterados de ellas
los Srs concurrentes.

El Señor Presidente da cuenta de la recaudacion
obtenida en la semana anterior que asciende a tres
mil ochocientas treinta y ocho pesetas y veintiseis cente-
mos.

Acuerta el Ayuntamiento conceder a Manuel
Caballero Gonzalez, la subvencion de lactancia que solo
pueda atender a la de su hijo niño de nueve meses de edad
la que empezara a disfrutarse cuando haya vacante y en
términos le corresponda.

Dada cuenta de la que presenta el maestro enca-
gado Sr. Pat Preciado, en cantidad de veintiseis pesetas
cinuenta centimos, importe de jornales invertidos en la
reparacion del acera de la calle Palacios de esta Ciudad
durante la semana del nueve al quince del corriente;
la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo a
capitulo 6º articulo 7º del vigente presupuesto.

Tambien se dio cuenta de la que presenta el maestro
encargado Pedro Marques Ramirez, en cantidad de
cientas trece pesetas, importe de jornales de fierros y can-
invertidos en la reparacion del pavimento de las calles
Abandamiento y San Antonio de esta Ciudad, duran-
te la semana del nueve al quince del corriente; la Co-
poracion acuerda su aprobacion y pago con cargo

al capítulo 6º artículo 7º del vigente presupuesto.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo 1º artículo 7º del presupuesto vigente, veintisis freutas cincuenta centimos, importe de modulación impresa facilitada a este Ayuntamiento para el servicio de elecciones por D. Luciano Carballeda Navas, sequencia presentada al efecto por mencionado Sr.

Tambien acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo 1º artículo 10 del presupuesto vigente veintidós freutas cincuenta centimos, importe de modulación impresa para denuncias y partes de reclamacion facilitada a este Ayuntamiento por D. Luciano Carballeda Navas.

Dada cuenta de las comunicaciones que a esta Alcaldia dirige el Sr. Jefe de Instruccion de la Baja de Provincia de Badajoz, interesando se remita el informe que determina la regla 8ª de la Real Orden circular de 8 de Enero de 1904 por haber resultado inutilis los reclutas por el cupo de esta ciudad y reemplaro de 1913 Juan Martin Cano, Antonio Manuel Puerto, Francisco Campomanes Diaz, Juan Xavier Gil, Juan Rangel Hornos y Sr. Delgado Diaz, acuerda el Ayuntamiento emitir de conformidad con expresada disposicion el informe siguiente: Que los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el acto de la clasificacion del reemplaro de 1913 con referencia a los reclutas anteriormente dicho fueron dictados conforme al resultado obtenido en la talla, reconocimientos facultativo y alegaciones hechas por cada uno segun dispone el artículo 107 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplaros, unica facultad que tiene el Ayuntamiento para clasificar a los sueros alistados.

A petición del Sr. Jefe de Instruccion de esta ciudad, acuerda el Ayuntamiento recombrar ter-

tigos para que declarase en el expediente del soldado del Regimiento de Carabineros de Villarrobledo Manuel Salguero Aguilar, a los vecinos de esta Ciudad Don Angel Carmon Pedrilla y Don Joaquin Pedrona Salu para dar de bajos del alistamiento del año actual.

De conformidad con lo solicitado por Juan Gonzalez Lirio, que ha levantado la casa que tenia abierta en esta Ciudad, fijando su residencia y la de su familia en el termino municipal de la villa de Corte de Peleas, en virtud de lo que preceptua el articulo 18 de la Ley Organica municipal, acuerda el Ayuntamiento dar de baja como vecino a dicho individuo y que se le elimine del padrón de este pueblo comunicandole esta resolucio[n] a los efectos consiguientes.

Y no habiendomas asuntos de que tratar, el Senor Presidente levanto la sesion y yo el otro de su orden la presente acta que autorizaran los Srs concurrentes de que certifico-

Pedro Montano de Espinosa

Pedro Gonzalez

Antonio Chacon

Fernando Arias

Angel Carmon

Miguel Fernandez

El Conde de Osilo

José Antonio

José Garcia Barro

Manuel Gayago

Santiago Coche

Antonio Alvarez

José Loubé

José





A.3.200,976 *

Número 24
Sesion ordinaria sin efecto del 19 de Marzo de 1914

En la Ciudad de Almedrales a diez y nueve de Marzo de mil novecientos catorce siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Señor Alcalde Don Pedro Montoro de Espinosa con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia y, habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurrenra numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo, el Señor Presidente declaró el auto sin efecto ordenando sean citados sucesivamente repetidos Señores para el proximo sabado, vespicio.

Pedro Montoro de Espinosa

Jos. Lascón

Número 25

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del 25 de Marzo de 1914

Señores concurrentes

- D. Antonio Clavero
- " Eugenio Casan
- " Pedro Gonzalez
- " Francisco Arias

En la Ciudad de Almedrales a veinte y cinco de Marzo de mil novecientos catorce, siendo las once horas, se reunió en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Montoro de Espinosa, los Señores Concejales que así por el presente se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido numero suficiente de repetidos Señores para tomar acuerdo.

Abierta la sesion por el Señor Presidente de su orden y se

Secretario de lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Tambien se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines y si las recibidos durante la ultima semana quedando enterados los señores concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudacion obtenida en la semana anterior en cantidad de mil ochocientas ochenta y seis pesetas y treinta y dos cuartos.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer un cargo al capitulo noveno articulo octavo del vigente presupuesto cincuenta y tres pesetas, cincuenta y dos cuartos diferencia entre el importe del haber de la contribucion de utilidades por haber de los ayuntamientos municipales de este Ayuntamiento correspondiente al cuarto trimestre de mil novecientos trece y el credito consignado en el presupuesto vigente para pago de dicha atencion y cuya diferencia procede de haber suprimido alteracion por alta los sueldos consignados en el presupuesto de 1913 y por ello la cifra de descuento.

Tambien acuerda el Ayuntamiento satisfacer un cargo al capitulo 1º articulo 7º del vigente presupuesto veinte y cuatro pesetas gratificacion que se concede a Don Juan Espino Alonso, Don Narciso Garcia Padriñan y Don Manuel Ortiz como escribientes auxiliares de las Secciones electorales de esta Ciudad en las proximas pasadas elecciones de Diputados a Corte.

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento satisfacer a Don Celso Moreno Gonzalez de Badajoz y un cargo al capitulo 1º articulo 7º del vigente presupuesto veinte y cuatro pesetas importe de modelacion impresa y varias leyes electorales facilitadas a este Ayuntamiento para el servicio de elecciones segun cuenta presentada por mencionado señor.

De conformidad con lo solicitado por la vecina de esta Ciudad Justa Corrales Novas, viuda que carece de hijos, acuerda el Ayuntamiento que sea incluida en el padron municipal de pobres a fin de que pueda gozar los auxilios que la ley concede a los de su clase.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia con carácter de preferente para uno de los dos hijos menores que ha tenido la viuda de esta Ciudad Dolors Castillo esposa de Francisco Galca no Pérez.

El Sr. Presidente pone á discusión la proposición del Concejal Don Ce-
lso Chacon Rodríguez sobre organización del concurso de ganado, y produce
los agrícolas Regionales para la próxima feria de los Mercados, y concedi-
da á su autor por la Presidencia la palabra de lectura al programa y
Reglamento siguientes: "Concurso de ganadería y productos agrícolas de la
Región que se celebrará en los días 27, 28 y 29 de Septiembre de 1916, organiza-
do por el Excmo. Ayuntamiento de Almadrales = Primer grupo = Un
premio de cincuenta pesetas al mejor caballo de tres á ocho años,
destinado á remonte. = Un premio de cincuenta pesetas al mejor
caballo de silla de tres á ocho años = Un premio de cincuenta pe-
setas al mejor lote de seis potros en adelante de uno á tres años de edad =
Un premio de cincuenta pesetas al mejor lote de seis yeguas de
tres á ocho años = Un premio de cincuenta pesetas al mejor lote
de seis potros de uno á tres años = Un premio de cincuenta
pesetas á la mejor pareja de mulas domadas de tres á seis años = Un pre-
mio de cincuenta pesetas al mejor lote de seis mulas cerriles de
uno á tres años = Un premio de cinco pesetas al mejor jumento que
se presente de tres á seis años = Un premio de cinco pesetas á la mejor ja-
munta que se presente de tres á seis años = Segundo grupo = Un premio
de cincuenta pesetas al mejor toro remonte de dos á cinco años = Un pre-
mio de cincuenta pesetas al mejor lote de vacas de tres á ocho años = Un
premio de cinco pesetas á la mejor pareja de bueyes de labor de cuatro á
ocho años = Un premio de cinco pesetas á la mejor vaca de leche que se pre-
sente = Tercer grupo = Un premio de cincuenta pesetas al mejor lote de diez
carneros remontales de raza merina blanca = Un premio de cinco pesetas al
mejor lote de veinte borregos de raza merina blanca = Un premio de cincuenta
pesetas al mejor lote de abejas de parir de una cabera, en
adelante = Un premio de cinco pesetas al mejor lote de veinte borregos de raza
merina blanca = Un premio de cinco pesetas al mejor lote de cinco abejas bastas =

Un premio de cinco pesetas, al mejor lote de carneros suculentos, casta.
Un premio de cincuenta pesetas, al mejor suculento cabrio. Un premio de
cinco pesetas, al mejor lote de doce cabras. Cuarta grupo. Un premio de
diecisiete pesetas, al mejor lote de seis berranos. Un premio de diecisiete
cincuenta pesetas, al mejor lote de veinte y cinco puercos, de cría. Un premio
de diecisiete pesetas, al mejor lote de cincuenta lecheros, de cuatro a diez me-
ses. Quinto grupo. Un premio de cinco pesetas, a la mejor pareja
de puercos suatines, guardiacos, de ganado. Productos agrícolas. Ar-
tículo 1.º. Un premio de cinco pesetas, al mejor trigo rubio del país. Un pre-
mio de cinco pesetas, al mejor trigo fino. Un premio de cinco pesetas,
al mejor trigo blanco. Un premio de cinco pesetas, para la mejor es-
pece de cebada. Un premio de cinco pesetas, para la mejor avena. Un
premio de cinco pesetas, para las mejores habas, arvas, o farragones.
Un premio de cinco pesetas, para las mejores habas, maragones. Un
premio de cinco pesetas, para las mejores habas, morunas. Un premio
de diecisiete pesetas, a los mejores garbanos. Caldos. Un premio de
diecisiete pesetas, al mejor vino tinto. Un premio de diecisiete pesetas,
al mejor vino blanco. Un premio de cinco pesetas, al mejor vino
gros de vino. Un premio de diecisiete, cincuenta pesetas, al mejor acei-
te de oliva. Un premio de diecisiete pesetas, al mejor alcohol recti-
ficado de puro vino. Nota. Se advertirá a los Sueros exposito-
res de ganado, que estos han de tener en cada lote de mismo género
y sexos y a los de cereales, que la cantidad mínima a exponer es
la de cincuenta kilos. Reglamento. Artículo 1.º. Durante los
días 27, 28 y 29 de Septiembre de 1914 se celebrará en Almadrales un
concurso de ganadería y productos agrícolas, extramuros organizado
por el Sr. Ayuntamiento de esta ciudad. Artículo 2.º Cuantas
personas deseen presentar sus ganados y productos agrícolas, al con-
curso acudirán a la Secretaría del Ayuntamiento los sábados, pa-
ra su inscripción antes del día diez de Septiembre donde se facili-
tarán las cédulas oportunas. Artículo 3.º Los expositores, se les
proporcionará gratuitamente la instalación, necesaria para el
ganado y productos agrícolas, siempre que no soliciten aquellos, por



A.3.149.403 *

firmas por su cuenta: = Artículo 1.º La presentación para el ganado de para de concurso tendrá efecto el día de Septiembre a las tres de la tarde hora de apertura de la exposición: = Artículo 5.º Para el examen y calificación del ganado así como para la adjudicación y distribución de los premios se constituirá un Jurado compuesto de seis Diputados Provinciales de Veterinaria, ocho propietarios ganaderos de esta Provincia y dos profesores veterinarios de esta localidad. Artículo 6.º El Jurado que ha de calificar los corrales y corderos lo formará los Presidentes de todas las Comarcas de Labradores de la Provincia = Artículo 7.º Los jurados serán presididos y asesorados por el Señor Jefe Provincial de Ganados, el Director e Inspector de la Granja experimental de Badajoz a cuyo efecto se solicitará el oportuno permiso del Sr. Ministro de Ganados = Artículo 8.º El jurado puede declarar desierta los premios señalados si a su juicio los ganados o productores que concurren a la exposición no son merecedores de recompensa = Artículo 9.º El Jurado examinará el ganado y productores agrícolas, y puesto en la mañana del día 27 subsecuentemente inmediatamente para la adjudicación de premios de los cuales se hará entrega el día 29 a las diez de la mañana = Artículo 10. Las resoluciones del Jurado son inapelables = Artículo 11. El nombre de los premios en efectivo se otorgará un diploma debidamente autorizado en el que constará el nombre del expositor, clase del premio y ganado o productor agrícola, a que se le concede = Artículo 12. El acto de clausura del concurso tendrá lugar en la tarde del día 29 de Septiembre.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Seguidamente por el Señor Excmo. se manifiesta que la orden de clausura es importante y visible mediante que había tenido el concurso

de ganado, celebrado en esta ciudad durante los tres años últimos, sea
en su opinion, necesario ampliarle incluyendo en él los prunierales, por
Auster aguiotes de Extramadura, para estimulo de labradores y gan
denos y desarrollo de toda la importante riqueza de su suelo. Y
entendiendo que este Ayuntamiento, que no puede cubrir sus cargas
ordinarias, se ve en la imposibilidad absoluta de contribuir a los in
siderables gastos del concurso, y que el rendimiento, por la escasa cose
cha de cereales y aceite de los años anteriores y la depreciacion actual
de los vinos, prunieras fuente de riqueza de este termino, no ha de
costear, como lo hizo en los tres años anteriores, por jubilacion y voluntaria
suscripcion, todos los gastos que esta certame origine, propone al Ayun
tamiento de solicitar del Excmo Sr. Ministro de Fomento la subvencion
de seismit pesetas cantidad minima que estimaba indispensable para
la realizacion del programa que antecede y que esta solicitud se
haga conforme a lo que determina la Real Orden de seis de Diciembre
1912.

La Corporacion acuerda por unanimidad el proyecto de pro
grama y Reglamento propuesto por el Sr. D. Carlos Rodriguez y acuerda
que por la Presidencia de la Diputacion se solicite la subvencion men
cionada en la forma que precede.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capitulo
6.º articulo 7.º del presupuesto vigente y en su cuenta, una
cuenta corriente importe de jornales invertidos en la reparacion
del acorrido de la Calle Palacios durante la semana del 15 al 22 del
actual segun cuenta presentada por el maestro encargado Julián
Pruicio

Despues de haberse tratado de que trata el Sr. Presidente de la Diputacion
de ante la apertura de la sesion y de su orden ya se verifico la presente que
firma los señores concejales de que copia = Fernando Prieto
Pedro Montero de Espinosa Antonio Chacon

Pedro Gonzalez
Mamuel Gayago
Angel Casimiro
Juan Sanchez
Antonio

Número 26

Sesion ordinaria sin efecto del 26 de Marzo de 1914.

En la Ciudad de Almendralejo a veintiseis de Marzo de mil novecientos catorce, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales, el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada, sin que concurriera número suficiente de los Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados nuevamente referidos los para el próximo sábado de que certifico:

Pedro Montero de Espinosa

Jos. González

Número 27.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 28 de Marzo de 1914.

Señores concurrentes

D. Manuel Sayago

„ Pedro González

„ Antonio Chacon

En la Ciudad de Almendralejo a veintiocho de Marzo de mil novecientos catorce, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa, los tres Concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la

sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos tres para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden yo el otro directoro el acta de la anterior que fue aprobada. Tambien se leyeron las disposiciones insertas en la

Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana quedando enterados los Srs concurrentes.

El Sr. Presidente da cuenta de la recaudacion obtenida en la semana anterior que asciende a la cantidad de mil cuatrocientas cinco pesetas setenta y dos centimos.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Santiago Ortiz Garcia, Augustin Caballero Ballerín, José Alonso de Haro, José Ruiz Gonzalez y José Nambroño Dujico que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padron municipal de pobres con el fin de que puedan gozar de los beneficios que la ley concede a los de subumilde clase.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvencion de lactancia para su hijo a Antonio Ojeda Sanguino, la que empezará a disputar cuando haya vacante, y en turno le correspondan.

Dada cuenta de la que presenta Don Antonio Prias en la cantidad de cuarenta y ocho pesetas treinta centimos importe del panico facilitado para componer varios uniformes de la guardia municipal de esta Ciudad; la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al capitulo 2º articulo 3º del presupuesto vigente.

Tambien se dio cuenta de la que presenta José Martin Alvarez, ascendente a treinta y cinco pesetas veinte cinco centimos importe de obra de herreria hecha para la escuela elemental de niños de esta poblacion; el Ayuntamiento acuerda su aprobacion y pago con cargo al capitulo 6º articulo 1º del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capitulo 6º articulo 11º del vigente presupuesto veinte pesetas veinticinco centimos importe de jornales invertidos en la reparacion de la cloaca de la calle de la Cruz y colocacion de rejilla en la del ma



A.3.210,472 *

ta dero de esta ciudad, durante la semana del 23 al 29 del corriente, segun cuenta presentada por José Prat Preciado.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo 6º artículo 7º del presupuesto vigente, ochenta y seis pesetas importe de materiales adquiridos para la reparacion del acera de la calle Palacios durante la semana del 9 al 15 del corriente mes, segun cuenta que presenta el maestro en cargo José Prat Preciado.

Iguualmente se dió cuenta de la que presenta el maestro herrero José Martínez Alvarez, en cantidad de treinta y ocho pesetas veinticinco céntimos, importe de la reparacion de varios útiles de hierro empleados en la extraccion de piedra para los empedrados público; la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al capítulo 6º artículo 7º del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo 11 artículo único del vigente presupuesto, treinta y cinco pesetas importe de gastos causados en un viaje hecho á Badajoz por el Oficial de Secretaria D. Raimundo Crespo Corrales, para gestionar asuntos de este Municipio.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo 1º artículo 2º del presupuesto vigente, ciento veinticinco pesetas, importe del material de oficina de la Secretaria municipal correspondiente al mes actual, segun cuenta presentada por el Secretario Don Luis Corrales Espinosa.

al capítulo 1º artículo 2º del vigente presupuesto, sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos, importe del material de oficina de la contaduría municipal durante el mes actual, según cuenta presentada por el Contador Don Florencio García.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo 1º artículo 10 del vigente presupuesto, catorce pesetas importe de modelación impresa facilitada a este Ayuntamiento para el servicio de estadística por D. Luciano Carballeda Novas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión y go el obró de su orden la presente acta que autorizarán los tres concurrentes de que certifico =

Pedro Montero de Espinosa

Antonio Chacón

Ángel Casarín

Manuel Sayago

Pedro Zurabán

José Lucial

Número 28

Sesión ordinaria sin efecto del día 2 de Abril de 1914

En la Ciudad de Almedralgo a dos de Abril de mil novecientos catorce, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuiera número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados

muovamente referidos. Trés para el sábado proximo de
que certifico =

Pedro Montero de Espinosa

Juan Lora
vet. B



Numero 29.

Session ordinaria en 2ª convocatoria del dia 11 de Abril de 1914.

Trés concurrentes

D. Antonio Chacon

" Angel Cascon

" Manuel Sayago

" Antonio Velasco

" Pedro Gonzalez

En la ciudad de Almedinilla a cuatro de Abril de mil novecientos catorce, siendo las once horas, se reunieron en las salas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa, los Trés Concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la session ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido numero suficiente de referidos Trés para tomar acuerdos.

Abierta la session por el Sr. Presidente, de su orden y el Sr. di-lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Tambien se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana quedando enterados de ellas los Trés concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Alejo Hernandez Alvarez, Ingracia Alvarez Terrano y Juan Garcia Gomez, que carecen de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padron municipal de pobres con el fin de que puedan gozar de los beneficios que la ley concede a los de su humilde clase.

Acuerda el Ayuntamiento conceder a Francisco Piquero Boté y Francisco Priveras Gorgejo de estos vecinos la subvencion de lactancia que piden para atender a la de sus hijos, qual emperaran a disfrutar cuando haya vacante y en

turno les correspondan.

Dada cuenta de la que presenta Don Pelayo Triviño Domínguez, Depositario Municipal, en cantidad de ciento nueve pesetas cincuenta y un céntimos, importe de varios arboles adquiridos, postes del ferrocarril y camionaje; el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al capítulo 6º artículo 1º del vigente presupuesto.

También se dio cuenta de la que presenta el mismo Depositario Don Pelayo Triviño, en cantidad de ciento diez pesetas cuarenta y tres céntimos, importe de cien palmas y gastos de postes y acarreo, adquiridas para la función religiosa del próximo Domingo de Ramos; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al capítulo 9º artº 3º del presupuesto vigente.

Iguualmente fue dada cuenta de la que presenta Don Francisco Cascon, ascendente a setecientas sesenta pesetas importe de trescientos cuatro metros cúbicos de piedra a 2'50 pesetas uno, que ha facilitado a este Ayuntamiento para los empedrados públicos; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al capítulo 6º artº 7º del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo 1º artº 8º del vigente presupuesto ciento treinta y siete pesetas ochenta céntimos, importe de los gastos menores ocurridos durante el primer trimestre de este año según cuentas presentada por el Depositario Municipal Don Pelayo Triviño Domínguez.

Qui mismo acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo 5º artº 11º del presupuesto vigente cincuenta pesetas importe de socorros facilitados a pobres transeúntes durante el primer trimestre de este año.

Iguualmente acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo 5º artículo 3º del vigente presupuesto



A.3.210,470 *

setenta y dos pesetas cincuenta céntimos importe de socorro facilitados a enfermos pobres estantes en el Hospital de esta Ciudad durante el primer trimestre de este año, según cuenta presentada por el Depositario Municipal Don Pelayo Erivino.

Tambien acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 7º artículo 4º del presupuesto vigente cincuenta y dos pesetas importe de socorros facilitados a presos en el Deposito Municipal durante el primer trimestre de este año, según cuenta presentada por el Depositario Municipal Don Pelayo Erivino.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion y yo el Secretario de su orden la presente acta que autorizan los Srs concurrentes de que certifico =

Pedro Montano de Espinosa

Santiago Cortes

Antonio Chason

Manuel Gayago

Francisco Martin del pinica

Angel Casionff

Pedro Gonzalez

Antonio Villaseca

Juan Laveola

Tris

Número 30.

Sesión ordinaria sin efecto del 9 de Abril de 1914.

En la ciudad de Almendralejo a nueve de Abril de mil novecientos catorce siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuerrera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos Srs para el próximo sábado, certifique.

Pedro Montero de Espinosa

José González
Secretario

Número 31.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 11 Abril de 1914.

Señores concurrentes

- D. Antonio Chacón
- " Angel Casón
- " Francisco Montero de Espinosa
- " Santiago Cortés

En la ciudad de Almendralejo a once de Abril de mil novecientos catorce siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos Srs para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante

la semana anterior quedando enterados los señores concurrentes.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo 1.º Art.º 7.º del vigente presupuesto ciento veintinueve pesetas dieciséis céntimos importe de modulación impresa facultada á este Ayuntamiento para el servicio de elecciones por D. Juan Bote Comaral según cuenta presentada por mencionado señor.

Da la cuenta al Ayuntamiento de la comunicación que dirige á esta Alcaldía el Capitan que instructor de la Casa de Reclutas de Badajoz, interesando el informe que previene la Regla 8.ª de la R. O. E. de 8 de Mayo de 1904 con motivo de haber resultado inútil el recluta del reemplazo de 1913 Antonio Lavado Cortis, al ser destinado á filas, la Corporación acuerda informar que el fallo dictado por la misma declarando soldado á repetidos individuos, obedeció al resultado obtenido en la tala y reconocimientos facultativos, por el cual se consideraba útil para el Servicio.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Guillerme Gil Fernandez, José Lirardo Villar y Cayetano Cortis Gutierrez que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres con el fin de que puedan gozar los beneficios que la ley concede á los de su humilde clase.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden por el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Pedro Montero de Espinosa

Pedro Comaral
Antonio Cortis

Francisco Montero de Espinosa

Antonio Alvarez

Angel Casón

Antonio Chacón

Santiago Cortés

Manuel Gayago

Juán González

Número 32.

Sesión ordinaria sin efecto del 16 de Abril de 1914.

En la ciudad de Almenara de Tercera a dieciséis de Abril de mil novecientos catorce siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuriera número suficiente de Srs. Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos Srs para el próximo sábado, certifique.

Pedro Montero de Espinosa

Juán González

Número 33.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 18 de Abril de 1914.

Señores concurrentes.

D. Francisco Montero de Espinosa

" Antonio Alvarez

" Angel Casón

" Antonio Chacón

" Santiago Cortés

" Manuel Gayago

" Pedro González

" Antonio Velasco

En la ciudad de Almenara de Tercera a dieciocho de Abril de mil novecientos catorce, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa los Srs. Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no





A.3.210,469 *

tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de repesidos ^{trá} para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di'lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana quedando enterados los señores concurrentes.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 2.º artículo 3.º del presupuesto vigente dieciséis pesetas importe de unos emboros, cuello y hechura de una capa para guardia municipal Luiso Tribino según cuenta que presenta D. Manuel Sayago Ruiz.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít.º 1.º Art.º 10.º del presupuesto vigente setenta y cuatro pesetas setenta y seis céntimos importe de material impreso facilitado a este Ayunt.º para el servicio de estadística por D. Vicente Rodríguez de Badajoz.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít.º 1.º Art.º 3.º del vigente presupuesto treinta y seis pesetas importe de la encuadernación de las cuentas municipales de esta Ciudad correspondiente al año 1913 según cuenta presentada por D. Juan Bote González.

También acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít.º 6.º Art.º 12.º del presupuesto vigente cincuenta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos importe de la

recomposición de cuarenta y dos sillas de hierro de los
seos públicos segun cuenta presentada por José Martí
me Alvarez.

Iguualmente acuerda el Ayuntamiento satisfar
con cargo al Capít. 6.º Art.º 7.º del vigente presupuesto
ciento veinticinco pesetas, importe de jornales invertidos
durante la semana del 16 al 22 de Marzo últimos en la
reparación del empedrado de la calle Zentaran, segun
cuenta que presenta el maestro encargado Pedro Parque
Manises.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de
esta ciudad Diego Manuera Diaz y Antonio Antonio
Corchuelo que carecen de bienes acuerda el Ayuntamiento
que sean incluidos en el padrón municipal de pobres
a fin de que puedan gozar los beneficios que la ley
concede a los de su humilde clase.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
Presidente dió por terminado el acto levantando
sesión y de su orden que el Secretario le presente acta
que autorizen los tres concurrentes de que certifico.

José Montes de Espinosa

Antonio Chason

Fernando Azís

Antonio Velasco

Pedro Queral Jaime Garcia

Miguel Fernandez

Santiago Cortés

Angel Carrion

Manuel Payago

Antonio Chason

José Montes de Espinosa

José Luis

Número 34

Sesión ordinaria sin efecto del 23 de Abril de 1914.

En la ciudad de Almendralejo á veintitres de Abril de mil novecientos catorce siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de Srs. Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos señores para el próximo sábado certifíco.

Pedro Montero de Espinosa

Juan González

sec.º

Número 35

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 25 de Abril de 1914.

Señores concurrentes.

D. Antonio Chacón

" Fernando Arias

" Antonio Velasco

" Pedro González

" Jaime García

" Miguel Fernández

" Santiago Cortes

" Angel Casón

En la ciudad de Almendralejo á veinticinco de Abril de mil novecientos catorce siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el secretario dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior quedando enterados los Srs. concurrentes.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Cap.º 9.º Art.º 3.º del presupuesto vigente noventa y seis pesetas cincuenta céntimos importe de la erección de un arco triunfal y efectos empleados en el mismo con motivo de la santa visita hecha á esta Ciudad por el Excmo. e Ilmo. Obispo de la Diócesis.

Tambien acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Cap.º 11 Art.º único del vigente presupuesto cincuenta pesetas sesenta céntimos importe de veintinueve viajes de linfa facilitada por D. Miguel José Marin para la vacunación contra la viruela de los individuos acogidos á la beneficencia municipal.

Acuerda el Ayuntamiento que pase á informe de la Comisión de Beneficencia un escrito que presenten los farmacéuticos de esta Ciudad, D. Baltasar Flores, D. Francisco Blanco y D. Pedro Barrera en solicitud de que se les conceda la residencia con arreglo á la Instrucción de Sanidad y que se les abonen las recetas que despachen para los pobres por la tarifa de beneficencia municipal.

Acuerda el Ayuntamiento nombrar al oficial de esta secretaría municipal D. Ramundo Crespo Corral Comisionado para la presentación de los mozos ante la Comisión Mixta de esta provincia en el juicio de menciones que tendrá lugar el día treinta del corriente mes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el secretario la presente acta que autorizo con los señores concurrentes, de que certifico.

Pedro Montañés de Espinosa

Antonio Thacón

Miguel Casación

Manuel Gayago



A.3.210,468 *

Santiago Cortés Fernando Arias

Jaime Garcia

Miguel Fernández

Pedro González

Antonio Belmonte Luis Guzmán

Número 36.

Sesión ordinaria sin efecto del día 30 de Abril de 1914.

En la ciudad de Almendralajo a treinta de Abril de mil novecientos catorce siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente repetidos señores para el próximo sábado, certíficos.

Pedro Montero de Espinosa

Luis Guzmán

Número 37.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 2 de Mayo de 1914.

Señores concurrentes.

D. Santiago Cortés.

" Fernando Arias

" Jaime Garcia

" Angel Casón

" Manuel Sayago

" Antonio Chacón

En la ciudad de Almendralajo a dos de Mayo de mil novecientos catorce, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa, los tres Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordi-

maria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos Sres para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y de oficio dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Tambien se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior quedando enterados los Sres concurrentes.

De orden de la presidencia y de oficio dió lectura a la distribución de fondos del presupuesto para el mes actual, formado por el Contador con arreglo a lo dispuesto en el art. 16º de la Ley Municipal; el Ayuntamiento acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal de esta Ciudad durante el mes de Abril último, formado en cumplimiento de lo que dispone el art. 109 de la Ley Organica Municipal, la Corporacion acuerda aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Acto seguido se dió cuenta de varios escritos presentados en los que se solicita se lleve a efecto en el Registro Fiscal de edificios y solares de este término las transmisiones de las fincas urbanas siguientes.

Número 1. A nombre de D. Juan Perez Martinez: Una casa número de gobierno en la calle Buenavista de esta Ciudad que dicho interesado adquirió por compra de Juan Antonio Sepulveda Solis; causa baja a Juana Ucata Pastrolle a quien le figura amillanada como anterior poseedora al folio 3º del Registro Fiscal.

Número 2. A nombre de D. Juan Boté Salas: Una casa número de gobierno, señalada con el 2º de orden número

denno en la calle San Marcos de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por compra de Juan Sanchez Alvarez, a quien causará baja al folio 2565º del Registro Fiscal.

Número 3. A nombre de D^a Camila Parquero y Parquero: Edificio bodega y pajar sin número de gobierno en las traseras de la calle Santiago de esta Ciudad, que dicha interesada adquirió en pago de sus aportaciones matrimoniales al fallecimiento de su esposo D. Fran^{co} Fernandez Gonzalez, a quien causará baja al folio 2615º del Registro Fiscal.

Número 4. A nombre de D^a Camila Parquero y Parquero: Un solar sin número de gobierno en la calle San Marcos de esta Ciudad que dicha interesada adquirió en pago de sus aportaciones matrimoniales al fallecimiento de su esposo D. Fran^{co} Fernandez y Gonzalez a quien causará baja al folio 2568 del Registro Fiscal.

Número 5. A nombre de D. Guidon Garcia Bayon: Una casa señalada con el número 21 de gobierno en la calle Montaña de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por donación a D^a Amalia Bayon Castaño, a quien causará baja al folio 1450 del Registro Fiscal.

Número 6. A nombre de D. Guidon Garcia Bayon: Una casa señalada con el número 4 de gobierno en la calle Villapauca de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por donación de D^a Amalia Bayon Castaño, a quien causará baja al folio 2695 del Registro Fiscal.

Número 7. A nombre de D. José Bascon Gonzalez: Edificio destinado a fábrica de harinas sin número de gobierno en la calle del Pilar de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió en pago de sus aportaciones matrimoniales al fallecimiento de su esposa Agustina Rodillas Hernandez, causa baja a D. José Lopez Ginechea a quien se figura amillarado como anterior poseedor al folio

2070 del Registro Fiscal.

Número 8. A nombre de D. Ysidoro Garcia Rayon: Una casa sin numero de gobierno en la calle Palomas de esta ciudad que dicho interesado adquirió por donacion de D. Amal Rayon Cantano, a quien causara baja al folio 1907 del Registro Fiscal.

Número 9. A nombre de D. Manuel Munier Pastrollo: Una casa señalada con el mismo 60 de gobierno en la calle del Valle de esta ciudad, que dicho interesado adquirió por compra y adjudicacion en pago de deuda de Antonio Leraso Ortiz y Juan Diaz Pote; causa baja al Antonio Leraso Ortiz al folio 2838 del Registro Fiscal.

Número 10. A nombre de D^a Maria Montero de Espinosa y Morales: Una casa señalada con el numero 5 de gobierno en la calle Merida de esta ciudad, que dicha interesada adquirió por herencia de D. Cipriano Montero de Espinosa; causa baja a D. Enrique Montero de Espinosa a quien le figura amillarada como anterior poseedor al folio 1301 del Registro Fiscal.

Número 11. A nombre de D^a Maria Montero de Espinosa y Morales: Una casa señalada con el numero 3 de gobierno en la calle Merida de esta ciudad, que dicha interesada adquirió por herencia de D. Cipriano Montero de Espinosa; causa baja a D. Enrique Montero de Espinosa, a quien le figura amillarada al folio 1299 del Registro Fiscal.

Número 12. A nombre de D. Juan Mateos Martin: Una casa señalada con el numero 5 de gobierno en la calle Santiago de esta ciudad, que dicho interesado adquirió de Sebastian Vidal del Campo, por el concepto de compra venta; causa baja a Bartolome Garcia y Garcia a quien le figura amillarada como anterior poseedor al folio 21197 del Registro Fiscal.

Número 13. A nombre de D^a Isabel Munier Hernandez: Una casa sin numero de gobierno en la calle de...



A.3.265.302 *

de esta ciudad, que dicha interesada adquirió por compra de Blas Muñoz Garcia, a quien causara baja al folio 1863 del Registro Fiscal.

Número 14. A nombre de D. Roque González Merino: Una casa señalada con el número 25 de gobierno en la calle Barrera de esta ciudad, que dicho interesado adquirió por compra de Miguel Colosa Garcia; causa baja a Pedro Colosa Marin, a quien le figura amillanada como anterior poseedor, al folio 178 del Registro Fiscal.

Número 15. A nombre de D. Gabriel Muñoz Moran: Una casa señalada con el número 28 de gobierno en la calle Barrinas de esta ciudad que dicha interesada adquirió por herencia de Nicolasa Moran y Moran; causa baja a Alejandro Gabino Alvarez, a quien le figura amillanada como anterior poseedor al folio 1212 del Registro Fiscal.

Número 16. A nombre de D. Manuel Calero Moreno: Edificio pajero sin número de gobierno en la calle Cantones de esta ciudad, que dicho interesado adquirió por herencia y compra de Lucas Benigno Calero Duarte y Fran^{co} Moreno Ortiz; causa baja al Benigno Calero Duarte, a quien le figura amillanado, al folio 527 del Registro Fiscal.

Número 17. A nombre de D. Antonio Díaz Arias: Edificio destinado a bodega para vinos señalado con el n.º 8 de gobierno en la calle de la Cruz de esta ciudad, que dicho interesado adquirió por compra de D.º Concepción Gallego Barro; causa baja a Julian Tejido

Castillo, a quien le figura amillarado como anterior poseedor al folio 136 del Registro Fiscal.

Numero 18. A nombre de D. Juan Flores Blanco: Una casa sin numero de gobierno en la calle de Villapane de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por adjudicacion en eraccion de costas de la caducidad de expediente posesorio instado por Manuel Vidal en causa baja a la viuda de Manuel Vidal, a quien le figura amillarada como anterior poseedora al folio 2769 del Registro Fiscal.

Numero 19. A nombre de D. Mariano Varquer Pannex: Una casa sin numero de gobierno en la calle Santiago de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por compra de Manuel Monan Contral, a quien causará baja al folio 2529 del Registro Fiscal.

Numero 20. A nombre de D^a Luisa Duarte Alvarez: Edificio bodegas para vinos sin numero de gobierno en la calle Pocitor de esta Ciudad, que dicha interesada adquirió por herencia de Maria Duarte Alvarez a quien causará baja al folio 2977 del Registro Fiscal.

Numero 21. A nombre de D. Juan Gomez Garcia: Una casa señalada con el numero 65 de gobierno en la calle de Granada de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por compra de Antonia Gomez Garcia; causará baja a Fernando Arroyo Hernandez, a quien le figura amillarada como anterior poseedor al folio 1132 del Registro Fiscal.

Numero 22. A nombre de D. Juan Gomez Garcia: Una casa señalada con el numero 56 de gobierno en la calle Granada de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por compra de Alonso Alvarez Guerrero, a quien causará baja al folio 1127 del Registro Fiscal.

Numero 23. A nombre de D. Juan Gomez Garcia: Una

casa señalada con el número 12 de gobierno en la calle Granada de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por compra de Isabel Palacio Vega; causa baja a Fernando Rodríguez Alvarez, a quien le figura amillarada como marido de la vendedora, al folio 1124 del Registro Fiscal.

Número 24. A nombre de D. Juan Gomer García: Una casa señalada con el número 20 de gobierno en la calle San Roque de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por compra de Juan Martínez Leal, a quien causará baja al folio 2377 del Registro Fiscal.

Número 25. A nombre de D^a Teresa Monge Conduelo: Una casa sin número de gobierno en la calle de Exproceda de esta Ciudad, que dicha interesada adquirió por compra de Carolina del Rey Terillo; causa baja a Vicente Pérez Hernández a quien le figura amillarada como anterior poseedor al folio 947 del Registro Fiscal.

Número 26. A nombre de D. José Aleantara García Moreno: Una casa señalada con el número 20 de gobierno en la calle Sevilla de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por compra del Agente ejecutivo de contribuciones de esta Hona D. Domingo Rangel María; causa baja a Pedro Pérez Rodríguez a quien le figura amillarada al folio 2210 del Registro Fiscal.

Número 27. A nombre de D. Manuel Parejo Marroquín: Una casa sin número de gobierno en las Antillas de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por herencia de Teresa Marroquín Romero; causa baja a Francisco Parejo Pote, a quien le figura amillarada como marido de esta, al folio 14 del Registro Fiscal.

Número 28. A nombre de D. Francisco Arroyo Nieto: Una casa señalada con el número 19 de gobierno en la calle Mérida de esta Ciudad que dicho inte-

resado adquirió por herencia de Alejandro Arroyo Garcia, a quien causará baja al folio 1351 del Registro Fiscal.

Número 29. A nombre de D. Antonio Arroyo Nieto: Una edificación pajara sin número de gobierno en las traseras de la calle Santiago de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por herencia de Alejandro Arroyo Garcia a quien causará baja al folio 2621 del Registro Fiscal.

Número 30. A nombre de D. Fernando Alcantara Garcia: Una casa señalada con el número 20 de gobierno en la calle Mérida de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por herencia de su padre Alejandro Arroyo Garcia a quien causará baja al folio 1313 del Registro Fiscal.

Número 31. A nombre de D.^a Maria Campos Madrid: Una casa sin número de gobierno en la calle de Pedro de esta Ciudad que dicha interesada adquirió por compra de Luis Alcáide Garcia, causa baja a Juan Diaz Fernandez, a quien le figura amillarada como anterior poseedor al folio 1860 del Registro Fiscal.

Número 32. A nombre de D.^a Maria Pavia Nieto: Una casa señalada con el número 38 de gobierno en la calle Mérida de esta Ciudad que dicha interesada adquirió por compra de Juana Mónica Sanchez Pavia; causa baja a Catalina Pavia Rosado, a quien le figura amillarada como anterior poseedora al folio 1331 del Registro Fiscal.

Número 33. A nombre de D.^a Pasada Gadanon Calle: Una casa sin número de gobierno señalada con el 22 moderno en la calle de San Blas de esta Ciudad que dicha interesada adquirió por compra de D.^a Felomena Romero Caballero, causa baja a Pedro Peres Moran, a quien le figura amillarada como anterior poseedor al folio 2244 del Registro Fiscal.



A.3.265.301 *

Número 34. A nombre de D. Juan Gallardo Ontivero (menor).
Una casa señalada con el número 34 de gobierno en
la calle del Caño de esta ciudad, que dicho interesado
adquirió por compra de María del Carmen Oran Cam-
pos; causa baja a Juana García Pangel a quien le
figura amillarada como anterior poseedora, al folio
63º del Registro Fiscal.

Número 35. A nombre de D. Felipe Luengo Martínez.
Una casa señalada con el número 10 de gobierno en
la calle Mayorazgo de esta ciudad, que dicho interesa-
do adquirió por compra de D. Amparo Vera y Cabrera
de Vaca; causa baja al marido de esta D. Fernando
Garcera Cabro, a quien le figura amillarada al
folio 1184 del Registro Fiscal.

Número 36. A nombre de D. Juan Manuel Gomer Gon-
zales. Una casa señalada con el número 16 de gobierno
en la calle del Pilar de esta ciudad, que dicho interesa-
do adquirió por compra de Julian Tejido Gomer del
Castillo; causa baja al referido Julian Tejido Castillo
a quien le figura amillarada al folio 205º del Re-
gistro Fiscal.

Número 37. A nombre de D. Juan Manuel Gomer
González. Edificio bodega sin número de gobierno
en la calle Altozano, que dicho interesado adquirió por
compra de Julian Tejido y Gomer del Castillo, a quien
causará baja al folio 118 del Registro Fiscal.

Número 38. A nombre de D. Francisco Arroyo Nieto.
Edificio bodega sin número de gobierno en la

calle del Calvario, que dicho interesado adquirió por compra de D. Fran^{co} Ramon Galan, a quien causará baja al folio 486 del Registro Fiscal.


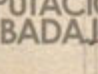


Número 39. A nombre de D. Fran^{co} Arroyo Nieto: Una casa hoy destinada a bodega sin número de gobierno en la calle de Sevilla, de dicho interesado adquirió por compra de D. Francisco Ramon Galan, a quien causará baja al folio 2221 del Registro Fiscal.

Número 40. A nombre de D. Ynés Dejarano Rodriguez: Una casa señalada con el número 31 de gobierno en la calle Cañones de esta Ciudad, que dicha interesada adquirió por compra de Fran^{co} Alvarez Maria; causa baja a Antonio Alvarez Cadhero, a quien le figura amillorada como anterior poseedor al folio 100 del Registro Fiscal.

Número 41. A nombre de D. Diego Serrano Maria: Una casa señalada con el número 6 de gobierno en la calle de Porudos de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por compra de Fernando Cortes Arroyo a quien causará baja al folio 2091 del Registro Fiscal.

Número 42. A nombre de D. Diego Perez Ortega: Edificio pajas sin número de gobierno al sitio de Pozo Airon, que dicho interesado adquirió por compra de D. Aurelia Ramon Garcia; causa baja a Baltasar Namora Castano a quien le figura amillorada como anterior poseedor al folio 1948 del Registro Fiscal.

Número 43. A nombre de D. Juan Namora Franco: Una casa sin número de gobierno en la calle Villafranca de esta Ciudad que dicho interesado adquirió por compra de Fran^{co} Namora Rosado, a quien causará baja al folio 2146 del Registro Fiscal.

Número 44. A nombre de D. Juan Namora Franco: Una casa sin número de gobierno en la calle Sta.
 
 
 
 

quirio por compra de Francisco Tomasa Rosado a quien causará baja al folio 1546 del Registro Fiscal. Número 45. A nombre de D. José Mariñas Martiner: Una casa sin número de gobierno en la calle del Pilar de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por compra de D. Dionisio Dear y Gomer del Castillo a quien causará baja al folio 2059 del Registro Fiscal.

Número 46. A nombre de D. José Mariñas Martiner: Un edificio pajaro sin número de gobierno en la calle del Pilar de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por compra de D. José Vargas Huñiga y Golfin, causa baja a D^a Catalina Chumacero Golfin, a quien le figura amillarado como anterior poseedora al folio 2071 del Registro Fiscal.

Número 47. A nombre de D. Juan Manuel Gomer Gonzales: Una casa señalada con el número dos de gobierno en la calle San Roque de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por compra de D^a Concepcion Garcia Portillo Martiner, causa baja a D. Agustín Garcia Portillo, a quien le figura amillarada como anterior poseedor al folio 2368 del Registro Fiscal.

Número 48. A nombre de D. Juan Manuel Gomer Gonzales: Edificio bodega sin número de gobierno en la calle o calleja de San Roque, que dicho interesado adquirió por compra de D^a Concepcion Garcia Portillo y Martiner, causa baja a D. Maiguel Garcia Portillo, a quien le figura amillarada como anterior poseedor al folio 2383 del Registro Fiscal.

Número 49. A nombre de D. Juan Manuel Gomer Gonzales: Edificio destinado a bodega y fabrica sin número de gobierno en las traseras de la calle San Roque, que dicho interesado adquirió por compra de D^a Concepcion Garcia Portillo y Mar-

liner; causa baja a D. Miguel Garcia Tortillo a quien le figura amillanado como anterior poseedor al folio 2384 del Registro Fiscal.

Numero 50. A nombre de D. Jose Fernandez Suarez por si y como marido de D^a Josefa Torres Abad. Una casa sin numero de gobierno en la calle Calvario de esta Ciudad que dichos interesados adquirieron por compra y donacion de D^a Dolores Dujido Leon; causa baja a Maria Diaz Sanchez, a quien le figura amillanada como anterior poseedora al folio 484 del Registro Fiscal.

Numero 51. A nombre de D. Ramon Montero de Espinosa y de la Barrera. Una casa señalada con el numero 44 de gobierno en la calle Martires ó calleja de la Barcel de esta Ciudad, que dicho interesado adquirió por compra de D^a Aurelia Romero Garcia y Romualdo Garcia Maunoro; causa baja a Jose Garcia Hernandez, a quien le figura amillanada como anterior poseedor al folio 470 del Registro Fiscal.

Examinados que fueron detenidamente por el Ayuntamiento dichos escritos, así como los títulos de dominio presentados, los encontré conforme con los datos consignados en los mismos, apareciéndome además comprobado que ha sido satisfecho al fero el impuesto de derechos reales correspondientes; acordando en su consecuencia dar por justificadas las transmisiones que se solicitan, de conformidad con lo que preceptua el artículo 21 del Reglamento de 24 de Enero de 1894 y que en cumplimiento a lo que el mismo determina se remitan repetidos escritos con certificación de este acuerdo en la parte necesaria al Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia para su definitiva aprobación.



A.3.244,920 *

Resolución que proceda =

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia a José Moran Tenegas para su hija, empurando a disfrutarla cuando haya ya cumplido y dentro del turno correspondiente.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Juan Garcia River y Juan Antonio Rodriguez Cans que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres a fin de que puedan gozar los beneficios que la Ley concede a los de su humilde clase.

Dada cuenta de la que presenta D. Luis Gonzalez Espinosa secretario municipal, ascendente a cuenta verificación pesetas importe de material de la oficina de secretaria en Abril último; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capít. 1.º Art. 2.º del presupuesto vigente.

También se dio cuenta de la que presenta el Contador municipal por pesetas sesenta y dos cincuenta centavos importe del material de oficina de la Contaduría en Abril último; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capít. 1.º Art. 2.º del vigente presupuesto.

Así mismo se dio cuenta de las que presenta el oficial de esta secretaria municipal D. Ramon Crespo Corrales importantes trescientas veinte pesetas y ochenta y cinco centavos respectivamente importe de socorros facilitados

á unos del presente y anteriores reemplazados que han
asistido al juicio de exenciones celebrado en Badajoz, y
de gastos de viaje y estancia en dicha capital con
igual motivo como comuneros nombrados á tal efec-
to; el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago
con cargo al Capít. 1.º Art.º 6.º del presupuesto vigente.

Igualesmente fué dada cuenta de la que pre-
senta D. Rainundo Crespo Corrales en cantidad de
ciento cuarenta y una pesetas importe de los efectos
timbrados invertidos en la documentación de quin-
tas: la Corporación acuerda su aprobación y pago
con cargo al Capít. 1.º Art.º 6.º del presupuesto vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la
sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que
autorizan los Sr. concurrentes de que certifico.

Pedro Montero de Espinosa

Agustín Carrión

Manuel Gayago

Antonio Alvaroz

Antonio Chaion

Pedro González

Jaime García
Barroso

Fernando Arias

Santiago Corte

Luis González

Número 38.

Sesión ordinaria sin efecto del 7 de Mayo de 1914.

En la ciudad de Almendralejo a siete de Mayo de mil novecientos catorce siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de tres Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifique.

Pedro Montero de Espinosa

José González
n.º 3



Número 39.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 9 Mayo 1914

Señores concurrentes

D. Angel Cascon Rodilla

" Manuel Sayago Ruiz

" Antonio Alvarez y Alvarez

" Antonio Chacon Rodriguez

" Pedro Gonzalez Hurtado

En la ciudad de Almendralejo a nueve de Mayo de mil novecientos catorce, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa, los tres Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos tres para tomar acuerdos.

Alcanta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Sr. di' lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Tambien se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior quedando enterados los Sres concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Carlos Leon Aldana, Ignacio Mogali Espinosa y José Parra Gagera, que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres con el fin de que puedan gozar de los beneficios que la ley concede a los de su humilde clase.

Acuerda el Ayuntamiento conceder a Fran^{co} Lavado Alvarez la subvencion de lactancia que pide para atender a la de su hijo, la cual empezara a disfrutarse cuando haya vacantes y enturno le corresponda.

Dada cuenta de la presentada por Don Ventura Arroyo Lillo, en cantidad de sesenta pesetas importe de materiales de albanileria para la obra efectuada en la Escuela elemental de niños de esta Ciudad; la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capitulo 6^o art. 1^o del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1^o articulo 10 del presupuesto vigente, diez y siete pesetas, importe de la insercion en el Boletin Oficial de la provincia del anuncio numero 254 relativo a vacante de Medico Titular de esta Ciudad.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6^o articulo 7^o del presupuesto vigente ciento veinticinco pesetas cincuenta centimos, importe de jornales invertidos en reparar el pavimento de la calle San Antonio, segun cuenta presentada por el maestro encargado Pedro Vazquez Ramirez.

Tambien se dio cuenta de los informes emitidos por la Junta Pericial en las relaciones juradas presentadas en esta Alcaldia en cumplimiento de lo prevenido.



A.3.265.353 *

en el párrafo último del artículo 11.º del Reglamento de la Contribución territorial de 30 de Septiembre de 1889, con el fin de que se incluyan en el apéndice al amillaramiento que ha de formarse para el año 1911, las variaciones que en las mismas se solicitan correspondientes a D. Pedro Martínez Ruiz, D. Pedro Leñador Martínez, D.ª Me.ª Antonia Fresno Mercenas, D. Santiago Cortés Montero, D. Juan Moreno Cortés, D.ª Catalina Diar Lajas, D. Agustín Diar Lajas, D. Juan Diar Lajas, D. Fran.º Diar Moreno, D. Juan Diar Moreno, D. Vidon García Bayon, D. Fran.º González Cortés, D. Juan Diar Cortés, D. Fran.º Barrera Gordon, D. Angel Lavado Fernandez, D. Simon Lavado Nuñez, D. Fernando Ortiz Ramis, D. Xavier Merino Borda, D. Fran.º Gutierrez Silva, como marido de D.ª Maria Montero de Espinosa, D. Fernando Alvarez Merchán, D. Antonio Sierra Mender como marido de D.ª Antonia Alcantara Garcia, D. Santiago Alvarez Parra, Antonio Alcantara Garcia, D. Domingo Ramona Lopez, D. Domingo Blanco y Blanco, D. Manuel Calero Moreno, D. Fernando Muñoz Martínez como padre de los menores Isabel y Fernando Muñoz Moran, D. Juan Manuel Espinaco de Vargas Machuca, D.ª Maria González Sanchez, D. Juan Blanco Meler, D. Fran.º Ramona González, D. Alejandro Blanco Bayon, D. Juan Martínez Navia, D. Federico Nuñez de la Piva, D. Juan Garcia Pangel, D. Juan Tragera Jacundo como marido de Antonia Gomez Garcia, D. Diego Fernandez Cortés Arroyo, D. Alonso Diar Lajas como marido de Luisa Duarte Alvarez, D. Juan Gomez

Garcia, D. Juan Fragera Jacundo, D. Lucia Gonzalez Garcia,
D. Diego Pote Fernandez, D. Antonio Jose Pote Ortiz, D.
Juan Gallardo Gonzalez, como marido de Catalina San-
cher Lencero, D. Juan Zapata Marañon, D. Mateo Sanchez
Martin D. Ambrosio Garcia Marin, D. Fran^{co} Delgado
Donoso, D. Alonso Ortiz Peco, D. Mariano Marquez Ramirez,
D. Jose Donoso Alcantara, D. Marcelino Ortiz Ortiz, D. Fran-
cisco Parejo Pote, D. Alvaro Parejo Marroquin, D. Manuel
Parejo Marroquin, D. Fran^{co} Ortiz Monge, D. Cristobal Rosa
Calado, D. Rodrigo Hambano Pote, D. Juan Lajas Nieto
como marido de Catalina Hambano Pote, D. Andres Pe-
guero Rodriguez, D. Juan Maria Robles por si y como ma-
rido de M^{ca} Piedad Hambano Pote, D. Antonio Arroyo
Nieto, D. Fernando Alcantara Garcia como marido de Isabel
Arroyo Nieto, D. Fran^{co} Arroyo Nieto, D. Gabino Alvarez Moer-
dian, D. Domingo Espino Alvarez, D. Alonso Nieto Veler, D.
Antonio Colosa Rodriguez, D. Jose Diar Arias, D. Pedro
Caballero Ramirez, D. Julio Oran Rodriguez, D. Maria
Nieto Catal, D. Frutos Martin Gonzalez, D. Juan Castillo
Delgado, D. Francisco Alcantara Ortiz, D. Juan Salas Vega,
D. Fran^{co} Gonzalez del Corral como marido de Maria Pavia
Nieto, D. Santa Argueta Diar, D. Diego Calero Maorons, D.
Jose de Solis Pedro de Castañeda, D. Jose Gonzalez Asencio,
D. Tomas Pote Ortiz, D. Pedro Alvarez y Alvarez, D. Elicio Ma-
res Crivino, D. Fran^{co} Palacio Ballesteros, D. Juan Fragera
Jacundo, D. Juan Gallardo Flores, D. Juan Lavado Pique,
D. Fran^{co} Martinez Gallego, D. M^{ca} del Carmen Garcia Barrero
D. Manuel Alcantara Lavado, D. Candido Diar Sanchez,
D. Juan Manuel Vlex Cortes, D. Fran^{co} Nieto Rubio como
marido de Juana Gallardo Moran, D. Justo Rosado Ba-
rrientos, D. Juan Rosado Megias, D. Carmen Alcantara
Lavado, D. Fernando Garcia Gonzalez como marido de
Juana Garcia Lotano, D. Pedro Esperilla Fernandez por si

y como marido de Bernarda Rosado Megias, D. Ma-
nuel Megias Lajas, D. Francisco Megias Barrientos Hernan-
der por si y como marido de Maria Rosado Megias, D.
Jose Megias Barrientos Hernander, D. Jose Arias Hernan-
der, D. Juan Flores Blanco, D^a Patrocinio Lobo Alanis, D.
Fran^{co} Lavado Hernander (menor), D. Guillermo Lava-
do Hernander, D. Fernando Garcia Esperilla, D. Francisco
Cabeza de Vaca y Gutierrez de Salamanca, D. Diego Hea-
via Alvarer, D. Diego Terrano Navia, D. Manuel Duarte
Gonzalez, D^a Leonor Pavia Merchán, D^a Isabel Merchán
Oster, D. Francisco Cabeza de Vaca y Gutierrez de Salamanca,
D. Andres Cortes Garcia, D. Manuel Diaz Arias, D. Antonio
Diaz Arias, D. Pedro Merias Gonzalez, D. Federico Blanco
Vela, D^a Isabel Blanco Vela, D. Fernando Cortes Oster, D.
Jose Diegues Oliva, D. Domingo Diegues Lerme, D. Pro-
mualdo Garcia Hernandez, D^a M^a del Amparo Sanchez
Arjona y Bora, D. Fran^{co} Alcantara Gallardo (mayor) D.
Domingo Rangel Navia, D. Sebastian Moreno Colosa, D.
Juan Pequero Gonzalez y D. Pedro Ruiz y Ruiz, como ma-
rido de D^a Fernanda Gonzalez Valero de Solis y

Examinadas que fueron dichas relaciones por el
Ayuntamiento, este declaró acreditadas suficientemen-
te con los documentos que se citan y acompañan, las
alteraciones sufridas en su partida de riquera; y de
conformidad con lo propuesto por la Junta Provincial
y como variaciones comprendidas en el parrafo 1^o del
art^o 48 del Reglamento de la contribucion territorial, quan-
da el Ayuntamiento se proceda en su dia a rectificar
en el amillaramiento por medio del oportuno apen-
dice, la perteneciente a dichos interesados incluyendo
en el las citadas alteraciones y la baja a ellas con-
spondientes.

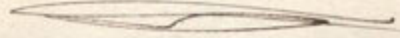
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el

El Sr. Presidente levanta la sesión y yo el Sr. de su orden
la presente acta que autorizaran los Sres concurrentes de que
certifico =

Pedro Montero de Espinosa

Antonio Chacón



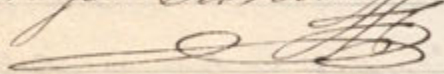


Manuel Gayago

Pedro Quintanilla

Angel Casión

Juan Antonio



Antonio Alvarez

Luis Lourenço

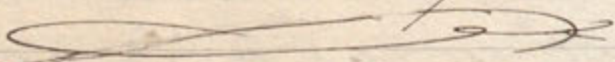
Número 40.

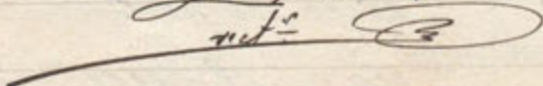
Sesión ordinaria sin efecto del 14 de Mayo de 1914.

En la ciudad de Almendralejo a catorce de
Mayo de mil novecientos catorce siendo las once horas se
constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don
Pedro Montero de Espinosa con el fin de presidir la
sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido
con exceso la hora señalada sin que concuriera número
suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos el
Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean cita
dos referidos señores para el sábado próximo, certifico

Pedro Montero de Espinosa

Luis Lourenço









A.3.265.354 *

Número 11.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 16 de Mayo de 1914.

Señores concurrentes

D. Antonio Chacón	En la ciudad de Alamedra el día dieciséis de Mayo de mil novecientos catorce siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, los Srs. Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.
" Manuel Sayago	
" Pedro Sorañer	
" Ángel Cascón	
" Fernando Arias	

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines oficiales recibidos durante la semana anterior quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Manuel Moreno Doquilo Fernando Rangel Sorañer y Francisco Sánchez Ramos que carecen de bienes acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres á fin de que puedan gozar los beneficios que la Ley concede á los de su humilde clase.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los tñs concurrentes de que certifico.

Pedro Montero de Espinosa

Antonio Chacón

Francisco Montero de Espinosa

Angel Curiñan

Antonio Vitaseca

Manuel Gayago

Pedro Gorder

Fernando Arias

Luis Loureal

Número 42.

Sesión ordinaria sin efecto del 21 de Mayo de 1914.

En la ciudad de Almendralejo á veintuno de Mayo de mil novecientos catorce siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando citados referidos señores para el próximo sábado certificar.

Pedro Montero de Espinosa

Luis Loureal

Número 13.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 23 de Mayo de 1914.

Señores concurrentes.

Don Antonio Chacón

Francisco Montero de Cujinoza

Angel Casón

Antonio Velasco

Manuel Sayago

Pedro González

En la ciudad de Almendralajo a veintitres de Mayo de mil novecientos catorce siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Cujinoza los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

Acuorda el Ayunt.^o satisfacer a D. Luis González Cujinoza secretario municipal, y con cargo al capt.^o 14 art.^o único del presupuesto vigente veinticinco pesetas importe de gastos causados en un viaje hecho a Badajoz por mediador Sr. para gestionar asuntos de este municipio.

Tambien acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.^o 6.^o art.^o 1.^o del presupuesto vigente quince pesetas importe de jornales invertidos reparando un visto raro del Salario de Justicia de esta Ciudad segun cuenta presentada por el maestro encargado José Post Priado.

De orden de la Presidencia y el Secretario di lectura de un escrito que dirige al Ayuntamiento el Conde de Osiba manifestando que el día 20 del

actual juró el cargo de Senador del Reino y siendo este incompatible con el de Concejal que venia desempeñando optaba por aquel y así lo participaba a la Corporacion municipal dentro del plazo que determinaba la Ley electoral para sus elecciones vigentes. El Ayuntamiento quedó enterado y acuerda que se dé cuenta a la Comision provincial para su resolucion definitiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Pedro Montero de Espinosa

Antonio Chacón

Pedro Gonzalez

Santiago Cortés

Angel Carion

Antonio Velasco

Juan Luis Montero de Espinosa

Manuel Taya

Juan Luis

Juan Luis

Número 141.

Sesion ordinaria sin efecto del 28 de Mayo de 1914.

En la ciudad de Almendralejo a veintiocho de Mayo de mil novecientos catorce, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurren número suficiente de Srs. Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos Srs. para el próximo sábado, certifico.

Pedro Montero de Espinosa

Juan Luis

Juan Luis



A.3.265,352 *

Número 45.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 30 de Mayo de 1914.

Señores concurrentes.

Don Antonio Chacón	En la ciudad de Almendralejo a treinta de Mayo de mil novecientos catorce, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa, los Sr. Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos Sr. para tomar acuerdos.
" Pedro González	
" Santiago Cortés	
" Antonio Velasco	
" Angel Cascón	

" Manuel Sayago

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario di lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los Sr. concurrentes.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 1.º Art.º 1.º del presupuesto vigente trece pesetas importe de sueldación impresa facultada para el servicio de estadística por D. Luciano Carballar Navas según cuenta presentada por el mismo.

Tambien acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 6.º Art.º 1.º del presupuesto vigente diecinueve pesetas importe de jornales invertidos en la reparación de un cielo raso del palacio de justicia de esta ciudad, durante la semana del 25 al 27 del presente según cuenta que presenta

el maestro encargado José Prat Preciado.

Y igualmente acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít.º 11 art.º único del vigente presupuesto, once pesetas cincuenta céntimos importe de la demora del ingreso retirado en la última Diputación por contingente provincial de este Ayuntamiento y año según carta de pago n.º 428 de 28 del actual.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia al vecino de esta ciudad Lorenzo Brivino Alvarer para su hijo la que empereará á disfrutar cuando haya vacante y en turno le correspondan.

Después de la lectura de un escrito de Laureano Guillen Carrasco en suplica de que se le incluya en el padrón municipal de pobres, acuerda el Ayuntamiento denegar la solicitud por considerar que el oficio de blanqueador que tiene el solicitante le proporciona ingresos suficientes para no estar acogido á la beneficencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autoriza en los tres concurrentes de que certifico.

Antonio Chacón

Angel Carrión

Pedro Antonio de Espinosa

Manuel Gayago

Pedro González

Antonio Velasco

Santiago Cortés

José Sanjal

Número 16.

Sesión ordinaria sin efecto del 4 de Junio de 1914.

En la Ciudad de Almendralejo a cuatro de Junio de mil novecientos catorce siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el primer teniente de Alcalde D. Antonio Chacón, en funciones de Alcalde-Presidente por ausencia del Propietario, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día; y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de los Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos tres para el próximo sábado certíficos.

Antonio Chacón

Luis Román

Número 17.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 6 de Junio de 1914.

Señores concurrentes.

D. Angel Cascón

En la ciudad de Almendralejo a seis de Junio de mil novecientos catorce siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde D. Antonio Chacón, en funciones de Alcalde-Presidente por ausencia del propietario, los tres Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana

última quedando enterados los señores concurrentes.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Mayo último, formados por el Secretario de la Corporación D. Luis González en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la ley Municipal; se acuerda aprobarlos y que se remita al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

De orden de la Presidencia y el Secretario di lectura a la distribución de fondos del presupuesto para el mes actual formada por la Contaduría con arreglo a lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley Municipal; el Ayuntamiento acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Queda enterada la Corporación de un oficio del Sr. Alcalde D. Pedro Mantens de Espunza participando en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Municipal que desde el día dos del corriente se ausentaba de la localidad por menos de ocho días.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia para sus respectivos hijos a los vecinos de esta ciudad Ramón González Ruiz, Francisco Lambra no Giménez y Antonio Oran Corbo, la que empiezan a disfrutar cuando haya vacante y en turnos le correspondan.

De orden del Sr. Presidente fue dada lectura al art.º 69 del Reglamento dictado para la ejecución de la vigente Ley de Reclutamiento, así como de las Reales Ordenes de 27 de Junio, 23 de Diciembre de 1903 y 16 de Agosto de 1907 dando reglas para su observancia, y enterado el Ayunt.º acuerda que se anuncie al público



A.3.265.351 *

en legal forma que cuantos mozos han de ser comprendidos en el abultamiento del 1918 y necesitan comprobar, para las excepciones que se propongan alegar la ausencia de ignorados paraderos de sus padres o hermanos podrán presentar se a este Ayuntamiento durante el actual mes de Junio y ello mediante escrito o comparecencia solicitando se incohe el expediente de ausencia que determina el citado art.º 67 del Reglamento y Reales Ordenes antes indicadas, advirtiéndoles a los interesados que de no presentarse durante el actual mes se entenderá renuncian al derecho que les asiste o pueda asistirles y en consecuencia a todos los beneficios que nacen del mismo.

Dada cuenta de la que presenta el Secretario municipal D. Luis Souza Espinosa en cantidad de veinticinco pesetas importe del material de ofimias de la secretaría suplidos durante el mes de Mayo último, la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.º 1.º Art.º 2.º del vigente presupuesto.

Dada cuenta de la que presenta el Contador municipal D. Florencio Garcia ascendente a sesenta y dos pesetas y cincuenta céntimos, importe del material de ofimias de la contaduría suplidos durante el mes de Mayo último, la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.º 1.º Art.º 2.º del vigente presupuesto.

Dada cuenta de la que presenta D. Antonio Diaz en cantidad de veinticinco pesetas im-

parte del pan y efectos facilitados para uniformes de la guardia Municipal la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capít- 2.º Art.º 3.º del presupuesto vigente

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít- 1.º Art.º 10.º del vigente presupuesto cuarenta y seis pesetas cincuenta y cinco céntimos importe de sueldos e impresos facilitada para el servicio de esta Junta por D. Vicente Rodríguez de Badajoz

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acto levantando la sesión y de su orden y el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico

Pedro Montero de Espinosa

Antonio Chacón

Federico Muñoz

Juan Arce

Pedro González

Francisco Montero del Espino

Ángel Casarín

Luis Puente

Número 48.

Sesión ordinaria sin efecto del 11 de Junio de 1914.

En la ciudad de Almodovar de a once de Junio de mil novecientos catorce siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con caso la hora señalada sin que concuriera número suficiente de señores Concejales para tomar con-

los, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos señores para el próximo sábado, certifiq.º.

Pedro Montero de Espinosa

Luis González

Número 49.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 13 de Junio de 1914.

Señores concurrentes.

D. Antonio Chacón

„ Federico Ruíz

„ Juan Luengo

„ Francisco Montero de Espinosa

„ Pedro González

En la ciudad de Almería a trece de Junio de mil novecientos catorce, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, los

Sr. Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos Srs para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario de lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior quedando enterados los señores concurrentes.

Dada cuenta del expediente que se instruye para la rectificación del actual padrón municipal de vecinos pobres ó confección de uno nuevo, enterado el Ayuntamiento fué acordado por el mismo encomendar á la Comisión de Beneficencia referidos trabajos ó sea la formación de las listas de que trata el art.º 5.º del R. D. de 14 de Junio de 1891 relativas á las familias pobres de esta Ciudad que tienen derecho á disfrutar de la asistencia médico-farmacéutica gratuita, por hallarse comprendidas

lidas en el art.º 3.º del citado R. D. y que una vez estas terminadas se diere cuenta de ello á la Corporación municipal para su examen y aprobación.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 1.º Art.º 10 del presupuesto vigente veintiocho pesetas importe del reintegro del apéndice al anullamiento y su copia para el año próximo de 1915.

Dada cuenta de la presentada por el maestro alarife José Prat Priado en cantidad de cinco cincuenta pesetas importe de jornales invertidos en la reparación de albañilería ejecutada en la casa-cuartel que ocupa la Guardia civil de puesto en esta ciudad, durante la semana del 13 al 19 y del 20 al 26 de Abril último, la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capt.º 6.º Art.º 1.º del presupuesto vigente.

Igualmente acuerda el Ayunt.º satisfacer á D. Vicente Rodríguez y con cargo al Capt.º 1.º Art.º 10 del presupuesto vigente cuarenta y nueve pesetas noventa céntimos importe de modelación impresa facilitada á esta Corporación para el servicio de estadística.

Acuerda el Ayunt.º satisfacer con cargo al Capt.º 1.º Art.º 10 del presupuesto vigente cuarenta pesetas sesenta céntimos importe de modelación impresa facilitada á esta Corporación para estadística según cuenta que presenta D. Luciano Carballar Rojas.

Acuerda el Ayunt.º conceder subvención de lactancia á José Rodríguez Sumner para su hijo, la que empezará á disfrutar cuando haya vacante y en turno le correspondiere.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesión y de su orden que el Secretario le presente esta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.



A.3.287,768 *

Manuel Sayago

Gerardo Alcantara

Gerardo Arán

Antonio Chacón

Angel Casconff Federico Bunes

Juan Lorenzo

Pedro Gonzalez

Francisco Montero de Espinosa

José Louial

Número 50.

Sesión ordinaria sin efecto del 18 de Junio de 1914.

En la ciudad de Almedralejo á dos y ocho de Junio de mil novecientos catorce siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurren número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo certíficos.

Pedro Montero de Espinosa

José Louial



Número 51.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 30 de Junio de 1914

Señores concurrentes

Don Manuel Sayago
" Fernando Arias
" Angel Casón
" Antonio Chacón
" Fernando Alcántara
" Antonio Velasco

En la ciudad de Almendralajo á veinte de Junio de mil novecientos catorce siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de señores referidos para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

Acuorda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia á los vecinos de esta ciudad Innocente Sanchez Cordero, Alejandro Moran Fenegas y Manuel Arias Lueros para sus respectivos hijos, con el carácter de preferente el primero por tener dos hijos gemelos y disfrutándola los otros cuando haya vacante y en turno les corresponda.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 11 art. 1º único del vigente presupuesto cincuenta pesetas importe de gastos de un viaje hecho á Badajoz por el Contador municipal conduciendo las cuentas municipales de esta ciudad correspondientes al año mil novecientos trece para su entrega en aquel Gobierno Civil.

Dada cuenta del expediente seguido con objeto de rectificar el actual padrón municipal de vecinos pobres en el cual consta la lista de dichos individuos confeccionada por

la Comisión de Beneficencia y enterado el Ayuntamiento: fué acordado después de minucioso examen de la misma aprobarla en su totalidad, que la indicada lista sea notificada en la forma ordinaria á los señores facultativos titulares, y al público mediante pregón y edicto, señalando el plazo de ocho dias para admitir cuantas reclamaciones se produjeran contra la misma, advirtiéndose no serán atendidas aquellas que no esten debidamente fundamentadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Pedro Montero de Espinosa Antonio Chacón

Manuel Gayago Santiago Corte

Angel Casón

Juanando Alcántara

José Lora Antonio Velasco

Número 52.

Sesión ordinaria sin efecto del 25 de Junio del 1914

En la ciudad de Almendralejo, á veinticinco de Junio de mil novecientos catorce, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos señores para el sábado próximo, certifico.

Pedro Montero de Espinosa

José Lora

Número 53.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 21 de Junio del 1914.

Señores concurrentes	En la ciudad de Almodratejo a veinti
Don Antonio Chacón	siete de Junio de mil novecientos catorce, siendo
" Angel Cascón	las once horas, se reunieron en las Casas Con
" Santiago Cortés	sistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
" Manuel Sayago	D. Pedro Montero de Espinosa, los señores Concej

les que al margen se expresan, para celebrar en segunda convoca
ticia la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no
haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar
acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Se
cretario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los
Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior quedando
enterados los Srs concurrentes.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactan
cia a los vecinos de esta ciudad Fernando Ramos Simener y Joaquín
Truante Beneyts para sus respectivos hijos, la que empere
ran a disputar cuando haya vacante y en turno les corresponda.

Acuerda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capít.^o 1.^o Art.^o 2.^o del presu
puesto vigente ciento veinticinco pesetas importe del material de oficinas
de la Secretaría municipal correspondiente al presente mes según
cuenta presentada por el Secretario D. Luis Sorrieta Espinosa.

También acuerda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capít.^o 1.^o Art.^o 2.^o
del vigente presupuesto sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos impor
te del material de oficinas de la Contaduría municipal en el presente
mes según cuenta presentada por el Contador D. Florencio García.

Acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde
para que ordene la recomposición de los empedrados de las
calles que lo necesitan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente
por terminado el acto levantando la sesión y de su



A.3.287,802 *

orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Pedro Montero de Espinosa Antonio Chacón

Federico Muñoz

Francisco Montero de Espinosa

Manuel Gayago

Fernando Arias

Antonio Velasco

Ángel Carrión

Santiago Corte

Luis Lomá

Número 54.

Sesión ordinaria sin efectos del 2 de Julio del 1914.

En la ciudad de Almerndralejo a dos de Julio de mil novecientos catorce, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concu- riera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efectos ordenan- do sean citados nuevamente referidos señores para el sábado próximo certifico.

Pedro Montero de Espinosa

Luis Lomá



Numero 55.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 6 de Julio del 1914.

Señores concurrentes

Don Antonio Chacón

Manuel Sayago

Francisco Montero de Espinosa

Federico Ruñer

Fernando Abias

Antonio Velasco.

En la ciudad de Almendralejo á cuat-
tro de Julio de mil novecientos catorce sin-
di las once horas se reunieron en las
Casas Consistoriales bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de
Espinosa, los señores Concejales que
al margen se expresan para cele-
brar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que
no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido
número suficiente de señores referidos para tomar
acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden
yo el Secretario dictura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en
los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana que
dando enterados los señores concurrentes.

Dada cuenta del extracto de los acuerdos tomados por el
Ayuntamiento durante el mes de Junio último formado
por el Secretario en cumplimiento de lo que dispone
el Art.º 109 de la Ley municipal, la Corporación
acuerda aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador
Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Dada lectura de la distribución de fondos del pre-
supuesto para el mes actual formada por el Contador con
 arreglo á lo dispuesto en el Art.º 168 de la Ley municipal,
el Ayunt.º acuerda aprobarla y que se remita copia auto-
rizada al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su
inserción en el Boletín Oficial.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención
de lactancia al vecino de esta ciudad Tomas Alvarez
Salguero, para su hijo la que empezará á disfrutar



cuando haya vacante y en turno le corresponda.

Acto seguido se dió cuenta de varios escritos presentados en los que se solicita se lleve a efecto en el Registro Fiscal de edificios y solares de este término las transmisiones de las fincas urbanas siguientes:

- Número 52.- A nombre de D. Juan Antonio Merino Rodriguez: Un edificio solar murado de pared ó pajar sin número de gobierno en las traseras de la calle del Arroyo de esta población, que dicho interesado adquirió por compra de D^{ca} Josefa Hernandez Alvarez, causa baja a D. Luis Telasco Barba a quien le figura amillarada como anterior poseedor al folio 230 del Registro Fiscal.
- Número 53.- A nombre de D. Juan Antonio Merino Rodriguez: Un edificio solar murado de pared ó pajar sin número de gobierno en las traseras de la calle del Arroyo de esta ciudad que dicho interesado adquirió por compra de D^{ca} Josefa Hernandez Alvarez causa baja a D. Luis Telasco Barba a quien le figura amillarado como anterior poseedor al folio 233 del Registro Fiscal.
- Número 54.- A nombre de D^{ca} Ingracia Murillo Ferrans: Una casa sin número de gobierno en la calle Piedad de esta ciudad, que dicha interesada adquirió en pago de su cuota usuraria al óbito de su esposo Juan Alcántara Rubio a quien causará baja al folio 1850 del Registro Fiscal.
- Y examinados que fueron detenidamente dichos escritos así como los títulos de dominio presentados, los encontró conforme con los datos consignados en los mismos, apareciendo además comprobado que han sido satisfechos al Tesoro el impuesto de derechos reales correspondiente; acordando en su consecuencia el Ayunt^o dar por justificadas las transmisiones que se solicitan, de conformidad con lo que preceptua el artículo 21 del Reglamento de 24 de Enero de 1874 y que en cumplimiento a lo que el mismo determina se remitan repetidos escritos con certificación de este acuerdo en la parte que

saria al Sr. Administrador de Hacienda de la Provincia para su definitiva aprobación ó resolución que proceda.

Dada lectura de una comunicación del director de la Sección de Telégrafos de Badajoz invitando al Ayunt.^o á que instale en la central telegráfica de esta ciudad un aparato telefónico y locutorio para poder celebrar conferencias telefónicas con la capital y pueblos de la provincia que monten este servicio; la Corporación, teniendo en cuenta que se trata de un gasto insignificante con relación á las ventajas que proporciona, acuerda costear dichos aparatos y locutorio y que así se le participe á mencionado Jefe de Telégrafos.

Segundamente procedió el Ayunt.^o á determinar por medio de sorteo los dos mayores contribuyentes y dos vecinos que han de formar parte de la Junta Vecinal del Catastro que ha de funcionar en este Municipio cumpliendo lo que prescribe el art.^o 46 de la Ley de 23 de Marzo de 1906, resultando elegidos los señores siguientes: Como mayores contribuyentes Don Antonio Martínez Yela y D. Francisco Alcántara Gallardo (mayor). Como vecinos: D. Guillermo Martínez Jimenez y D. Juan Felipe Bote Salas.

También acuerda el Ayunt.^o nombrar á D. Angel Cascaño Rodilla para que forme parte de dicha Junta en concepto de Síndico y que se le comuniquen á dichos señores sus nombramientos á los efectos consiguientes.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 1.^o art.^o 5.^o del presupuesto vigente ciento sesenta y ocho pesetas quince céntimos á que ascienden los gastos menores causados durante el segundo trimestre de este año, según cuenta presentada por el Depositario Municipal D.^o Pelayo Triviño Domínguez.

También acuerda el Ayuntamiento que el Depositario Municipal Don Pelayo Triviño Domínguez sea dotado con cargo al Capítulo 5.^o Art.^o 3.^o del vigente presupuesto de sesenta pesetas, importe de socorros facilitados á enfermos pobres estar



A.3.287,846 *

tas en el Hospital de esta Ciudad durante el 2.º trimestre del presente año, segun cuenta presentada por mencionado Señor =

Iguualmente acuerda el Ayuntamiento otorgar al Depositario municipal con cargo al Capt.º 5.º Art.º 4.º del presupuesto vigente de los socorros facilitados a pobres transeuntes en el 2.º trimestre de este año, ascendente a cincuenta y tres pesetas segun nomina =

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 7.º Artículo 2.º del presupuesto vigente cincuenta y cinco pesetas importe de socorros facilitados durante el 2.º trimestre de este año a presos en el Deposito Municipal segun cuenta que presenta Don Delayo Tribino Depositario municipal =

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion y yo el Sro de su orden la presente acta que autorizan los Sres concuerda de que certifico =

Pedro Montero de Espinosa

Antonio Velasco

Angel Casanova

Antonio Chacon

Federico Bunea

Ysmael Garcia

Manuel Gayago

Fernando Arria

Francisco Montero del primero

Luis Lualaba



Número 56.

Sesión ordinaria sin efecto del 9 de Julio de 1914 =

En la Ciudad de Almendralejo a nueve de Julio de mil novecientos catorce, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concumiera número suficiente de Srs. Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos Srs para el sábado proximo, de que yo el Sr. accidental por enfermedad del propietario, certifico =

Pedro Montero de Espinosa

Juan Garcia-Dill



Número 57.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 11 de Julio de 1914

Señores concurrentes
Don Antonio Velasco
" Angel Cascoín
" Antonio Chacon
" Jaime Garcia

En la Ciudad de Almendralejo a once de Julio de mil novecientos catorce, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa, los Srs. Concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concumido número suficiente de referidos Srs para tomar acuerdos, habiendo sido citados todos para la presente en forma legal =

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden yo el Sr. accidental por enfermedad del propietario, de lectura al acta de la anterior que fue aprobada =

Tambien se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana quedando enterados de ellas los Srs concurrentes =

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvencion de la catorce al vecino de esta Ciudad Angel del Olamo Bote para su hija, la cual empezara a disputar cuando haya vacante y en turno le corresponda =

Dada cuenta de la que presenta el farmacutico Don Pedro Barrera Alcántara en cantidad de sesenta y cinco pesetas, importe de la preparacion y suministro de extriguina facilitada para dar muerte a los perros sin bozal que vagaban por la via pública conforme a lo dispuesto en los bandos de buen gobierno dictados al efecto: el Ayuntamiento acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capitulo de imprevistos del presupuesto vigente =

Tambien se dió cuenta del expediente instruido con objeto de rectificar el actual Padron municipal de vecinos pobres, y visto que en él se han guardado todos los requisitos legales y no se han producido contra el mismo reclamaciones de clase alguna; acuerda la Corporacion prestarse su aprobacion definitiva =

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion y yo el Sr. accidental de su orden la presente acta que autorizan los Srs concurrentes de que certifico =

Pedro Montano de Espinosa

Manuel Beyago

Angel Cas conff

Antonio Velasco

Antonio Chavón Jaime Garcia
Sarrero



Número 58

Sesion ordinaria sin efecto del 16 de Julio de 1914

En la Ciudad de Almonchalejo á diez y seis de Julio de mil novecientos catorce, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concumiera número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados nuevamente referidos Sres. para el sabado proximo, de que yo el Sño accidental por enfermedad del propietario certifico =

Pedro Montero de Espinosa Juan Garcia-Gill



Número 59

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 18 de Julio de 1914

Señores concurrentes

Don Angel Cascón

„ Antonio Velasco

„ Manuel Sayago

En la Ciudad de Almonchalejo á diez y ocho de Julio de mil novecientos catorce, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa, los Sres. Concejales

que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concumido número suficiente de referidos Sres. para tomar acuerdos, habiendo sido citados para la presente en forma legal =

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden yo el Sño accidental por enfermedad del propietario, dicto lectura al acta de la anterior que fue aprobada =

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los boletines oficiales recibidos durante la ultima semana, que



A.3.287,845 *

dando enterados los T^{res} concurrentes =

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Facio Ponce Gallardo ó Isabel Garcia Caballero que carecen de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento que se incluyan en el Padrón municipal de pobres, con el fin de que puedan gozar de los beneficios que la ley concede á la de su clase =

Acuerda el Ayuntamiento que pasen á informe de la Comisión de beneficencia los escritos presentados por Pedro Rubiales Gutierrez, Silvino Vázquez Fernandez, Vicente Mariñas Jimenez, y Tomás Lázaro Fernandez solicitando su inclusión en el Padrón Municipal de pobres =

Dada cuenta de la instancia suscita por Don Francisco Monter de Espinosa como Presidente de la sociedad "El Obrero Extremeño" y varios socios más de la misma, en la que piden que en el presupuesto que se conficiere para el proximo año se aumente en doscientas cincuenta pesetas la subvencion que se tiene asignada á la banda de música de dicha sociedad, con el fin de poder atender á los gastos que le proporciona el vestuario de uniforme; el Ayuntamiento teniendo en cuenta la aflictiva situacion del Erario municipal que no le permite satisfacer por completo las necesidades más perentorias de caracter obligatorio que tiene á su cargo, acuerda por unanimidad no acceder á lo que se solicita y que se le comunigue esta resolucion por medio de oficio =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo II artº único del presupuesto vigente veinticinco pe-

setas cuarenta y tres centimos, importe del cinco por ciento de
de demora del ingreso de 1974'57 pesetas realizadas en la caja pro-
vincial el día cuatro del corriente mes, por cuenta del contin-
gente de esta Ciudad para el presente año, cuyo interés se
liquidan á partir del día primero de Abril último =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capt.
6.º art.º 3.º del vigente presupuesto trescientas cuatro pesetas se-
tenta y cinco centimos, importe de jornales invertidos en la lim-
pieza del Matadero municipal cuyas dependencias fueron
inundadas por las aguas desbordadas del arroyo "Caganchas"
el día 27 de Junio último por efecto de la tormenta que descar-
gó en esta Ciudad mencionado día; jornales que correspon-
den á la semana del 27 de indicado mes al cinco del ac-
tual, segun cuenta presentada por Pedro Varquez Ramirez =

Dada cuenta de una orden del Sr. Gobernador Civil de
la provincia fecha diez y siete del actual en la que se comu-
nica que la Comisión Provincial en sesion del día ocho
del corriente acordó admitir la renuncia de Concejal del
Ayuntamiento de esta Ciudad á Don José Gutiérrez Sil-
va, Conde de Oso por resultar incompatible con el de Ge-
neral, cargo que ha sido aceptado por el mismo; la
Corporación quedó enterada =

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presiden-
te dió por terminado el acto levantando la sesion, y yo el Sr.
accidental de su orden la presente acta que autorizan los Srs.
concurrentes de que certifico =

Pedro Montuoso Espinosa

Antonio Chacón

Juan Luengo

Manuel Gayago

Angel Carrion

Antonio Salas

Juan Garcia - Gil

Srio



Número 60

Sesion ordinaria sin efecto del dia 23 de Julio de 1914.

En la Ciudad de Almenchraljo a veintitres de Julio de mil novecientos catorce, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia; y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuiera numero suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados nuevamente referidos Sres para el sabado proximo, de que yo el Sr. accidental por enfermedad del propietario, certifico =

Juan Garcia-Pell

Pedro Montero de Espinosa



Número 61.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 25 de Julio de 1914

Señores concurrentes
Don Antonio Charón
" Juan Luengo
" Mamuel Sayago

En la Ciudad de Almenchraljo a veinticinco de Julio de mil novecientos catorce, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa, los Sres. Concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurido numero suficiente de referidos Sres para tomar acuerdos, habiendo sido citados para la presente en forma legal =

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden yo el Sr. accidental por enfermedad del propietario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada =

Tambien se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines oficiales recibidos durante la ultima semana quedando entera

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Pedro Rubiales Gutierrez, Silverio Vázquez Fernandez, Tomás Lázaro Fernandez, Vicenta Mañanas Jimenez, Medisto Castañón Mancera, Juan Hernandez Lopez, Juan Pulido Ballesteros, Juan Manuel Garcia Godoy, Juan Mancera Corchuelo, Manuela Barco Dorado, Mateo Lambraño Gil, Manuel Alvarez Lion y Venancio Copete Amante, que carecen de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento que se incluyan en el Padrón municipal de pobres con el fin de que puedan gozar de los beneficios que la ley concede a los de su clase =

Acuerda el Ayuntamiento que pase a informe de la Comision de Beneficencia el escrito presentado por Juana Rodriguez Colchon solicitando su inclusion en el Padrón de vecinos pobres.

Siendo insuficiente y encontrandose en muy mal estado de conservacion el local destinado á Deposito Municipal; acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que ordene se lleven á efecto por administracion las obras de ampliacion y reparacion necesarias en dicho local para que pueda satisfacer las necesidades á que el mismo está destinado, teniendo en cuenta que el coste de aquellas no han de llegar á dos mil pesetas segun resulta del presupuesto formado al efecto =

Acuerda el Ayuntamiento nombrar Comisionado para la entrega en Caja de los moros del actual remplazo al Oficial primero de Secretaria Don Raimundo Crespo Corales =

Teniendo en cuenta los escasos recursos de que este Municipio dispone para atender á sus más preteritorias necesidades; acuerda el Ayuntamiento imponer como recargo municipal para el proximo ejercicio de mil novecientos quince, el cincuenta por ciento sobre el impuesto de carrajes de lujo y cédulas personales, el trece por ciento sobre la contribucion de subsidio industrial, el diez y seis por ciento sobre la contribucion territorial y el cinco diez por ciento sobre el impuesto de consumos y que de este acuerdo se expidan y remitan á los Srs. Administradores



A.3.287,844 *

dores de Contribuciones y de Propiedades e Impuestos de la provincia
las certificaciones necesarias a los efectos legales correspondientes =

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por
terminado el acto levantando la sesion y yo el Sr. accidental de
su orden la presente acta que autorizan los Srs. concurrentes de
que certifico =

Pedro Montero de Espinosa

Federico Turner

Juan Luengo

Antonio Chacón

Pedro Gonzalez

Manuel Gayago

Juan Garcia-Gill

Sr. o

Numero 62.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 30 de Julio de 1911

En la Ciudad de Almendralajo a treinta de Julio de mil nove-
cientos catorce, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consiste-
riales el Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa con el fin de pre-
sidir la sesion ordinaria de este dia; y habiendo transcurrido con exco-
lta hora señalada sin que concuiera número suficiente de Srs. Concejales para to-
mar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados una
vez mas referidos Srs para el sabado proximo, de que yo el Sr. accidental certifico

Pedro Montero de Espinosa

Juan Garcia-Gill



Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 1.^o de Agosto de 1914

Srs concurrentes En la Ciudad de Almenchalejo á primero de Agosto
 D. Antonio Chacón de mil novecientos catorce, siendo las once horas se reunieron
 D. Federico Muñoz en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde
 D. Juan Luengo alcalde Don Pedro Montero de Espinosa los Srs Concejales
 D. Pedro González que al margen se relacionan para celebrar en segunda
 convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el
 jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de señores
 Srs para tomar acuerdos, habiendo sido citados para la presente
 en forma legal =

Declarada abierta la sesión por el Sr Presidente de su orden
 y el Sr accidental por enfermedad del propietario de lectura al acta
 de la anterior que fue aprobada =

También se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines
 oficiales recibidos durante la última semana quedando enterados
 de ellas los Srs concurrentes =

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta
 Ciudad el Sr Bocho Suarez ^{Juan Doblando Ballasteros} Juana Inés Ramos, Antonio Otán
 Corvo, Francisca Castaño Lambiano y Gabriel Rodríguez Sierra que carecen
 de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento que se incluyan
 en el Padrón municipal de pobres con el fin de que puedan gozar
 de los beneficios que la ley concede á los de su clase =

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia
 al vecino de esta Ciudad Sancho Rodríguez (Rodríguez) Martínez
 para su hijo, la cual empezará á disfrutarse cuando haya vacante
 y en turno le correspondiera =

Dada lectura de la distribución de fondos del presupuesto
 para el mes actual, formada por el Contador con arreglo á lo dispuesto
 en el artículo 168 de la Ley municipal, el Ayuntamiento
 acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Sr Gobernador
 Civil de la provincia para su inserción en el Boletín

Dada cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Julio ultimo formado por el Sr. accidental en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la Ley Municipal; la Corporacion acuerda aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletin Oficial de la provincia =

Acuerda el Ayuntamiento nombrar al Concejil Don Juan Luengo Martinez para que en representacion del mismo concorra a la reunion de representantes de los pueblos del partido que ha de tener lugar en estas Casas Consistoriales el dia siete del actual y hora de las doce, con el fin de discutir y aprobar en su caso el presupuesto careelario del proximo año 1915

Dada cuenta de la que presenta el Sr. accidental Don Juan Garcia-Gill y Dopido ascendente a ciento veinticinco pesetas importe del material de oficinas de la Sra. Municipal en el mes de Julio ultimo; la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capitulo 1.º Artículo 2.º del presupuesto vigente =

Tambien fue dada cuenta de la que presenta el Contador Municipal Don Florencio Garcia, en cantidad de sesenta y dos pesetas cincuenta centimos, importe del material de oficinas de la Contaduria Municipal en Julio ultimo; la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capitulo 1.º Artículo 2.º del vigente presupuesto =

Dada cuenta de las que presenta Pedro Varquez Ramirez en cantidades de doscientas veintitres pesetas veinticinco centimos y doscientas veintinueve pesetas respectivamente, importe de jornales invertidos durante las semanas del 6 al 12 y del 13 al 19 de Julio ultimo en el agotamiento y limpieza de las dos Pozas y Pozo-Airon anegados por las tormentas del dia 28 de Junio ultimo; la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capitulo 6.º Artículo 3.º del vigente presupuesto =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6.º Artículo 7.º del presupuesto vigente dieciocho pesetas veinticinco cen

limos, importe de la reparacion de herramientas empleadas en las obras de reparacion de impedidos publicos segun cuenta presentada por el maestro herrero José Martin Alvarez =

Tambien acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1.º Art.º 3.º del presupuesto vigente veinte doce pesetas importe de una misa cantada celebrada en la ermita de Santiago el dia 25 de Julio ultimo, segun cuenta presentada por el encargado Don Francisco Romero Guerrero =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1.º Artículo 10 del presupuesto vigente ciento veintinueve pesetas setenta y cinco centimos, importe de modelacion impresa facilitada para la confeccion del padrón de cédulas personales para el año 1915, por D. Vicente Rodriguez de Badajoz =

Iguualmente acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º II art.º unico del presupuesto vigente quince pesetas cincuenta centimos importe del blanqueo de la ermita de Santiago, segun cuenta que presenta Manuel Rios Cañada =

En mismo acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1.º Art.º 10 del presupuesto vigente veintiocho pesetas, importe de modelacion impresa facilitada por Luciano Carballar Navas, para la confeccion del padrón municipal de pobres de esta Ciudad

Dada cuenta del escrito presentado por Antonio Diaz Alvarez, en el que solicita se le reconozca y consigne en el proximo presupuesto un credito de ciento sesenta y seis pesetas cincuenta centimos por importe del hincio y trabajos de herreria hechos por el mismo en el año 1907 para el Matadero publico de esta Ciudad, segun se detalla en la cuenta que acompaña; el Ayuntamiento acuerda que pase á informe de la Comision de Hacienda =

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesion, y yo el Sr. accidental de su orden la presente acta que autorizan los Srs. concurrentes de que certifico = Entre li-

mos = Juan Doblado Ballesteros = vale = Entre parentesis = Rodriguez = no vale = Pedro e Morituo de Espinosa Antonio Chacon





A.3.336.682 *

Federico Muñoz

Fernando Alcantara

Angel Casionoff

Fernando Ferrás

Santiago Caste

Pedro González

Juan Vmengo

Manuel Ferrás

Juan Garcia - Gil
Sio

Número 64

Sesion ordinaria sin efecto del dia 6 de Agosto de 1911

En la Ciudad de Almenchatojo a seis de Agosto de mil novecientos catorce, siendo las once horas se constituyó en las Casas Constitucionales el Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia; y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurren numero suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados nuevamente referidos Sres para el sabado proximo, de que yo el Sr. accidental certifico =

Pedro Montero de Espinosa

Juan Garcia - Gil



Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 8 de Agosto 1914

Sres concurrentes.

Don Antonio Chacón

„ Federico Muñoz

„ Fernando Alcántara

„ Angel Escobín

„ Fernando Chías

„ Pedro González

„ Santiago Cortés

„ Manuel Sayago

En la Ciudad de Almedralijo a ocho de Agosto de mil novecientos catorce; siendo la once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Pedro Muñoz de Espinosa los Sres Concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concumido número suficiente de referidos Sres para tomar acuerdos, habiendo sido citados para la presente en forma legal.

Declarada abierta la sesion por el Sr Presidente de su orden, y el Sr accidental por enfermedad del propietario, se leetura al acta de la anterior que fue aprobada =

Tambien se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines oficiales recibidos durante la ultima semana, quedando enterados de ellas los Sres concurrentes =

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Josefa Ortiz Delgado, Tomás Garcia Loran, Antonio Zamora Castillo, Fernando Espinilla y Espinilla, Francisco Lambraño Alvarez, Juan Carrasco Diaz, Alvaro Barahona Parra y Lorenzo de la O Navarro que carecen de toda clase de bienes; acuerda el Ayuntamiento que se incluyan en el Padrón Municipal de pobres con el fin de que puedan gozar de los beneficios que la ley concede a los de su clase =

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvencion de lactancia a los vecinos de esta poblacion Miguel Caberas Muñoz, Guillermo Rodriguez Cartayana, Manuel Rayo Gomez y Diego Bote Gonzalez, para sus hijos, la cual imperaran a dióspulas cuando haya vacante y en turno les corresponda =

Acuerda el Ayuntamiento contribuir con la cantidad

de cincuenta pesetas á los gastos que produzca el sostenimiento del culto con motivo de las fiestas que han de celebrarse en honor de Nuestra Santa Patrona La Virgen de la Piedad, la cual será pagada con cargo al Capitulo 9.º Artículo 3.º del presupuesto corriente =

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1918 y estimándole conforme y arreglado á las necesidades de esta población, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal =

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesión, y yo el Sr. accidental de su orden la presente acta que autorizan los Srs. concurrentes de que certifico =

Pedro Montero de Espinosa

Antonio Chaurín

Juan García

Miguel Ferrnandez

Antonio Belasco

Francisco Montero de Espinosa

Gerardo Quintana

Federico Villar

Pedro González

Angel Cascoff

Manuel Gayago

Fernando Arias

Santiago Cortés

Juan García - Gil

Sr. Seco



Número 66.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 13 de Agosto de 1914

En la Ciudad de Almodovar de la Mancha a trece de Agosto de mil novecientos catorce, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia; y habiendo bucumido con exceso la hora señalada, sin que concuiera numero suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos Sres. para el sabado proximo de que yo el Sr. accidental certifico =

Pedro Montero de Espinosa

Juan Garcia



Número 67

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 15 de Agosto 1914

Sres concurrentes

Don Antonio Chacón

„ Federico Muñoz

„ Juan Garcia

„ Miguel Fernandez

„ Antonio Velasco

„ Fran^{co} Montero de Espinosa

En la Ciudad de Almodovar de la Mancha a quince de Agosto de mil novecientos catorce, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa los Sres. Concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber con-

cumido numero suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos, habiendo sido citados para la presente en forma legal =

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente, desorden yo el Sr. accidental al acto de la anterior que fue aprobada =

Tambien se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines

Oficiales recibidos durante la ultima semana quedando enterados los Sres concurrentes =



A.3.336.697 *

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Juan Antonio Rosa Crespo y Francisco Venegas Galindo que carecen de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento que se incluyan en el Padrón Municipal de pobos con el fin de que puedan gozar de los beneficios que la ley concede á los de su clase =

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvencion de lactancia al vecino desta Juan Luciano Tribiño Ledesma para su hijo la cual empezará á disfrutar cuando haya vacante y en turno le correspondá =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt: 1.º Art: 3.º del presupuesto veinte treinta y una pesetas importe de varias encuademaciones y efectos, segun cuenta que presenta Don Juan Bole Gonzalez =

Tambien acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt: 6.º Art: 3.º del presupuesto veinte sesenta y cuatro pesetas importe de una bomba adquirida para el pozo del Matadero Municipal, alquiler de dos bombas para el desagüe del mismo y reparacion de otra del pozo de la Teabla, segun cuenta presentada por Tomas Bole Ortiz =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capitulo 1.º articulo 10 del veinte presupuesto cuarenta y cuatro pesetas sesenta y cinco centimos, importe de modificacion impresa y papel para el Matadero Municipal, segun cuenta presentada por Don Juan Bole Gonzalez =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo II articulo unico del veinte presupuesto veinte y una pesetas ocho centimos importe del 5 pto anual de clmora á partir del primer de Abril ultimo de 1038'45 pesetas ingre-

sadas por cuenta del contingente provincial del año actual, según carta de pago número 784 de 31 de Julio último =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6.º Art.º 7.º del presupuesto vigente, ciento veinte y siete pesetas veinticinco céntimos importe de jornales invertidos durante la semana de tres al nueve del actual en reparar el empedrado de varias calles de esta Ciudad, según cuenta presentada por el maestro alarife José Prat Priado =

También acuerda el Ayuntamiento conceder un mes de licencia al Depositario Municipal Don Pelayo Urbino Dominguez para que pueda hacer uso de las aguas minerales de Caldera que le han sido presentas facultativamente, aceptando la proposición que hace para que Don José Fernandez Suarez desempeñe dicho cargo accidentalmente bajo la exclusiva responsabilidad de aquél =

A petición verbal del Sr. del Ayuntamiento D. Luis González Espinosa, acuerda la Corporación concederle un mes de licencia para que pueda atender al restablecimiento completo de su salud y que se encargue del despacho de los asuntos de Secretaría el Oficial mayor de la misma Don Juan Garcia-Gil y Gópido =

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y yo el Sr. de su orden la presente acta que autorizan los Sres. concurrentes de que certifico =

Pedro Montero de Espinosa

Manuel Gayago

Antonio Chacón

Federico Bumer

Juanando Acantava

Santiago Costa

Alfred Canales

Francisco Montero de Espinosa

Fernando Aras



Miguel Ferrnandez *Antonio Alvarado*

Juan Garcia

Juan Garcia - Pila

Srio

Número 68.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 20 de Agosto de 1914

En la Ciudad de Almendralejo á veinte de Agosto de mil novecientos catorce, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exco la hora señalada, sin que concuiera número suficiente de Sres Concejales para tomar acuerdos, el Sr Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referidos Sres para el sabado proximo de que yo el Sño accidental certifico =

Pedro Montero de Espinosa

Juan Garcia - Pila



Número 69.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 22 de Agosto de 1914

Sres concurrentes

Don Antonio Chacon

Federico Muñoz

Manuel Sayago

Fernando Alcántara

Santiago Cortis

Angel Cascón

Fernando Amas

Pedro Montero de Espinosa

DEPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la Ciudad de Almendralejo á veintidos de Agosto de mil novecientos catorce, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa los Sres Concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concuierdo número suficiente

de S^{tos} Concejales para tomar acuerdos, habiendo sido citados para la presente en forma legal =

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden y el Sr. accidental por estar haciendo uso de licencia el propietario de lectura al acta de la anterior que fue aprobada =

Tambien se leyeron las disposiciones y superiores ordenes insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana quedando enterados los S^{tos} concurrentes =

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad José Alvarez Lavado, Alonso Lavado Alcantara, Manuel Hernandez Martinez, Pedro Pava Gil, Candido Priado Vieito, Fructuoso Gonzalez Miguel, y Alonso Alvarez Pozo que carecen de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento que se incluyan en el Paccion Municipal de pobres, con el fin de que puedan gozar de los beneficios que la ley concede á los de su clase =

Dada cuenta de las que presenta el maestro encargado José Pral Priado en cantidades de ciento ocho pesetas setenta y cinco centimos y doscientas una pesetas respectivamente, importe de jornales de puzos, carros y acemilas invertidos durante las semanas de diez al diez y seis y del diez y siete al veintitres del actual en la reparacion de empedrados de las calles Mender Yunque, Plazuela de la Iglesia y Martires: la Corporacion acuerda su aprobacion y paga con cargo al Cap.^o 6 Art.^o 7.^o del presupuesto vigente =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Cap.^o 1.^o Art.^o 10 del presupuesto vigente ochenta y nueve pesetas setenta y cinco centimos, importe de modificacion imprenta facilitada á este Ayuntamiento para el servicio de estadistica por Bayer Hermanos y C.^o de Barcelona =

Dada cuenta de la que presenta el maestro José Pral Priado ascendente á cuarenta y tres pesetas setenta y cinco centimos importe de siete metros cuadrados diez cúbicos de arena adquiridos de Juan Contreras para las obras del Depósito Municipal de esta Ciudad á seis pesetas veinticinco centimos metro: la Cor



A.3.336.770 *

poracion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capt. 6.º Artículo 1.º del presupuesto vigente =

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion y yo el Sr. accidental de su orden la presente acta que autorizan los Sres concurrentes de que certifico =

Pedro Montero de Espinosa

Antonio Maion

Angel Casanoff

Manuel Gayago

Gervando Alantara

Antonio Alvarez

Federico Turner

Fernando Frías

Santiago Caste

Francisco Montero de Espinosa

Juan Garcia - Gil

Srio

Número 70.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 27 de Agosto de 1914.

En la ciudad de Almerndralejo a veintisiete de Agosto mil novecientos catorce, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con

cacero la hora señalada sin que concuiera número suficiente de Sres Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados nuevamente referido Sres para el sábado próximo, de que yo el Secretario accidental certifico =

Pedro Montero de Espinosa

Juan Garcia Gil



Número 71.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del día 29 de Agosto del 1914

Señores concurrentes

D. Antonio Chacon

„ Angel Chacon

„ Manuel Sayago

„ Fernando Alcantara

„ Antonio Alvarez

En la ciudad de Alcañal a veinte nueve de Agosto de mil novecientos catorce, siendo las once horas, se reunieron en las salas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa, los Sres Concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la

sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de Sres Concejales para tomar acuerdos, habiéndose sido citados para la presente en forma legal.

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden yo el Sr. acc^{al} por estas haciendo uso de licencia el propietario, di lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Tambien se leyeron las disposiciones y superiores ordenes insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana quedando enterados los Sres concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por Matilde

rales Santovía y Pedro Monagas Garcia, de esta vecindad que carecen de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento que se incluyan en el padrón municipal de pobres con el fin de que puedan gozar de los beneficios que la ley concede a los de su clase.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia a los vecinos Manuel Mamora Rastrollo, Juan Antonio Rodríguez Nieto y Juan Antonio Giraldo Montado, la cual empezaran a disfrutar cuando haya vacantes y enturno le correspondía, concediéndole preferencia al primero por haber fallecido su esposa.

Dada cuenta de la que presenta el Sr. fiscal Don Juan Garcia Gilly Dujido en cantidad de ciento veinticinco pesetas importe del material de oficina de la Secretaría Municipal durante el actual mes, la corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al capítulo 1º artículo 2º del presupuesto vigente.

Tambien fue dada cuenta de la presentada por el Contador Municipal Don Florencio Garcia Gavilan, ascendente a sesenta y dos pesetas cincuenta centimos importe del material de oficina de la Contaduría Municipal, durante el presente mes, la corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al capítulo 1º artículo 2º del vigente presupuesto.

Dada su mismo cuenta de la que presenta el Maestro encargado Pedro Marquez Panuier, en cantidad de doscientas cuatro pesetas importe de jornales invertidos cubriendo piedra y aceros de la misma para los empedrados públicos durante la semana del 17 al 23 del actual; la corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al capítulo 6º artículo 7º del vigente presupuesto.

Igualmente fue dada cuenta de la que presenta el Maestro alarife Sr. Pral Preciado, ascendente noventa y siete pesetas cincuenta centimos importe de

sesenta y cinco quintales de cal de la Alconera a 1^o pesetas uno, adquiridos durante la semana del 24 al 30 del presente mes con destino a las obras del Depósito Municipal, la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al Capítulo 6^o artículo 1^o del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6^o artículo 1^o del vigente presupuesto, ciento ochenta pesetas, importe de jornales invertidos en las obras del Depósito Municipal durante la semana del 24 al 30 del actual según cuenta presentada por Sr. Prat Preciado Maestro encargado.

También acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6^o artículo 7^o del presupuesto vigente ciento sesenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos importe de jornales invertidos durante la semana del 24 al 30 del actual en la reparación del empedrado de las calles Martires y Salacios de esta Ciudad, según cuenta presentada por el Maestro encargado Sr. Prat Preciado.

De orden de la presidencia, yo el Sr. de lectura, al expediente de transferencia de crédito que se instruye por la Contaduría Municipal con el fin de reforzar la consignación del artículo 7^o del Capítulo 6^o del presupuesto de gastos vigente, próximo a agotarse, con el sobrante que se calcula dejen los artículos 3^o de los Capítulos 6^o y 8^o del mismo presupuesto y en cuyo expediente consta informe del Sr. Regidor Síndico: el Ayuntamiento enterado acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

Acuerda el Ayuntamiento por unanimidad designar para la colocación de puestos de juguetes, quincalla, frutería, bisutería, platería, turro-
y otros análogos en la próxima feria de los Ber-



A.3.336.766 *

cedes el año y frasco de la Piedad y para la de los demas la planuela del Pilar Nuevo, sitios que rancien la amplitud necesaria al efecto.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion y yo el Sr. secretario su orden la presente acta que autorizan los Sres concurrentes de que certifico =

Pedro Montero de Espinosa

Pedro Guralen

Santiago Corte

Manuel Gayago

Angel Carrion

Antonio Chaion

Fernando Arias

Juan Antonio Alcantara

Antonio Alvarez

Juan Garcia-Dill

Srio

Numero 72.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 3 de Septiembre de 1914.

En la Ciudad de Almerndralajo a tres de Septiembre de mil novecientos catorce, siendo las once horas se constituyo en las casas consistoriales el Sr. Alcalde

Don Pedro Montero de Espinosa, con el fin de presidir

la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido

con exceso la hora señalada sin que concuerran número suficiente de tres concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referido tres para el sábado próximo a la misma hora de que yo el Sr. acc^{al} certifico =

Pedro Montero de Espinosa

Juan Garcia-Gill



Número 13.

Señon ordinaria en 2^a convocatoria del día 5 de Sete de 1914.

Señores concurrentes.

D. Pedro Gonzalez
" Santiago Cortés
" Angel Cascon
" Manuel Sayago
" Antonio Chacon
" Fernando Arias

En la Ciudad de Almendralejo a cinco de Septiembre de mil novecientos catorce, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa, los tres concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos tres para tomar acuerdos, habiéndolo sido citados para la presente en forma legal.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden yo el Sr. acc^{al} por estar haciendo uso de licencia el propietario, di lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Tambien se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana quedando enterado de ellas los tres concurrentes.

Dada lectura de la distribución de fondos del presupuesto para el mes actual formada por el Contador en arreglo a lo dispuesto en el artículo 16^o de la Ley

Municipal; el Ayuntamiento acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletín Oficial.

Dada cuenta del exacto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Agosto último hecho por el Sr. acot^{al} en cumplimiento de lo que preceptua el artículo 107 de la ley organica Municipal; la Corporacion acuerda aprobarla y que se remita al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletín Oficial de la provincia.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Manuel Valero Sanchez, Antonio Pradollo Preciado, José Merinas Bote, Juan Maria Garcia, Antonio Cano Gonzalez y Francisco Ponce Gallardo que carecen de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento que se incluyan en el padron municipal de pobres, con el fin de que puedan gozar de los beneficios que la ley concede a los de su clase.

Acuerda el Ayuntamiento que pase a informe de la Comision de beneficencia el escrito presentado por Juan Madera Ciroco pidiendo su inclusion en el padron de pobres.

Tambien acuerda el Ayuntamiento conceder subvencion de la estancia a Juan Adamo Martinier para su hijo la cual empezará a disputar cuando haya vacante y en turno le corresponda.

Dada cuenta de la que presenta el maestro alarife José Prat Preciado en cantidad de ciento cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos importe de jornales empleados en las obras del Depo^{si}to Municipal de esta Ciudad durante la semana treinta y uno de Agosto último al fin del actual;

la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capitulo 6º articulo 1º del vigente presupuesto.

Tambien se dio cuenta de la presentada por el mismo maestro Jose Prat Preciado en cantidad de ochenta y nueve pesetas ochocientos y cinco centimos importe de jornales empleados en reparar el empedrado de la calle de Palacio durante la semana del treinta y uno de Agosto ultimo al seis del actual;

la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capitulo 6º articulo 4º del vigente presupuesto.

Acuerda el Ayuntamiento que el Depositario Municipal Don Pelayo Crivino Dominguez sea dotado de ocho pesetas veinticinco centimos con cargo a imprevistos, importe del cinco por ciento de demora a partir de primero de Julio ultimo de 991'75 pesetas satisfechas a la Exma Diputacion por contingente de este año, segun carta de pago numero 906 de 31 de Agosto ultimo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion y yo el Sr. accidental de su orden la presente acta que autorizan los Sres concurrentes de que certifico =

Pedro Mantuero de Guzman

Antonio Chacon

Antonio Velasco

Manuel Payago

Juan Garcia

Santiago Cortes

Pedro Gonzalez

Angel Carrion

Fernando Diaz

Juan Garcia-Gill

Srio



A.3.383,255 *

Número 74.

Sesion ordinaria sin efecto del 30 de Septiembre de 1934.

En la ciudad de Almendralejo a diez de Septiembre de mil novecientos catorce, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales, el Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuriera número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos Sres. para el sábado próximo a la misma hora de que certifico =

Jos. Luriale

Número 75.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 1º de Septiembre de 1934.

Señores concurrentes.

- D. Antonio Chacon
- " Santiago Cortés
- " Antonio Velasco
- " Manuel Sayago
- " Juan Ferrera

En la ciudad de Almendralejo a doce de Septiembre de mil novecientos catorce, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa, los Sres. Concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referido Sres. para tomar acuerdos.

jornales de ficones y carros invertidos durante la semana actual en la reparacion del empedrado de las calles Palacio y Cervantes de esta Ciudad, segun cuenta que presenta el maestro encargado José Prat Preciado.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º articulo 1º del vigente presupuesto de cien-
tas noventa y cuatro pesetas importe de jornales empleados en la extraccion y acarreo de piedra para los empedrados publicos, durante la semana del 24 al 30 de Agosto último, segun cuenta que presenta el maestro encargado Pedro Marques Ramirez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion y yo el Sr. de su orden la presente acta que autorizan los tres concurrentes de que certifico.

Pedro Montón de Espinosa

Antonio Chacón

Manuel Gayago

Pedro Gonzalez

Juan Garcia

Santiago Cortes

Antonio Velasco

José Landa

Número 76.

Sesion ordinaria sin efecto del 17 de Septiembre de 1911

En la Ciudad de Almedinilla a diez y siete de Septiembre de mil novecientos catorce, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Señor

Alcalde Don Pedro Montón de Espinosa con objeto de presidir la sesion ordinaria de este dia y ha-

biendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurrieran número suficiente de tres Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados de nuevo para el sábado próximo a la misma hora de que certifico =

Jos Laurán
Tris (3)

Número 77.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 19 de Septiembre de 1934.

Señores concurrentes.

D. Antonio Chacon.

" Manuel Sayago

" Pedro González

En la Ciudad de Almodovar de la Mancha a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos e trece, siendo las once horas, se reunieron en las bases consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Mon-

ten de Espinosa, los tres Concejales que al margen se relacionan, para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos tres para tomar acuerdos, habiendo sido citados para la presente en forma legal.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden y o el Sr. di lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana, quedando enterados los Señores concurrentes.



A.3.383.256 *

de esta Ciudad Pedro del Arco Mendez, Diego Castellanos Salas, Maria Comas Castaño y Santiago Lopez Blera, que carecen de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento que se incluyan en el padron municipal de pobres, con el fin de que puedan gozar de los beneficios que la ley concede a los de su clase.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvencion de lactancia a Fidom Galca Moreno para su hijo la cual empezará a disputar cuando haya vacante y en turno le corresponda.

Dada cuenta de la que presenta el maestro alarife encargado José Prat Preciado en cantidad de noventa y dos pesetas importe de jornales invertidos durante la semana actual en la obra de albanileria que se ejecuta en el Deposito Municipal de esta Ciudad, la corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al capitulo 6º articulo 1º del presupuesto vigente.

Tambien se dió cuenta de la que presenta el mismo maestro alarife José Prat Preciado, ascendente a doscientas veintinueve pesetas importe de jornales invertidos en la reparacion del empedrado de la calle Palacio de esta Ciudad durante la semana actual; la corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al capitulo 6º articulo 7º del presupuesto vigente.

Y tambien se dió cuenta de la que presenta el maestro encargado Pedro Vazquez Ramirez,

en cantidad de doscientas veintitres pesetas im-
porte de jornales empleados en la extraccion y car-
ros de piedras con destino a los empedrados publi-
cos, durante la semana del 31 de Agosto último
al 6 del actual; la Corporacion acuerda su apro-
bacion y pago con cargo al capitulo 6º articulo 7º
del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con car-
go al capitulo 2º articulo 3º del presupuesto vigente, cua-
renta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos importe
de efectos facilitados para vestuario de la guardia
municipal segun cuenta que presenta Don Antonio
Diaz Arias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el
Sr. Presidente levanto la sesion y yo el Sr. de su
orden la presente acta que autorizan los Sres. con-
currentes de que certifico =

Pedro Montero de Espinosa

Don Joverda

Antonio Chacón

Angel Carrionff

Santiago Coste

Manuel Gayago

José Lucá

Por la redaccion del acta
Juan Garcia-Gil

Número 78

Sesion ordinaria sin efecto del 24 de Septiembre de 1914

En la Ciudad de Almedralejo a veinticuatro
de Septiembre de mil novecientos catorce, siendo
las once horas se constituyó en las Casas Consu-
crales el Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa,

con objeto de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido sin efecto el exceso de horas señalada sin que concurrieran minimo suficiente de tres concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando convocados referidos tres para el sabado próximo, certifica

Juan González

Número 79.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 26 de Setbro 1944

Senores concurrentes.	En la ciudad de Almedraejo
D. Antonio Chacon	a veintiseis de Septiembre de mil no-
" Angel Cascon	vecientos catorce, siendo las once horas,
" Santiago Cortés	se reunieron en las Casas Consistoriales,
" Pedro Gonzalez	bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
	Pedro Montero de Espinosa, los tres conce-

jales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido minimo suficiente de referidos tres para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden se el Trio de lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana quedando enterados los tres con-

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciudad Baldemero Muñoz Preciado que carece de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el padrón Municipal de pobres a fin de que pueda gozar los beneficios que la ley concede a los de su humilde clase.

Acuerda la Corporación conceder subvención de lactancia con carácter preferente a Antonio Pote Hermosillo para uno de sus dos hijos gemelos.

Dada cuenta de lo presentada por el Sr. Municipal D. Luis González Espinosa, ascendente a ciento veinticinco pesetas importe del material de oficina de la Secretaría en el mes actual; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al capítulo 1º artículo 2º del presupuesto vigente.

También se dió cuenta de la que presenta el Contador Municipal D. Florencio García, en cantidad de setenta y dos pesetas cincuenta céntimos importe del material de oficina de la Contaduría en el mes actual; la Corporación acuerda su aprobación y pago con cargo al capítulo 1º artículo 2º del vigente presupuesto.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo 11 artículo único del presupuesto vigente veinte pesetas importe de la sangre de olier reses lanar facilitada para matar perros vagabundos por Don Esteban Martínez Pirillo según cuenta presentada por mencionado tor.

También acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo 11 artículo único del presupuesto vigente cincuenta pesetas importe de gastos de un viaje hecho a Badajoz para asuntos municipales por el Oficial mayor de Secretaría D. Juan García Gil



A.3.383.353 *

y Depósito.

Y igualmente acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo 6º artículo 4º del vigente presupuesto ciento treinta y nueve pesetas, noventa y cinco céntimos importe de jornales empleados en reparar el empedrado de la calle de Berriantes durante la semana actual, según cuenta presentada por el maestro José Prat Preciado,

Qui mismo acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo 6º artículo 4º del presupuesto vigente ciento ochenta y ocho pesetas importe de jornales invertidos en la extracción de piedra para los empedrados públicos durante la semana del siete al trece del actual, según cuenta que presenta Pedro Varquer Ramiser, maestro encargado.

Por unanimidad acuerda la Corporación que en nombre de la misma felicite al Sr. Presidente al Gobierno de S. M. por la política de neutralidad mantenida para bien de la Nación, ante la Guerra Europea.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Sr. la presente acta que autorizan los Sres. concurrentes de que certifico =

Pedro González Espinosa

Antonio Chacón

Pedro González

Antonio Chacón

Angel Carrión

Jos. Sorriá

Santiago Cortes

Número 80

Sesión ordinaria sin efecto del 1 de Octubre de 1914.

En la ciudad de Almendralajo á uno de Octubre de mil novecientos catorce siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, con objeto de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto y demandó sean citados referidos señores para el sábado próximo, certifique.

Número 81.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 3 de Octubre de 1914.

Señores concurrentes

D. Antonio Chacón

" Antonio Pelasco

" Pedro Sorriá

En la ciudad de Almendralajo á tres de Octubre de mil novecientos catorce siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número

suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la última semana quedando enterados los señores concurrentes.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayunt.^o y Junta Municipal durante el mes de Septiembre último formados por el Secretario D. Luis Bourábe en cumplimiento de lo que preceptua el art.^o 109 de la Ley Municipal. La Corporación acuerda aprobarlos y que se remita al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Dada lectura de la distribución de fondos del presupuesto para el mes actual, formada por el Contador con arreglo a lo dispuesto en el art.^o 165 de la Ley Municipal el Ayunt.^o acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciudad Antonio Gallardo Yelaquer que carece de bienes, acuerda el Ayunt.^o que sea incluido en el padrón municipal de pobres a fin de que pueda gozar los beneficios que la Ley concede a los de su humilde clase.

Acuerda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Cap.^o 6.^o Art.^o 7.^o del presupuesto vigente ciento sesenta pesetas importe de jornales invertidos en reparar el empedrado de la calle Cervantes durante la semana actual segun cuenta que presenta el mas de encargados José Prat Treceado.

También acuerda el Ayuntamiento satisfacer

con cargo al Capít. 6.º Art.º 7.º del presupuesto vigente
ciento setenta y cinco pesetas un porche de setenta me-
tros cubios de piedra gruesa á dos pesetas, con un
ta cénfimo uno, adquiridos para los empedrados
públicos segun cuenta presentada por el mismo
maestro Encargado José Prat Preciado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
Sr. Presidente dió por terminado el acto levan-
tando la sesión y de su orden y el Secretario
la presente acta que autorizan los señores con-
currentes de que certifico.

Pedro Montero de Espinosa

Santiago Cordero

Pedro González

Ángel Casión

Antonio Chacón

Antonio Velasco

José Sánchez
José

Número 82

Sesión ordinaria sin efecto del 8 de Octubre de 1914.

En la ciudad de Almendralejo á ocho de Octubre de
mil novecientos catorce, siendo las once horas se constituyó en
las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Es-
pinosa con el fin de presidir la sesión ordinaria de este
día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada
sin que concurreniera número suficiente de señores Concejales
para tomar acuerdos, el Sr. Alcalde declaró el acto sin efecto
ordenando sean citados referidos Sr. para el sábado próximo, certifico.

José González



A.3.287,830 *

Número 83

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 10 de Octubre de 1911.

Señores concurrentes.

Don Antonio Chaion
" Angel Casión
" Pedro Somalén
" Santiago Cortés

En la ciudad de Almendral a diez de Octubre de mil novecientos once siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa

los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciudad Fernando Silva Melender que carece de bienes acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el padrón municipal de pobres a fin de que pueda gozar los beneficios que la ley concede a los de su humilde clase.

Acuorda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que con cargo al capítulo de improvisos adquiriera un aparato microtelefonico de llamada magnética de sistema moderno, adecuado para funcionar a muy largas distancias y provisto de dos auditivos; dos.

placas Lectandri de placas aglomeradas; un conmutador de dos direcciones; un kilogramo de hilo embuelto; porcelanas de montaje interior de estación y pintas para las mismas, y el cajetín de madera necesario en remplazo de aquella, y un fusible material necesario, según comunicación del Director de la Sección de telégrafos de Badajoz, para el servicio telefónico provincial de la estación de esta Ciudad.

De orden de la presidencia yo el Secretario di lectura a un oficio del Sr. Gobernador Civil de esta provincia trasladando otro del Sr. Director genl de Administración local en la cual comunica que la Sala 2.^a del Tribunal de Cuentas del Trems ha dictado en 16 de Julio últimos fallo absolutorio en la cuenta de caudales de este Ayuntamiento, correspondiente al año económico de 1904 y su ampliación rendida por el Depositario D. Pedro Pablo Tribiño: la Corporación quedó enterada acordando se le notifique en forma legal a los interesados.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico. Sobre raspado = auditivo = vale

Pedro Antonio de Girona Federico Turner
Antonio Chacón Antonio Petusca
Pedro González Manuel Alcántara
Santiago Cordero Ángel Carrión
José Louial

Número 84

Sesión ordinaria sin efecto del 15 de Octubre de 1914.

En la ciudad de Almedralejo a quince de Octubre de mil novecientos catorce, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo certíficos.

Luis González

set 20 3



Número 85

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 17 de Octubre de 1914.

Señores concurrentes.

Don Antonio Chacón

" Federico Muñoz

" Antonio Velasco

" Pedro González

" Fernando Alcántara

En la ciudad de Almedralejo a diez y siete de Octubre de mil novecientos catorce, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Manuel Morán Lorenzo, Isabel Bote Salas, Eugenio Cantera Lopez, Alonso Ramirez Perez, Pedro Pardo Saavecha, Antonia



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Alcañiz Crespo, Fernando Perez Cortis, Antonia Conce Gallardo, Antonia Gallardo y Gallardo, Francisco Morán Garcia y Juan Rivera Sanchez, que carecen de toda clase de bienes acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres á fin de que puedan gozar de los beneficios que la ley concede á los de su clase =

Accediendo á lo solicitado por los vecinos de esta poblacion Antonio Ordán Corbo y Manuel Lopez Merchán, acuerda el Ayuntamiento concederles subvencion de lactancia para sus hijos, la cual empezaran á disfrutar cuando haya vacante y en turno les corresponda =

X El Sr Presidente hace presente á la Corporacion, que en virtud de la necesidad por todos sentida de que al desarrollo de la produccion vinicola de esta Ciudad siga el perfeccionamiento cientifico de su elaboracion para que la exportacion no sea un problema de solucion dificilissima como ocurre actualmente, habia practicado gestiones cerca de la Comunidad de Labradores y Caja Rural, solicitando su auxilio á la consecucion de tan interesante asunto, y los presidentes de ambas sociedades le ofrecieron que si el Ayuntamiento solicita y consigue del Excmo Sr Ministro de Fomento la creacion de una Estacion ampelografica y enologica, dar el primer terreno bastante para campo de experimentacion y el segundo la cantidad de cincuenta mil pesetas para la construccion de edificio adecuado. El Ayuntamiento aplaudiendo la iniciativa del Alcalde, acuerda que se di un voto de gracias á dichas corporaciones: que sin perdida de tiempo el Sr Alcalde acompañado del Secretario provistos de la solicitud oportuna se constituyan en Madrid y en union de los representantes en Cortes Señores Marquis de Valderrey y Conde de Osilo, practiquen cerca del Sr Ministro las gestiones necesarias al efecto.



A.3.401,247*

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6.º Art.º 9.º del vigente presupuesto doscientas veintinueve pesetas cincuenta céntimos importe de jornales invertidos durante la semana actual en la reparación del empedrado de la calle Cervantes de esta Ciudad según cuenta presentada por el maestro encargado José Prat Preciado =

También acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6.º Art.º 1.º del presupuesto vigente noventa y cinco pesetas veinticinco céntimos, importe de jornales invertidos en la reparación de la cloaca de la calle Francisco Pizarro, según cuenta presentada por el maestro encargado José Prat Preciado =

Dada cuenta de la presentada por el Depositario Municipal Don Pelayo Tribiño Domínguez en calidad de ciento treinta y cinco pesetas sesenta y siete céntimos importe de los gastos menores satisfechos durante el tercer trimestre de este año, la Corporación acuerda su aprobación y que mencionado Depositario sea dotado de dicha cantidad con cargo al Capítulo 1.º Art.º 8.º del vigente presupuesto =

Acuerta el Ayuntamiento dadas al Depositario municipal Don Pelayo Tribiño con cargo al Capítulo 5.º Art.º 1.º del vigente presupuesto de cincuenta pesetas importe de socorros facilitados a pobres transeúntes durante el tercer trimestre de este año =

No habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y yo el Secretario de su orden la presente acta

que autorizan los S^{tos} concurrentes de que certifico =

Pedro Montero de Espinosa Antonio Chacón

Manuel Gayago Santiago Carre

Fernando Frias Pedro Goralen

Federico Turner Eduardo Alcántara

Antonio Velasco

Jos. Lamián

Jos. Lamián

Número 86

Sesion ordinaria sin efecto del día 22 de Octubre de 1914

En la Ciudad de Almodovar de Almorox a veintidos de Octubre de mil novecientos catorce, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa con el fin de presidir la sesion ordinaria de este día; y habiendo transcurrido con escasa la hora señalada sin que concurren número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo de que certifico =

Pedro Montero de Espinosa

Jos. Lamián



Número 87

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del 24 de Octubre de 1911

Señores concurrentes.

Don Federico Vázquez

Mamuel Sayago

Santiago Cortés

Pedro Gonzalez

Fernando Arias

En la Ciudad de Almenchraljo á veinticuatro de Octubre de mil novecientos catorce, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Don Antonio Chacón Rodríguez Primer Teniente Alcalde, en funciones de Alcalde - Presidente por ausencia del propietario los Sres. Concejales que al margen se

relacionan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido numero suficiente de referidos Sres para tomar acuerdos, habiundo sido citados para la presente en forma legal =

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden y o el Sr. accidental por estar ausente el propietario de lectura al acta de la anterior que fué aprobada =

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana, quedando enterados los señores concurrentes =

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta Ciudad Juan Gallardo Morán, Diego Navia Briones, Juana Castañón Pás, Feliciano Pinar Escudero, Cristina Pinar Escudero, Catalina Castro Buendia, Juan Pacheco Huertas, y Pedro Valero Ortiz, que carecen de toda clase de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el Paccion municipal de pobres á fin de que puedan gozar de los beneficios que la ley concede á los de su clase =

Accediendo á lo que piden en sus respectivos escritos los vecinos de esta localidad Juan Gonzalez Salguero y Fernando Alvarez Ramos, acuerda el Ayuntamiento concederles subvencion de lactancia para sus hijos, las que empezaran á disputar cuando haya vacante y en turno

les correspondida =

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo lo 6.º Artículo 7.º del presupuesto vigente doscientas setenta y nueve pesetas importe de jornales de peones y carnos invertidos en reparar el empedrado de las calles Cervantes y Meandramiento durante la actual semana, según cuenta presentada por el maestro encargado José Prat Preciado =

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Jefe Municipal de esta Ciudad fecha diez y siete del actual, en la que pide se le faciliten dos tomos para las inscripciones de nacimientos y otros dos para las de defuncion, con destino al Registro Civil de la misma; acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que ordene se lleve a efecto la confeccion de dichos libros y que su importe sea satisfecho con cargo al Capítulo de imprevistos del vigente presupuesto =

Tambien acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que ordene se lleven a efecto las obras de reparacion que conceptue necesarias en las puertas del Ayuntamiento publico de esta localidad y para que se adquieran las maderas que sean precisas para dicho edificio =

Asi mismo acuerda la Corporacion autorizar al Sr. Alcalde para que adquiera una capa de paño con destino al guardia municipal Angel Maria Delgado que carece de ella =

Ato seguido se dio cuenta de varios escritos presentados en los que se solicita se lleven a efecto en el Registro Fiscal de edificios y solares de este ^{termino} las transmisiones de las fincas urbanas siguientes =

Numero 55. A nombre de Don Francisco Perez Matamoros:
Una casa señalada con el numero 39 de gobierno en la calle Palacios de esta Ciudad, que dicho interesado



A.3.401,244 *

- adquirió por compra de Juan Delgado Merullo; causa baja á Juan Merullo Villa á quien le figura amillurada como anterior poseedor al folio 1774 del Registro Fiscal =
Número 56. A nombre de D^a Catalina Dópido Rangel: Una casa señalada con el número 52 de gobierno en la calle Nueva de esta Ciudad que dicha interesada adquirió por herencia y compra de Ramona Rangel Tóvillo y Antonia Dópido Rangel; causa baja á la Ramona Rangel Tóvillo á quien le figura amillurada al folio 1638 del Registro Fiscal =
Número 57. A nombre de D^a Luisa Merino Borda: Una casa sin número de gobierno en la calle Sevilla hoy destinada á pajar, que dicha interesada adquirió por compra de Luisa Gemato Ruiz; causa baja á Sebastian Vidal del Campo á quien le figura amillurada como marido de la vendedora al folio 2198 del Registro Fiscal =
Número 58. A nombre de Don Manuel Luengo Perez: Una casa señalada con el número 114 de gobierno en la calle de Escusada de esta Ciudad que dicho interesado adquirió por compra de Sebastian Cortés Morillo á quien áusara baja al folio 890 del Registro Fiscal =

Examinados que fueron detenidamente por el Ayuntamiento dichos escritos así como los títulos de dominio presentados, los encontré conformes con los datos consignados en los mismos, apareciendo además comprobado que han sido satisfechos al tesoro el impuesto de derechos reales correspondiente; acordando en su consecuencia dar por justificadas las transmisiones que se solicitan de conformidad con lo que preceptua el artículo 21 del Reglamento

de 24 de Enero de 1894 y que en cumplimiento a lo que el mismo determina se remitan repetidos escritos con certificacion de este acuerdo en la parte necesaria al Sr Administrador de Contribuciones de la Provincia para su definitiva aprobacion o resolucion que proceda

El Sr Presidente pone en conocimiento de la Corporacion que al tratar de depositarse el cadaver de D^a Maria Salse en un nicho de la erugia numero 62 del Cementerio Catolico de esta Ciudad la tarde del diez y siete del corriente, se observó que las bevedas del panteon subteraneo y varios nichos de la misma se encontraban cerrados, sin que hubiera señales exteriores que lo indicara, habiendo dispuesto con asuenera de los chinos la recogida y traslado provisional de los restos a sitio apropiado y la realizacion inmediata de las obras necesarias para su recomposicion; el Ayuntamiento quedó enterado y aprueba las disposiciones adoptadas por el Sr Alcalde =

No habiendo mas asuntos de que tratar el Srn Presidente dio por terminado el acto levantando la sesion y yo el Srn de su orden la presente acta que autorizan los Sres concejales de que certifico = Sobre raspado = Federico Vivero = se = mandó = Entrelineas = termino = todo vale =

Pedro Montano de Espinosa

Antonio Chacón

Federico Vivero

Manuel Gayago

Santiago Corte

Pedro Gurrutia

Angel Casión

Fernando Arías

Juan Garcia-Gill

Sr

Número 88.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 29 de Octubre de 1914

En la Ciudad de Almendralajo a veintinueve de Octubre de mil novecientos catorce, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurido con exceso la hora señalada sin que concurren un número suficiente de Sres Concejales para tomar acuerdos, el Sr Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos Sres para el sabado proximo a la misma hora de que yo el Sr accidental por ausencia del propietario certifique

Juan Garcia-Gill



Número 89.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 31 de Octubre de 1914

Sres concurrentes

- Don Antonio Chacón
- " Angel Casón
- " Pedro Gonzalez

En la Ciudad de Almendralajo a treinta y uno de Octubre de mil novecientos catorce, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa los Sres Concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrencia suficiente de referidos Sres para tomar acuerdos, habiendo sido citados para la presente en forma legal =

Abierta la sesion por el Sr Presidente de su orden y el Sr accidental por estar ausente el propietario, di lectu

al acta de la anterior que fue aprobada =

Tambien se leyeron las disposiciones insertas en

los Boletines oficiales recibidos durante la ultima semana que clauso enterados los S^{nos} concurrentes =

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta Ciudad Juan Taba Venegas, que carece de toda clase de bienes acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el padrón municipal de pobres con el fin de que pueda gozar de los beneficios que la ley concede a los de su clase =

Atendiendo a lo que pide en su escrito el vecino de esta Antonio Alcaniz Crespo acuerda el Ayuntamiento concederle subvencion de lactancia para su hijo la cual empezará a disputar cuando haya vacante y en turno le corresponda =

De orden de la Presidencia y o el S^{no} de lectura a un oficio que el Sr. Gobernador Civil de la provincia dirigió en 27 de Octubre ultimo al Sr. Alcalde en el que le notifica haberse dictado fallo absoluto en las cuentas de esta Ciudad correspondientes al año mil novecientos; el Ayuntamiento queda enterado y acuerda se notifique a los interesados para su conocimiento y efectos consiguientes =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo once articulo unico del vigente presupuesto diecisiete pesetas cincuenta céntimos importe de los derechos de asericion de los estiles de puros y medidas de este Ayuntamiento correspondiente al año actual =

Dada cuenta de la que presenta el Contador Municipal Don Florencio Garcia ascendente a sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos importe del material de oficinas de la Contaduria en el mes de la fecha; la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capitulo 1.^o Art.^o 2.^o del presupuesto vigente =

Tambien fue dada cuenta de la que presenta el S^{no} accidental Don Juan Garcia-Gill y Dospido ascendente a veinte y cinco pesetas importe del material de oficinas



A.3.425.300 *

de la Secretaria municipal durante el mes de la fecha; la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capt: 1.º Art: 2.º del presupuesto vigente =

Asi mismo se dio cuenta de la que presenta el maestro alarife José Prat Preciado en cantidad de ciento cincuenta y siete pesetas importe de materiales empleados en las reparaciones de albañileria efectuadas en las cloacas de las calles Molino, Merida, Cruz, Matador y Francisco Pizarro y Plaza del Corazon de Merida de esta Ciudad; la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capt: 6.º Art: 4.º del presupuesto vigente =

Iguualmente se dio cuenta de la que presenta el maestro alarife José Prat Preciado en cantidad de doscientas treinta y dos pesetas importe de materiales de albañileria empleados en atarjeas y reparaciones de desagües de varias calles cuyos empedrados han sido reparados; la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capt: 6.º Art: 7.º del vigente presupuesto =

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion y yo el Sr. de su orden la presente acta que autorizan los Sres concurrentes de que certifico =

Pedro Antonio de Guzmán

Pedro Gualter

Manuel Sazago

Antonio Chacón

Angel Carmona

Juan Garcia-Sill

Srio

Número 90.

Sesión ordinaria sin efecto del 5 de Noviembre de 1914.

En la ciudad de Almendralejo a cinco de Noviembre de mil novecientos catorce, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurreniera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el próximo próximo, certíficos.

Guio Loulé

Número 91.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 7 de Noviembre de 1914.

Señores concurrentes

D. Antonio Chacón

" Manuel Sayago

" Pedro González

En la ciudad de Almendralejo a siete de Noviembre de mil novecientos catorce siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se readen y el Secretario di' lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

914.
bre
en
m
as
sin
de
sin
el

Dada cuenta del extracto de los acuerdos adop-
tados por el Ayunt^o durante el mes de Octubre
último, hecho por el Secretario D. Luis Lora
en cumplimiento de lo que preceptua el artículo
109 de la Ley Municipal; la Corporación acuerda
aprobarla y que se remita al Sr. Gobernador civil
para su inserción en el Boletín Oficial.

Dada lectura de la distribución de fondos del
presupuesto para el mes actual formada por el
Contador con arreglo a lo dispuesto en el art.^o 165
de la Ley Municipal; el Ayunt^o acuerda aproba-
la y que se remita copia autorizada al Sr. Goberna-
dor Civil para su inserción en el Boletín Oficial
de la provincia.

914.
Lij
un
de
iale
ter
en
a
s
un
se
la
ing
te
lo

De orden de la presidencia y el secretario di-
lectura de un escrito del depositario municipal
D. Pelayo Fábino en suplica de que habiéndosele
adjudicado en las particiones por fallecimiento de
su tñora madre para pago de gastos ocasiona-
dos en dichas operaciones la finca señalada en
el número siete en la escritura de fianza otor-
gada para el desempeño de su cargo, y sean in-
cos fincas y tres columnas en términos de Nueva
del Fresno, se le otorgue la autorización necesa-
ria para cancelarla; la Corporación teniendo en
cuenta que por tasación de peritos idóneos las
fincas restantes afectas a mencionada fian-
za tienen un valor de más de tres mil pesetas
excedentes en la cantidad señalada a la misma
acuerda acceder a lo solicitado y autorizar
al Sr. Regedor Sindico ^{D. Angel Carbó Nogella} para que otorgue la
correspondiente escritura de cancelación.

Acuerda el Ayuntamiento autorizar al

El Alcalde para que lleve á efecto todas las reformas apuntadas por el Sr. Inspector Jefe de primera enseñanza en las escuelas nacionales de esta ciudad y que se determinan en el acto de la sesión de la Junta local de 1.^a enseñanza del día 21 de Octubre último, en cuanto lo permitan las consignaciones del presupuesto.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciudad Juan Alvarez Rodriguez que carece de bienes acuerdo el Ayuntamiento que sea incluido en el padrón municipal de pobres á fin de que pueda gozar los beneficios que la ley concede á los de su humilde clase.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acto levantando la sesión y de su orden yo el secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico. Entre líneas = D. Angel Cascon Rodilla = Valé Pedro Montero de Espinosa

Manuel Gayago
Pedro Gonzalez
Antonio Chacon
Juan de Alcantara
Juan Gonzalez

Número 92.

Sesión ordinaria sin efecto del 12 de Noviembre 1914.

En la ciudad de Almedinilla á doce de Noviembre de mil novecientos catorce siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuriera número suficiente de Sr. Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto

ordenando sean citados referidos Sr. para el sábado próximo certifico. Luis Gonzalez





A.3.425.277 *

Número 23.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 11 de Noviembre de 1914.

Señores concurrentes

Don Antonio Chacon
" Fernando Alcántara
" Manuel Sayago
" Pedro Gonzalez

En la ciudad de Almedinilla a
catorce de Noviembre de mil novecientos cator-
ce, siendo las once horas, se reunieron en
las Casas Consistoriales bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa

los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en
segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el
Jueves anterior por no haber concurrido número suficiente
de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario
dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines
Oficiales recibidos durante la última semana quedando
enterados los señores concurrentes.

De conformidad con la solicitud por los vecinos de esta ciudad
María Amante Morera y Antonia Mesias Rodríguez que ca-
recen de bienes, acuerda el Ayunt^o que sean incluidas en el
padrón municipal de pobres a fin de que puedan gozar los be-
neficios que la Ley concede a los desahucios de clase.

Acuerda la Corporación conceder subvención de lactancia
a Francisco Lopez Espinosa para su hijo, la que empezará a dis-
frutar cuando haya vacante y en turno le corresponda.

Acuerda el Ayunt^o satisfacer con cargo al Capít^o 6^o Art^o 7^o
del vigente presupuesto trescientas veinticuatro pesetas importe
de jornales invertidos en la extracción de piedra de la pedrera

de San Marcos con destino a los empedrados de esta población segun cuenta que presenta el maestro encargado Pedro Parquer Ramirez.


Acuerda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capt.^o 1.^o Art.^o 4.^o del presupuesto vigente veinte y tres pesetas importe de jornales invertidos en la reparacion hecha en los tejados de la Casa Consistorial segun cuenta presentada por el maestro encargado Jose Prat Preciado.

Asi mismo acuerda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capt.^o 11 Art.^o unico del presupuesto vigente veinte y cinco pesetas importe de un viaje hecho a Badajoz por el Contador municipal D. Florencio Garcia para gestionar asuntos de este Ayuntamiento.

Igualmente acuerda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capt.^o 11 Art.^o unico del presupuesto vigente veinte y cinco pesetas importe de gastos de viaje y estancia en Badajoz del Oficial mayor de esta Secretaria para la gestion de asuntos de este Municipio.

+ Tambien acuerda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capt.^o 11 Art.^o unico del vigente presupuesto trescientas ochenta pesetas importe de gastos de viaje y estancia en Madrid del Secretario municipal D. Luis Gonzalez Copinosa con motivo de las gestiones hechas para conseguir del Gobierno de S. M. la creacion en esta ciudad de una Estacion antropológica y etnológica. +

Acuerda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capt.^o 2.^o Art.^o 4.^o del presupuesto vigente veintinueve pesetas y cinco céntimos importe de la prima anual del presente año correspondiente al seguro n.^o 777 de edificio propio de este Ayuntamiento en la Compañia "Suora" de Bilbao.

+  De orden de la Presidencia yo el Secretario de hecho la siguiente R. O. que con auto B. L. M. del Sr. Sr. Sr.

Señor Ministro de Fomento remite al Sr. Alcalde, el
diputado en Cortes por este distrito D. Manuel Fidal
y Bernabé de Quirós, marqués de Valdeorrey:

"El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me comunica con esta
fecha la Real orden siguiente: Último. Sr. = Vista la ins-
tancia que con fecha 17 de Octubre último dirige á este Minis-
terio el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Almendralajo
de la provincia de Badajoz, en nombre de dicha Corporación, soli-
citando la creación de una Estación ampelográfica y enológica,
para lo que pone á disposición del Estado el terreno que ha
necesario para campo de experiencias y cincuenta mil pe-
setas, que ofrece para construcción de edificios, teniendo en
cuenta la riqueza vitícola que tuvo la comarca de que se trata,
que fue destruida por la filoxera, siendo preciso á los agricult-
tores reconstituir esta importantísima fuente de producción,
para lo que necesitan la ayuda y consejo del personal técnico,
cuya misión educadora es la que compete á este Ministerio, asocia-
da además á dar á conocer los modernos procedimientos de
vinificación para que sus productos sean aceptados por el mer-
cado, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se cree una
Estación ampelográfica y enológica en el término municipal
de Almendralajo de la provincia de Badajoz, en los terrenos
que el Ayuntamiento ofrece, aceptando también el que
contribuya con las cincuenta mil pesetas para la cons-
trucción de los edificios, con arreglo al proyecto que for-
mule el Ingeniero agrónomo que V. S. designe, debien-
do posesionarse por ahora de los citados terrenos, el di-
rector de la Bravía escuela práctica de Agricultura de
Badajoz. = Lo que traslado á V. S. para su conoci-
miento y demás efectos. = Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 10 de Noviembre de 1914. = El Director
General = Carlos Castel. = Sr. Alcalde Presidente del
Ayuntamiento de Almendralajo (Badajoz)."

El Ayuntamiento recibió con placidísimo la lectura de la R.D. que precede, y a propuesta del concejal D. Pedro González, acordó por unanimidad que constase en acta su inmensa satisfacción por el gran beneficio alcanzado para esta Ciudad, y un expresivo voto de gracias al Diputado a Cortes Sr. Marqués de Valdeorey y al Senador Sr. Conde de Oñate a cuyas gestiones se debe la creación de la Estación antrópica y geológica mencionada. X

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Pedro Montero de Espinosa

Ángel Casión

Ángel Tresvarelos

Antonio Chacón

Pedro González

Manuel Gayago

Juan de Alcantara

José Louche
not. 3

Número 94

Sesión ordinaria sin efecto del 19 de Noviembre de 1914.

En la ciudad de Almoradillo a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos catorce, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales, el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurren número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados repetidos días para el próximo sábado, certifico.

José Louche
not. 3



A.3.425.278 *

Número 95.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 21 de Noviembre de 1914.

Señores concurrentes.

Don Miguel Fernandez
" Angel Casón
" Antonio Chacón
" Manuel Sayago
" Pedro González

En la ciudad de Almodovar a veinte
 uno de Noviembre de mil novecientos catorce
 siendo las once horas, se reunieron en las Casas
 Consistoriales, bajo la presidencia del señor
 Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, los
 señores Concejales que al margen se expresan

para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior, por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario a lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Antonio Calero Alvarez, Francisco Papuelo Sanchez, Domingo Manera Basera y Ciriano Marinas Barco y sus hermanas, huérfanos de padre y madre, que carecen de bienes acuerdo el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres a fin de que puedan gozar los beneficios que la Ley concede a los de su humilde clase.

Acuerda el Ayuntamiento conceder su intervención de beca a un vecino de esta ciudad Juan Magollo Fuente para su hijo, la que empezará a disputar cuando haya vacante y en su caso le corresponda.

Dada lectura de un escrito del vecino de esta ciudad José Alonso de Haro en suplica de que se le autorice la instalación de un kiosco ó puesto de refrescos dentro del paseo de nuestra Señora de la Piedad; el Ayunt.^o considerando que lejos de amenorar con nuevos obstáculos la capacidad de dicho paseo es necesario en cuanto sea posible ampliarla, acuerda denegar lo solicitado.

Acuerda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capt.^o 11 Art.^o único del presupuesto vigente ochogochas pesetas importe de estiguma facilitada para matar perros vagabundos, por el farmacéutico D. Pedro Barrera según cuenta presentada por dicho señor.

También acuerda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capt.^o 11 Art.^o único del vigente presupuesto cincuenta y cuatro pesetas ochenta y ocho céntimos, demora de 2.945'12 pesetas ingresadas en la Diputación provincial por cuenta del contingente de este Ayunt.^o y año según carta de pago número 1.199 de 14 del corriente, liquidándose los intereses a partir del 1.^o de Julio último.

Iguualmente acuerda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capt.^o 1.^o Art.^o 5.^o del presupuesto vigente diez pesetas treinta y cinco céntimos importe de varios efectos facilitadas para la Casa Consistorial por D. Rafael Medel Guener según cuenta presentada por dicho señor.

De orden de la Presidencia y el Secretario de lectura a un escrito de Virginia María de la Piedad Vidal y Oliva en suplica de que se inscriba a su nombre el número 7 de la Croya 62 del que es dueña, según acredita con el testimonio de adjudicación de bienes de su legítima materna; la Corporación acuerda acceder a lo solicitado y que por el encargado del registro de la propiedad del Cementerio Católico se lleven a efecto los oportunos asientos.

Que habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente
dió por terminado el acto levantando la sesión y de su
orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los
señores concurrentes, de que certifico = Sobre raspado =

Pedro Montero de Espinosa Antonio Chacón

Pedro Guzmán Antonio Álvarez

Eniquel Fernández de J. Angel Cascon

Manuel Gayago Luis Louche

Número 96

Sesión ordinaria sin efecto del 26 de Noviembre del 1914

En la ciudad de Almedralijo á veintiseis de Noviembre de
mil novecientos catorce siendo las once horas se constituyó en las Casas
Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa con el fin de
presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurri-
do con exceso la hora señalada sin que concurriera número su-
ficiente de señores Concejales para tomar acuerdos el Sr. Pre-
sidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados
referidos señores para el sábado próximo, certifico.

Luis Louche

Número 97

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 28 de Noviembre de 1914.

Señores concurrentes.

D. Antonio Chacón

" Antonio Álvarez

" Angel Cascon

" Pedro Guzmán

En la ciudad de Almedralijo á
veintiocho de Noviembre de mil novecien-
tos catorce siendo las once horas se reunie-
ron en las Casas Consistoriales bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Pedro

Montero de Espinosa, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciudad Manuel Enrique Gil acuerda el Ayuntamiento concederle subvención de lactancia, la que empereará a disputar cuando haya vacante y en turno le corresponda.

Acuerda el Ayuntamiento que sea inscrita en el padrón municipal de pobres la vecina de esta ciudad Antonia Mastrolis Lopez, viuda, que carece de bienes.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 1.º Art.º 2.º del vigente presupuesto veinte veinticinco pesetas importe del material de oficinas de la Secretaría municipal en el mes de la fecha según cuenta presentada por el Secretario D. Luis Comandín Espinosa.

También acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.º 1.º Art.º 2.º del presupuesto veinte treinta y siete pesetas importe del material de oficinas de la Contaduría municipal en el mes de la fecha según cuenta presentada por el Contador D. Florencio García Gavilán.

Asimismo acuerda el Ayuntamiento que el Depositario municipal sea dotado con cargo al Capt.º 11 Art.º único del presupuesto vigente de veinticinco pesetas suma con que la buena Corporación contribuye en beneficio y protección de la suscripción primaria de Las Herdes.

También acuerda el Ayuntamiento autorizar a Don Fran-



A.3.425,370*

cisco Moreno Rivas vecino de Badajoz para que recoja de la Administración de Contribuciones de la provincia las matrices de las contribuciones rústica y pecuaria, urbana, industrial, e impuesto de carnages de lujo y ordene se lleve a efecto o haga por si mismo el relleno de las mismas =

Prohibiendo la Ley Municipal la prestación personal suera de los casos de obras públicas, y siendo de imprescindible necesidad facilitar bagages mayores, menores y de carros a las Tropas del Ejército y Guardia Civil, así como a los pobres transeuntes enfermos y a los que de la localidad se trasladan a otros puntos, acuerda el Ayuntamiento sacar a pública subasta el servicio mencionado por todo el año próximo de mil novecientos quince, bajo el tipo y condiciones que al objeto señale la Comisión de Beneficencia dentro del expediente que con tal fin se instruya, designando para constituir la Comisión ante la cual ha de celebrarse referida subasta a los Concejales Don Santiago Cortés Montero y Don Angel Cascón Redilla =

Acuerda el Ayuntamiento sacar a subasta pública por precio o tipo de cien pesetas el aprovechamiento de los despojos o estercol del Matadero Municipal de esta Ciudad por todo el año próximo de mil novecientos quince, instruyéndose al efecto el oportuno expediente formalizándose por la Comisión de Hacienda el pliego de condiciones sobre las cuales ha de celebrarse referida subasta, designándose al efecto para constituir la Comisión que en unión del Sr. Alcalde ha de presenciar dicho acto a los Concejales Don Antonio Chacón Rodríguez y Don Santiago Cortés Montero =

subasta el servicio de ceramamiento de nichos y panteones del Cementerio Católico de esta Ciudad para el proximo año de mil novecientos quince por el precio o tipo de cuatrocientas pesetas: instruyase al efecto el oportuno expediente en el que la Comision de obra publicas formulara el pliego de condiciones a que ha de sujetarse aquella, designandose a los Concejales Don Antonio Chacon Rodriguez y Don Jaime Garcia Barroso para que en union del Sr Alcalde constituyan la Comision ante la cual ha de celebrarse mencionada subasta =

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento sacar a publica subasta la recaudacion de los arbitrios establecidos sobre puestos colocados en la via publica por la cantidad de 6250 pesetas por todo el año proximo de 1915, con inclusion de los ingresos que durante dicho tiempo puedan producir las veladas, cinematografos, circo, bailes publicos y demas espectaculos analogos, exceptuandose todos los que se verifiquen durante la feria de Nuestra Señora de las Mercedes, designandose a la Comision de Hacienda para que formule el pliego de condiciones y nombrando a los Concejales Don Manuel Gayago Ruiz y Don Jaime Garcia Barroso para que en union del Sr Alcalde constituyan la Comision ante la cual ha de celebrarse referida subasta =

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente dio por terminado el acto levantando la sesion y yo el Sr de su orden la presente acta que autorizan los Sres concurrentes de que certifico =

Pedro Montoro de Espinosa

Antonio Chacon

Manuel Gayago

Jesualdo Acuitara

Antonio Alvarez

Santiago Barate

Pedro Montoro

Angel Carmona
Jesualdo Acuitara

Número 98.

Sesión ordinaria sin efecto del 3 de Diciembre del 1914.

En la ciudad de Alameda de Iruya á tres de Diciembre de mil novecientos catorce, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con excusa la hora señalada sin que concuriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el sábado próximo, certíficos.

Pedro Montero de Espinosa

Luis Lourenço

Número 99.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 5 de Diciembre de 1914.

Señores concurrentes.

Don Antonio Chacon

" Angel Casón

" Fernando Alcántara

" Santiago Cortés

" Manuel Sayago

" Antonio Álvarez

En la ciudad de Alameda de Iruya á cinco de Diciembre de mil novecientos catorce, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Noviembre último, firmados

por el secretario D. Luis González Espinosa, en cumplimiento de lo que preceptua el art.º 109 de la Ley municipal: la Corporación acuerda aprobarla y que se remita al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Dada lectura de la distribución de fondos del presupuesto para el mes actual formada por el Contador D. Florencio García con arreglo a lo dispuesto en el art.º 16º de la Ley municipal, el Ayunt.º acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Abdulio Lambraus Luque, Andrés Arias Carroto, Miguel Parquer Fernandez y José Deja Ortíz que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padrón municipal de pobres, a fin de que puedan gozar los beneficios que la Ley concede a los de su humilde clase.

Dada lectura de un escrito de D.ugo Bote Magaz en su virtud de que se le autorizara la instalación de un Pisco en el centro del sétimo trazo de la calle del Pilar, el Ayunt.º teniendo en cuenta que es una de las vías de más movimientos y que sería un obstáculo que dificultaría el tránsito, acuerda denegar la solicitud.

Por unanimidad acuerda la Corporación que como en años anteriores y con motivo de las próximas fiestas de Navidad se conceda una paga mensual extraordinaria con cargo a Impuestos a los empleados de secretario, Contaduría, Depositaria, portero y alguaciles de este Ayuntamiento.

Dada cuenta de la comunicación que dirige a esta alcaldía el juez sustituto del regimiento Lanceros del Príncipe, solicitando se le remita información de pobreza de la familia del soldado Luis Martiner Pirón, el Ayuntamiento de conformidad con lo prevenido en los artículos 66 y siguientes, para la ejecución de la ley de 18 de Julio de 1907 acuerda designar como testigos para declarar en



A.3.425.369 *

dicha información a los vecinos de esta ciudad D. Joaquín Pedraza Salas y D. Juan Madroa Pinco padres de niños comprendidos en el recemplazo del presente año.

Acuerda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capít.^o 6.^o Art.^o 7.^o del presupuesto vigente cuatrocientos veintidos pesetas importe de jornales invertidos en la extracción de piedra con destino a los empedrados públicos de esta ciudad, durante las semanas del 2.^o al 3.^o de Octubre y del 3.^o al 5.^o de Noviembre últimos según cuentas presentadas por el maestro encargado Pedro Parque Ramirez.

Acuerda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capít.^o 2.^o Art.^o 7.^o del presupuesto vigente, diez pesetas importe de un traje de lona para un guardia municipal según cuenta que presentan los señores Pena y Suarez de Badajoz.

Acuerda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capít.^o 11 Art.^o único del presupuesto vigente ochenta pesetas importe de los libros para actas de nacimientos y otros dos para actas de defunciones con destino al Registro Civil de esta ciudad según cuenta que presenta D. Juan Boté Louzale.

Acuerda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capít.^o 1.^o Art.^o 1.^o del presupuesto vigente sesenta y una pesetas sesenta céntimos importe de modelación impresa facultada a este Ayunt.^o para estadística según cuenta presentada por D. Juan Boté Louzale.

Acuerda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capít.^o 1.^o Art.^o 3.^o del presupuesto vigente treinta y cuatro pesetas cincuenta céntimos importe de varias encuadernaciones según cuenta presentada por D. Juan Boté Louzale.

Acuerda el Ayunt.^o satisfacer con cargo al Capít.^o 11 Art.^o único

del presupuesto vigente veinte pesetas treinta y cinco cénti-
mos importe del 5% de demora de 979'65 pts ingresadas por
contingente del año actual; intereses que se liquidan a practica
del 1.º de Julio último segun carta de pago n.º 1268 de 20
de Noviembre último.

Acuerda el Ayunt.º satisfacer con cargo al Capt.º 11 Art.º
único del presupuesto vigente veinticinco pesetas importe
de gastos de viaje hechos a Badajoz para asuntos municipales
por el secretario D. Luis Gonzalez Caspando.

Acuerda el Ayunt.º que el depositario municipal
D. Felipe Brito sea dotado con cargo al Capt.º 11 Art.º único
del presupuesto vigente, de cincuenta pesetas cantidad con que
la misma Corporacion contribuye a la suscripción en favor de los
repatriados.

Acuerda el Ayunt.º satisfacer con cargo al Capt.º 2.º Art.º
2.º del presupuesto vigente cinco pesetas importe de una
gorra para su guardia municipal segun cuenta que
presenta D. Angel Ponce de Leon.

Fue habido más asuntos de que tratar el Sr. Presidente
dio por terminado el acto levantando la sesión y yo el
secretario de su orden la presente acta que autorizan los
señores concurrentes de que certifico.

Pedro Montero de Guinora

Antonio Chacón

Angel Casionoff Antonio Alcaraz

Antonio Velasco

Yuanado Alcaraz

Manuel Gayago

Santiago Cortés

José Loual

José Loual

Número 100.

Sesión ordinaria sin efecto del 10 de Diciembre de 1914.

En la ciudad de Almodovar a diez de Diciembre de mil novecientos catorce siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados repetidos señores para el próximo sábado, certifica.

Pedro Montero de Espinosa

Juan Borrás
-111-
5

Número 101.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 12 de Diciembre de 1914.

<u>Señores concurrentes.</u>	En la ciudad de Almodovar a diez de Diciembre de mil novecientos catorce
Don Antonio Chacón	siendo las once horas se reunieron en
„ Angel Casón	las Casas Consistoriales bajo la presidencia
„ Antonio Alvarez	del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Es-
„ Antonio Felasco	pinosa, los señores Concejales que al margen se expresan pa-

ra celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de repetidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el secretario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciudad Pedro Garcia Barrera que carece de bienes queda el Ayuntamiento que sea incluido en el padrón

municipal de pobres á fin de que pueda gozar los beneficios que la Ley concede á los de su humilde Clase.

Quo habiendo más asuntos de que tratao el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Pedro Montero de Espinosa

[Signature]

Manuel Gayago

Antonio Gascón

[Signature]

Angel Casanoff

Antonio Alvarez

[Signature]

José Laural

Número 102.

Sesión ordinaria sin efecto del 17 de Diciembre de 1914.

En la ciudad de Almendralejo á diez y siete de Diciembre de mil novecientos catorce siendo las once horas se constituyó en las Cortes Constitucionales el Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurrenra número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el próximo sábado, certifiase.

Pedro Montero de Espinosa

José Laural



A.3.446.621 *

Número 103

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 19 de Diciembre de 1914.

Señores concurrentes. En la ciudad de Almedinilla a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos catorce, siendo las once horas, se reunieron en las basas Consistoriales, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa, los Sres. Concejales que al margen se relacionan para celebrar en segunda convocatoria, la sesion ordinaria que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos Sres para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden, yo el Sr. di lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior, quedando enterados los Sres concurrentes.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo 6º artº 7 del presupuesto vigente cincuenta y una pesetas setenta y cinco centimos, importe de herramientas y recomposicion de utiles empleados en las obras del empedrado publico, segun cuenta presentada por el maestro herrero Sr. Martin Alvarez.

Dada cuenta de la presentada por el maestro alarife Sr. Prat Preciado en cantidad de ciento cuarenta y siete pesetas importe de jornales empleados en reparar la cañeria del Pelar nuevo de esta ciudad, la corporacion

acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capitulo 6º artículo 3º del presupuesto vigente.

Igualmente fue dada cuenta de la que presenta el mismo maestro Sr. Prat Preciado, ascendente a ciento cuarenta y tres pesetas cincuenta centimos, importe de materiales invertidos en la reparacion de albañileria hecha en la cañeria del Pilar nuevo de esta Ciudad; la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capitulo 6º artº 3º del presupuesto vigente.

Dada cuenta de la que presenta Pedro Verquer Ramirez, ascendente a cuatrocientas sesenta pesetas importe de jornales invertidos en la extraccion de piedra para los empedrados publicos durante las semanas del 9 al 16 y del 16 al 22 de Noviembre ultimo; la Corporacion acuerda su aprobacion y pago con cargo al Capitulo 6º artº 7 del vigente presupuesto.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 2º artº 3º del presupuesto vigente, veinticinco pesetas veinticinco centimos importe de dos trajes de raya de llo para la Guardia Municipal facilitados por la Comunidad de Labradores segun cuenta presentada por dicha entidad.

En virtud de comunicacion del Sr. Jefe Instructor del Regimiento Infanteria de Castilla; acuerda el Ayuntamiento nombrar testigos para que declaren en el expediente de excepcion del soldado de dicho Regimiento Francisco Orrellana Rodriguez, a los vecinos de esta Ciudad Manuel Garcia Diaz y Angel Cuñer Hernandez, padres de moros del alistamiento del presente año.

Para cumplir lo ordenado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha diez y seis del actual y de conformidad con lo que precepia el Real Decreto de 5 de Mayo de 1913, acuerda el Ayuntamiento designar a

los Concejales Don Juan Lorenzo Martínez y Don Manuel Bayago Quiro, y al Termacccitico Don Pedro Barrera Alvar-
tam, para que formen parte como Vocales de la Junta
local de primera enseñanza de esta Ciudad, que
ha de constituirse con arreglo a la citada disposición
y que se les haga saber sus nombramientos a los efec-
tos oportunos.

Acuerda el Ayuntamiento declarar válida la
subasta que el día diez y ocho del actual se celebró ante
la Comisión nombrada al efecto para el aporcha-
miento de los despojos de estiércol que se haga en el
Matadero público de esta Ciudad durante el año
mil novecientos quince y adjudicar definitivamente
el remate a favor de D. Esteban Martínez Pivillo, por la
cantidad de cien pesetas como autor de la única propo-
sición que se presentó, la cual cubre el tipo de licitación
y que se le notifique este acuerdo al interesado requi-
riéndole para que dentro del término de cinco días pre-
sente el documento que acredite haber constituido
en la Depositaria Municipal la fianza definitiva que
está señalada.

Tambien acuerda la Corporación declarar válida
la subasta del servicio de cerramientos de nichos y fan-
teones del Cementerio Católico de esta Ciudad y su
ampliación para el año 1915 que se celebró ante la Co-
misión correspondiente el día diez y ocho del actual
y adjudicar definitivamente el remate del mismo
a Don Emilio Francisco Prat Díez, por la cantidad
de trescientas cuarenta y cinco pesetas que mejora el
tipo de licitación como autor de la única proposición
que se presentó y que se le haga saber este acuerdo al intere-
sado al que se requerirá para que dentro del término
de cinco días presente el documento que acredite haber

constituido en la Depositaria Municipal la firma definitiva que se le tiene fijada.

En mismo acuerdo el Ayuntamiento declara válida la subasta del servicio de bagages para el año 1915 que se celebró ante la Comisión nombrada al efecto el día diez y ocho del corriente y adjudicar definitivamente el remate del mismo a D. Ciríaco Marín Berero por la cantidad de trescientas pesetas que cubre el tipo de licitación como autor de la única proposición que se presentó a cuyo interesado se le notificará este acuerdo requiriéndole para que dentro del término de cinco días presente documento que justifique haber constituido en la Depositaria Municipal la firma definitiva acordada.

Del mismo modo acuerda la Corporación declarar válida la subasta que el día diez y ocho del actual se celebró ante la Comisión correspondiente para el arriendo de la recaudación de los arbitrios establecidos sobre puentes colocados en la vía pública con inclusión de voladas, cirios, bailes públicos, cinematógrafos y demas espectáculos análogos durante el año 1915 y adjudicar definitivamente la subasta a D. Juan Fran^{co} Cruz Sogu, por la cantidad de seis mil doscientas cincuenta pesetas que cubren el tipo de licitación, como autor de la única proposición que se presentó, a cuyo interesado le será notificado este acuerdo requiriéndole al mismo tiempo para que dentro del término de cinco días presente el documento que acredite haber constituido en la Depositaria Municipal la firma definitiva que está señalada.

Y no habiéndose mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y el Secretario de su orden la presente acta



A.3.446.619 *

que autorizaran los Señores concurrentes de
que certifico =

Pedro Montero de Espinosa Antonio Chacón

Santiago Cortés

Fernando Frías
Manuel Gayago
Jesús Landa
José

Número 504.

Sesión ordinaria sin efecto del día 24 de Diciembre de 1914.

En la Ciudad de Almendralejo a veinticuatro
de Diciembre de mil novecientos catorce, siendo las once
horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde
de Don Pedro Montero de Espinosa, con el fin de presidir
la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido
con exceso la hora señalada sin que concuerrera número
suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos, el Sr.
Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean cita-
dos referidos Sres. para el sábado próximo a la misma
hora de que certifico =

Pedro Montero de Espinosa

Jesús Landa
José

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 26 de Diciembre de 1934.

Señores concurrentes.

D. Antonio Choccon
 " Santiago Cortés
 " Fernando Arias.

En la ciudad de Almendralejo a
 veintiseis de Diciembre de mil novecientos
 catorce, siendo las once horas, se reunieron
 en las Casas Consistoriales bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de

Espinosa, los tres Concejales que al margen se relacionan
 para celebrar en segunda convocatoria, la sesión ordinaria
 que no tuvo efecto el jueves anterior por no haber concurren-
 do número suficiente de referidos Sres para tomar acuer-
 dos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y o
 el Sr. de lectura el acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación, se leyeron las disposiciones insertas
 en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana
 anterior, que olandó enterados de ellas los Sres concurrentes.

acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al
 Capítulo 1º artículo 1º del presupuesto vigente doscientas diez
 pesetas importe de mobiliario y reparación del existente de
 la Casa Ayuntamiento según cuenta que presenta Don
 Nicolás Nieto Bosh.

acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al
 Capítulo 1º artículo 2º del presupuesto vigente ciento veinti-
 cinco pesetas, importe de material de Oficina de la Secretaría
 Municipal en el mes de la fecha según cuenta presenta-
 da por el Sr. Don Luis González Espinosa.

acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al
 Capítulo 1º artículo 2º del presupuesto vigente ochenta y ocho
 pesetas, importe del material de Oficina de la Contaduría
 Municipal en el mes de la fecha según cuenta presenta-
 da por el contador Don Florencio García.

acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo

al capítulo 1º artículo 5º del presupuesto vigente, treinta y una pesetas, importe de la reparación efectuada en el mobiliario de la Casa Ayuntamiento, según cuenta presentada por Don José Alonso de Haro.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo 1º artículo 10 del presupuesto vigente, cuarenta y cuatro pesetas veinticinco centimos, importe de modulación impresa para estadísticas facilitada por D. Vicente Rodríguez de Badajoz.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo 9º artículo 3º del presupuesto vigente, ciento noventa y cinco pesetas, importe de obra de carpintería hecha para el Hospital de San Juan de esta Ciudad, según cuenta presentada por D. Nicolás Nieto Barch.

Acuerda el Ayuntamiento, satisfacer con cargo al capítulo 1º artículo 10 del presupuesto vigente, cincuenta y seis pesetas cincuenta centimos, importe de modulación impresa facilitada para el servicio de estadísticas por Don Luciano Carballar Haras, según cuenta presentada por dicho Sr.

Acuerda el Ayuntamiento dadas al Depositario Municipal con cargo á imprevistos del presupuesto vigente de sesenta y una pesetas cincuenta y nueve centimos, importe del cinco por ciento anual de demora de dos mil ochocientos veinte pesetas, nueve centimos ingresadas en las bajas provinciales por cuenta del contingente señalado á este Ayuntamiento para el año mil novecientos trece según carta de pago número 18 de 15 de Enero último.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo 11 artículo único del presupuesto vigente, cincuenta pesetas importe de gasto de un viaje hecho á Badajoz para asuntos de este Ayuntamiento

por el Oficial de Secretaría Don Primitivo Ceraso, según cuenta presentada por el mismo.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo 3º artículo 4º del presupuesto vigente, ochenta y cuatro pesetas importe de jornales invertidos en abrir hoyas para la plantación de arboles en los paseos públicos de esta ciudad durante la semana del 14 al 20 del corriente.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al capítulo 11 artº único del presupuesto vigente, cuarenta y dos pesetas, importe de gastos causados por un viaje hecho a Badajoz por los Guardias Municipales Antonio Caberas Muñoz y Lucas Díaz Fernández, para asistir como testigos a un juicio oral celebrado en aquella Audiencia.

Acuerda el Ayuntamiento datar al Depositario Don Pelayo Tribino, con cargo al capítulo 4º artº 1º del presupuesto vigente, de cuarenta y seis pesetas importe de socorros facilitados durante el 11º trimestre de este año al demente Loreo Buiñero Díaz, detenido de orden judicial en este depósito Municipal, según cuenta.

Acuerda el Ayuntamiento datar al Depositario Don Pelayo Tribino, con cargo al capítulo 5º artículo 3º del presupuesto vigente de doscientas pesetas importe de socorros facilitados a enfermos fiebres estantes en el Hospital de esta ciudad durante el 11º trimestre de este año según cuenta.

Acuerda el Ayuntamiento datar al Sr. Depositario Don Pelayo Tribino con cargo al capítulo 1º artículo 8º del presupuesto vigente de setenta y seis pesetas, importe de los gastos menores ocurridos durante el 11º trimestre de este año según cuenta.

Acuerda el Ayuntamiento datar al Sr. Depositario Municipal Don Pelayo Tribino con cargo al capítulo



A.3.446.618*



1.º art.º 4.º del vigente presupuesto, de cuarenta y siete pesetas, importe de los socorros facilitados a pobres transcientes durante el 4.º trimestre de este año, segun nominas.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 7.º articulo 2.º del presupuesto vigente, treinta y cuatro pesetas cincuenta centimos, importe de material del Deposito Municipal de esta Ciudad, durante el presente año, segun cuenta que presenta el encargado del mismo Francisco Fiquel Sorano.

Tambien acuerda el Ayuntamiento nombrar alcaide interino de este municipio a Don Juan Garcia Guada, cuyo cargo empezara a desempeñar desde el primero de Enero proximo con el sueldo o haber anual consignado en el presupuesto que ha de regir en el año 1911.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 5.º art.º 3.º del presupuesto vigente, cuarenta y tres pesetas, importe de efectos adquiridos durante el presente año para las autopsias hechas en el Hospital de esta Ciudad, segun cuenta presentada por el enfermero del mismo Antonio Rey Gonzalez.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 5.º articulo 3.º del presupuesto vigente, treinta y seis pesetas, importe del lavado de ropas del Hospital de esta Ciudad en el presente año segun cuenta presentada por el enfermero del mismo Antonio Rey Gonzalez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Presidente dio por terminado el acto levantando la

sesion y yo el Secretario de su orden la presente acta
que autorizan los Sres concurrentes de que certifico =

Pedro Montero de Espinosa

Antonio Vitasso

Antonio Chacon

Fernando Arias

Santiago Cortes

Juan Luván

Número 106.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 31 de Diciembre de 1914

En la Ciudad de Almendralajo á treinta y uno de
Diciembre de mil novecientos catorce, siendo las once horas,
se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr Alcalde Don
Pedro Montero de Espinosa, con el fin de presidir la sesion
ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso la
hora señalada sin que concumiera número suficiente de
Sres Concejales para tomar acuerdos el Sr Presidente declara
el acto sin efecto ordenando sean citados referidos Sres
para el sabado proximo á la misma hora de que certifico

Juan Luván

9/14

ss

2

la

la

co

